

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 1 de 197



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

“GOBIERNO CON EQUIDAD Y SERVICIO”
SOTAQUIRÁ 2020 – 2023



.....

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 2 de 197

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	8
1.1 Presentación del plan de desarrollo territorial.....	8
1.2 Equipo formulador.....	9
2. INTRODUCCIÓN.....	12
3. MARCO LEGAL.....	14
4. DIAGNÓSTICO.....	18
4.1 Aspectos generales.....	18
4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL: “SOTAQUIRÁ CON DIGNIDAD Y BIENESTAR”.....	28
4.2.1 Educación.....	28
4.2.2 Salud.....	32
4.2.3 Recreación y deporte.....	38
4.2.4 Cultura.....	39
4.2.5 Programas sociales.....	40
4.2.6 Primera infancia, infancia y adolescencia.....	42
4.2.7 Jóvenes.....	44
4.2.8 Mujeres.....	45
4.2.9 Población en discapacidad.....	47
4.2.10 Resumen proceso participativo.....	48
4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA ECONÓMICA “EMPRENDER CON LIDERAZGO” 49	
4.3.1 Actividades económicas.....	49
Sector primario.....	49
4.3.2 Hectáreas sembradas y cosechadas por producto.....	52
4.3.3 Empleos formales.....	54
4.3.4 Tasa de desempleo.....	54
4.3.5 Resumen proceso participativo.....	55

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 3 de 197

4.4	LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL “DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA”	56
4.4.1	Movilidad	56
4.4.2	Vivienda.....	59
4.4.3	Espacio público	61
4.4.4	Equipamientos.....	61
4.4.5	Servicios públicos	62
4.4.6	Energías alternativas	66
4.4.7	Resumen proceso participativo.....	67
4.5	LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL “RECUPERANDO LA CONFIANZA DESDE LA GOBERNABILIDAD”	68
4.5.1	Protección animal	70
4.5.2	Políticas públicas	71
4.5.3	Paz, convivencia y seguridad: Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC	72
4.5.4	Organización administrativa.....	75
4.5.5	Resumen proceso participativo.....	78
4.6	ESTADO SITUACIÓN AMBIENTAL.....	80
4.6.1	Sistema municipal de áreas protegidas	80
4.6.2	Acueductos Rurales.....	83
4.6.3	Plan de Manejo y Ordenamiento de Cuenca - POMCA	84
4.6.4	Adecuación Hidráulica	85
4.6.5	Zona de recarga del acuífero de Tunja	86
4.6.6	Instrumentos básicos de planeación para la gestión territorial y ambiental	86
4.6.7	Gestión de riesgos de desastres.....	90
4.6.8	Identificación de escenarios de riesgo	92
4.6.9	Cambio climático	95
4.7	DIAGNÓSTICO FINANCIERO	96
4.7.1	Índice De Desempeño Fiscal	96

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 4 de 197

4.7.2	Comportamiento de los ingresos	110
4.7.3	Evaluación desempeño integral municipio de Sotaquirá	113
5.	ENFOQUE ESTRATÉGICO.....	117
5.1	ARTICULACIÓN	117
5.2	MODELO ESTRATÉGICO	125
5.3	“SOTAQUIRÁ CON DIGNIDAD Y BIENESTAR”	127
5.4	“EMPRENDER CON LIDERAZGO”	144
5.5	“DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA”	156
5.6	“RECUPERANDO LA CONFIANZA DESDE LA GOBERNABILIDAD” ..	168
6.	PLAN FINANCIERO.....	172
6.1	Proyección de ingresos y gastos.....	173
6.2	Fuentes de financiación	178
6.3	Grandes apuestas de inversión estratégica del plan	179
6.4	Inversión en programas estratégicos.....	181
6.5	Estrategias de apalancamiento financiero y sostenibilidad del plan	190
6.6	Plan Plurianual de Inversiones- PPI	192
7.	ANEXOS.....	195
8.	REFERENCIAS	196

.....

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 5 de 197

ÍNDICE DE TABLAS

1. Tabla: Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, Municipio de Sotaquirá.....	19
2. Tabla: Población municipio de Sotaquirá – 2018	22
Fuente: DANE- CNPV 2018, Población censal ajustada por cobertura y porcentajes de omisión municipal por área	22
3. Tabla: Proyecciones de población total y por sexo 2018-2023 – Municipio de Sotaquirá	22
4. Tabla: Distribución de la población por sexo Departamento de Boyacá – Sotaquirá	23
5. Tabla: Proyecciones de población por curso de vida 2020 – Sotaquirá.....	24
6. Tabla: Otros indicadores de estructura demográfica, Municipio de Sotaquirá, Boyacá 2005 - 2018 – 2020	25
7. Tabla: Indicadores Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	27
8. Tabla. Medida de Pobreza Multidimensional Municipal,	27
9. Tabla: Comportamiento de la matrícula por niveles	28
Fuente: Sistema Integrado de matrícula – secretaría de educación de Boyacá ...	28
10. Tabla: Comparativo resultado pruebas saber 11	30
11. Tabla: tasa de analfabetismo.....	31
12. Tabla: Descripción de cobertura en salud	32
13. Tabla: Historial SISBEN	33
14. Tabla: EPS con presencia en el municipio.....	33
15. Tabla: Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	35
16. Tabla: Población juvenil 2020-2023 – Sotaquirá.....	44
17. Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo.....	44
18. Tabla: Consolidado de violencia contra la mujer en el último cuatrienio 2016-2019	45
19. Tabla: Comparativo tasa de incidencia VIF contra a mujer	46
20. Tabla: Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos, Municipio de Sotaquirá, Boyacá, 2017	56
21. Tabla: Tiempo de traslado y tipo de transporte, desde la vereda hacia la cabecera municipal, Municipio de Sotaquirá, Boyacá, 2017.....	57
22. Tabla: Número de suscriptores.....	64
23. Tabla: Informe de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano	64
24. Tabla: Cobertura del servicio de gas natural - I trimestre de 2019.....	66
25. Tabla: Juntas de acción comunal constituidas.....	70
26. Tabla: Planta Global.....	77

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 6 de 197

27.	Tabla: Predios adquiridos por el municipio para conservación	80
28.	Tabla: Participación del municipio en cuenca Río Alto Chicamocha,	84
29.	Tabla: Participación del municipio en cuenca medio y bajo rio Suarez	84
30.	Tabla: Adecuación Hidráulica del Río Chicamocha	85
31.	Tabla: Metas intermedias programa de Recolección, transporte y transferencia área urbana	88
	Fuente: Actualización PGIRS 2015	89
32.	Tabla: Metas intermedias del programa prestación del servicio público de aseo	89
33.	Tabla: Actividades programa de barrido, limpieza de vías y áreas públicas	89
34.	Tabla: Resultados de la evaluación del desempeño fiscal	96
35.	Tabla: Autofinanciación del funcionamiento	97
36.	Tabla: Dependencia de las transferencias	101
37.	Tabla: Generación de los recursos propios	103
38.	Tabla: Magnitud de la inversión	104
39.	Tabla: Capacidad de ahorro	105
40.	Resultados desempeño fiscal	107
41.	Tabla: índice de desempeño fiscal	107
42.	Tabla: comparación desempeño fiscal del municipio con respecto al departamento	108
43.	Tabla: Movimiento de los ingresos 2015 – 2016	109
44.	Tabla: Movimiento de los gastos años 2015 a 2018	112
45.	Tabla: valoración vigencia 2017	113
46.	Tabla: Eficacia	114
47.	Tabla: Eficiencia	115
48.	Tabla: Requisitos Legales	115
49.	Tabla: Capacidad administrativa	116
50.	Tabla: Articulación PDM con programas ONU, gobierno nacional, gobierno departamental y Corpoboyacá	117
51.	Articulación PDT y programa de gobierno	124
52.	Tabla: Proyección de ingresos y gastos y disponibles de inversión	173
53.	Tabla: Fuentes de financiación, cifras en millones de pesos	178
54.	Tabla inversión por líneas estratégicas, cifras en millones de pesos	180
55.	Tabla: Inversión por Programas estratégicos, cifras en millones de pesos	182
56.	Tabla Inversión en Programas estratégicos por fuentes de financiación, cifras en millones de pesos	184
57.	Tabla Inversión por sectores KPT (cifras en millones de pesos)	187



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 7 de 197



	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 8 de 197

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ 2020-2023
“GOBIERNO CON EQUIDAD Y SERVICIO”

1. PRESENTACIÓN

1.1 Presentación del plan de desarrollo territorial

La Administración Municipal de Sotaquirá presenta el Plan de Desarrollo “GOBIERNO CON EQUIDAD Y SERVICIO” 2020-2023, documento técnico de planeación en donde se plasman las líneas estratégicas que contienen los programas y productos que vamos a ejecutar durante los próximos 4 años y con los cuales nos obligamos a aumentar la calidad de vida de los habitantes de Sotaquirá. El plan de desarrollo guarda relación directa con las propuestas hechas en mi programa de gobierno y también integra las iniciativas y sugerencias concertadas con los líderes cívicos, miembros de las juntas de acción comunal, representantes del comercio, del agro, docentes, deportistas, cultores y comunidad en general, en cada una de las mesas sectoriales de participación ciudadana.

El documento Plan de desarrollo “GOBIERNO CON EQUIDAD Y SERVICIO” fue construido bajo las directrices y lineamientos del Departamento Nacional De Planeación- DNP, integrando en él las políticas y lineamientos del nivel nacional y departamental, contó la participación del equipo de gobierno y de un equipo interdisciplinario de profesionales que acompañaron el proceso de diagnóstico, formulación y presentación ante las diferentes instancias de planeación.

Debo reconocer al consejo territorial de planeación como instancia máxima de representación de la sociedad civil la participación y el concepto técnico emitido en el proceso de elaboración del plan de desarrollo. Así mismo agradecer al honorable concejo municipal el compromiso y apoyo irrestricto en el proceso de formulación y aprobación. Concebimos que la planeación es un sistema integrado que requiere el aporte de todos los actores políticos y sociales, para cumplir cada una de las metas establecidas en el plan de desarrollo.

Paisanos y amigos de Sotaquirá, me comprometo a alcanzar las metas que nos trazamos en el plan de desarrollo y para ello colocaremos todo el trabajo, esfuerzo y dedicación junto a mi equipo de gobierno y funcionarios del municipio. Las actuaciones e inversiones que realizaré se harán con total transparencia,

.....

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 9 de 197

responsabilidad, eficacia, economía y publicidad. Acogiendo los objetivos de la política pública denominados pactos, consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (Legalidad + Emprendimiento = Igualdad).

HENRY SANTIAGO SUTA TOCA
Alcalde
Administración Municipal 2020-2023

1.2 Equipo formulador

Henry Santiago Suta Toca
Alcalde Municipal

Gloria Esperanza Rivera Pirazán
Gestora Social

Gabinete municipal

Julián Guillermo Camargo Amortegui
Secretario general y de gobierno

Reynerio Fernando García Neira
Jefe oficina asesora de planeación y obras públicas

Diana Rosaura Robles
Tesorera

Luz Mery Lache Sandoval
Comisaria de familia

Nathalia Ximena Motta Pineda
Psicóloga

Zonia Luz Villate Granados
Secretaria ejecutiva

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 10 de 197

Concejo municipal

H.C Julio Cifuentes Alfonso
Presidente

H.C Astrid Lorena Villamizar Ostos
Primer Vicepresidente

H.C Segundo Pablo Corredor Pedraza
Segundo Vicepresidente

H.C Alexander Villate Torres
Concejal

H.C Abelardo Robles Gutiérrez
Concejal

H.C Jorge Eduardo Largo Martínez
Concejal

H.C Juan Francisco Guzmán Pedraza
Concejal

H.C Laura Alexandra López García
Concejal

H.C Luis Bernardo Cifuentes Robles
Concejal

Aidaly Martínez Acero
Secretaria de concejo

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 11 de 197

Consejo territorial de planeación

Nancy Julieta Ortiz
Presidente

Mario Alejandro Sánchez
Vice-presidente

Sonia Nelfy Torres Gutiérrez
Secretaria general

Guillermo López Machuca
Sector Deportes

Diana Paola López Patiño
Sector Mujeres

Edgar Julián Ávila Ayala
Sector Ecológico

Rosa Elena Rojas Rodríguez
Sector Comunitario

Andrés Ferney Largo León
Sector Económico

Gabriel Pérez Patarroyo
Sector Territorial

Gloria Marleny Aunta Coronado
Sector Salud

José Antonio Higuera Largo
Sector Jóvenes

Equipo asesor

José Giovany Pinzón Báez
POSITIVA COLOMBIA S.A.S

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 12 de 197

2. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del Municipio de Sotaquirá “Gobierno Con Equidad Y Servicio” 2020-2023 está diseñado conforme a la metodología del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual proporciona a todas las entidades territoriales el acceso interactivo a la plataforma Kit de Planeación Territorial (KPT). Esta herramienta tecnológica fue diseñada en cuatro unidades, La primera de estas era elegir las líneas estratégicas, en segundo lugar elaborar el diagnóstico del municipio, posteriormente un plan estratégico y finalmente el plan plurianual de inversiones para el cuatrienio.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Sotaquirá “Gobierno Con Equidad Y Servicio” 2020-2023 guarda coherencia con el programa de gobierno presentado por el señor alcalde “Gobierno con equidad y servicio”. Está en concordancia con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018 - 2022”, y el Plan de Desarrollo Departamental “Boyacá Avanza”, y se fundamenta en los “Objetivos De Desarrollo Sostenible” propuestos por la ONU.

Encuentran en la primera parte un diagnóstico físico, social, económico y financiero de la situación actual del municipio de Sotaquirá, para este fin acudimos a las fuentes estadísticas que presenta el departamento nacional de estadísticas DANE, departamento nacional de planeación DNP y demás fuentes estadísticas de los diferentes ministerios y gobernación de Boyacá. Para su consolidación se hizo un análisis de la información recolectada en cada una de las mesas sectoriales de participación comunitaria y del análisis financiero para obtener un referente de la situación social, económica y presupuestal del municipio.

En la segunda parte está el plan estratégico que contiene las 4 líneas estratégicas formuladas:

- Línea estratégica Social: “Sotaquirá con dignidad y bienestar”
- Línea estratégica Económica: “Emprender con Liderazgo”
- Línea estratégica Territorial: “Desarrollo de Infraestructura Productiva”
- Línea estratégica Institucional: “Recuperando la Confianza desde la Gobernabilidad”

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 13 de 197

La tercera parte contiene el plan plurianual de inversiones, que presenta la información precisa para financiar los programas y productos seleccionados en la formulación de las inversiones del plan de desarrollo. Este ejercicio de presupuestación determina el esfuerzo fiscal que debe hacer el ejecutivo municipal para gestionar más recursos y las fuentes de financiación existentes en el estatuto de rentas del municipio y la ley.

Esta será la hoja de ruta que la presente administración municipal seguirá en su gobierno, la cual contiene los planes y proyectos y su financiación, con los cuales se pretenden disminuir las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio de Sotaquirá y así lograr aumentar la calidad de vida de los habitantes de Sotaquirá.



.....

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 14 de 197

3. MARCO LEGAL

El plan de desarrollo “Gobierno con equidad y servicio” se cimenta en la Constitución Política de Colombia artículo 339, que establece la obligatoriedad de construir el plan de desarrollo como el instrumento rector de la planeación territorial y que cubija las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable del municipio. De igual manera con el artículo 342 de la Constitución Política, que prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, a través del Consejo Territorial de Planeación, organismo facultado para emitir concepto sobre el mismo.

La Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, implanta los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno, como primeras instancias. También establece el imperativo de someter a concepto el Plan de Desarrollo ante La Corporación Autónoma Regional y el Consejo Territorial de Planeación, para luego llevarlo ante el honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Ley 1955 de 2019 que expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” en donde establece las políticas regionales específicas frente a las cuales se articula el Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno con equidad y servicio”

El plan de desarrollo departamental “Boyacá Avanza” el cual articulamos para generar sinergias administrativas, técnicas y financieras que permita cofinanciar obras en el municipio.

Documento de referencia ambiental para la formulación de plan de desarrollo territorial 2020-2023 del D.N.P. Departamento nacional de planeación, que es una herramienta pedagógica e informativa sobre los lineamientos ambientales del país.

Guía de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá – de fecha 07 de enero de 2020, para orientar la estructuración de los planes de desarrollo en lo relacionado con el sector medio ambiente. Acta del 20 de enero de 2020 que la corporación estableció para el Municipio de Sotaquirá con indicaciones específicas a tener en cuenta para la construcción del Plan de Desarrollo en el área ambiental.

.....

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 15 de 197

Es prioridad para el Alcalde Municipal, Henry Santiago Suta Toca, cumplir con el mandato popular impartido al elegirse con su Programa de Gobierno “Gobierno Con Equidad y Servicio” y transportarlo al Plan de Desarrollo Municipal, dando así cumplimiento a las propuestas allí contempladas y en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

El 25 de septiembre de 2015, los 193 estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que según lo previsto deben guiar las acciones de la comunidad internacional hasta el año 2030.

El plan de desarrollo “Gobierno con equidad y servicio” se adapta a las propuestas de los ODS y promueve el cumplimiento de los mismos.



<i>Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</i>
<i>Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.</i>

.....



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 16 de 197



Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.

Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 17 de 197



Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.

Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 18 de 197

4. DIAGNÓSTICO

4.1 Aspectos generales

Localización

El Municipio de Sotaquirá está situado en territorio colombiano, en el Departamento de Boyacá, Provincia del Centro, al noroeste de la ciudad de Tunja a una distancia de 39 Km, en las coordenadas 5° 46' 52" de latitud Norte, 73° 15' de longitud oeste del meridiano de Greenwich y 0o 49' 25" de Longitud con relación al meridiano de Bogotá. El municipio tiene una extensión de 288.65 Km², se encuentra ubicado a 2.860 m.s.n.m., con una temperatura promedio de 14 grados centígrados, Categoría Ley 617 de 2000: Sexta categoría, CODIGO DANE: 15763.

El municipio limita por el oriente con el municipio de Tuta, por el norte con el municipio de Paipa, por el occidente con el municipio de Gámbita y por el sur con el municipio Cómbita.

1. Gráfica: Mapa Posición Geográfica, Sotaquirá, 2012



Fuente: Sistema de Información Geográfica - SIG, Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá

El sector urbano del municipio, tiene una extensión aproximadamente de 0.11%, dividido en manzanas, en el perímetro urbano están ubicadas las instalaciones de la administración municipal y demás dependencias del orden regional, departamental y nacional, encargados de prestar los diferentes servicios públicos a toda la población incluyendo las autoridades civiles eclesiásticas y militares. El área rural contempla el 99,97% de la extensión total de la población.



ACUERDOS MUNICIPALES

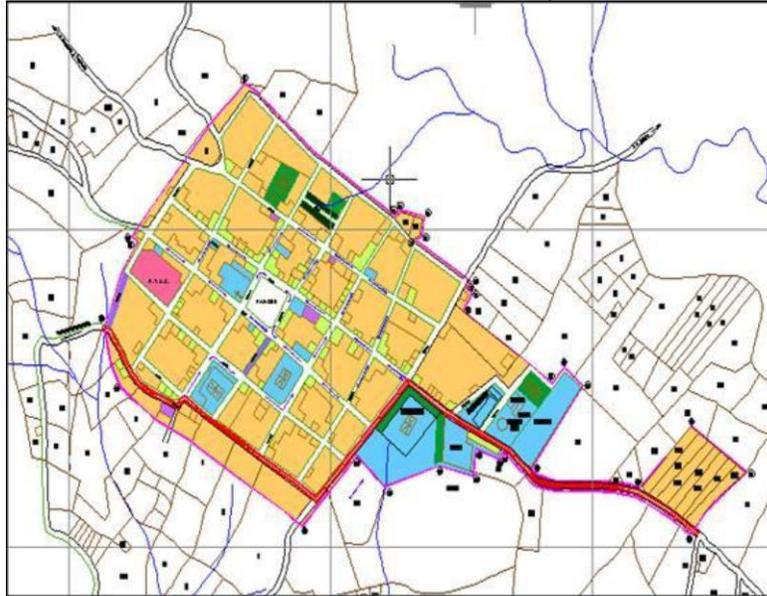
GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 19 de 197

2. Gráfica: Sector urbano Sotaquirá



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

1. Tabla: Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, Municipio de Sotaquirá

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
SOTAQUIRA	0,3072	0,11%	277,1287	99,89%	277,4359	100%

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2017

Historia

Sotaquirá fue fundada en 1582, como un caserío prehistórico, al igual que sesenta y seis pueblos de las quince provincias del Departamento de Boyacá. Inicialmente fue una comarca de origen chibcha, el cual no tuvo diligencia de fundación, en lenguaje chibcha Sotaquirá significa “Poblado Del Soberano”.

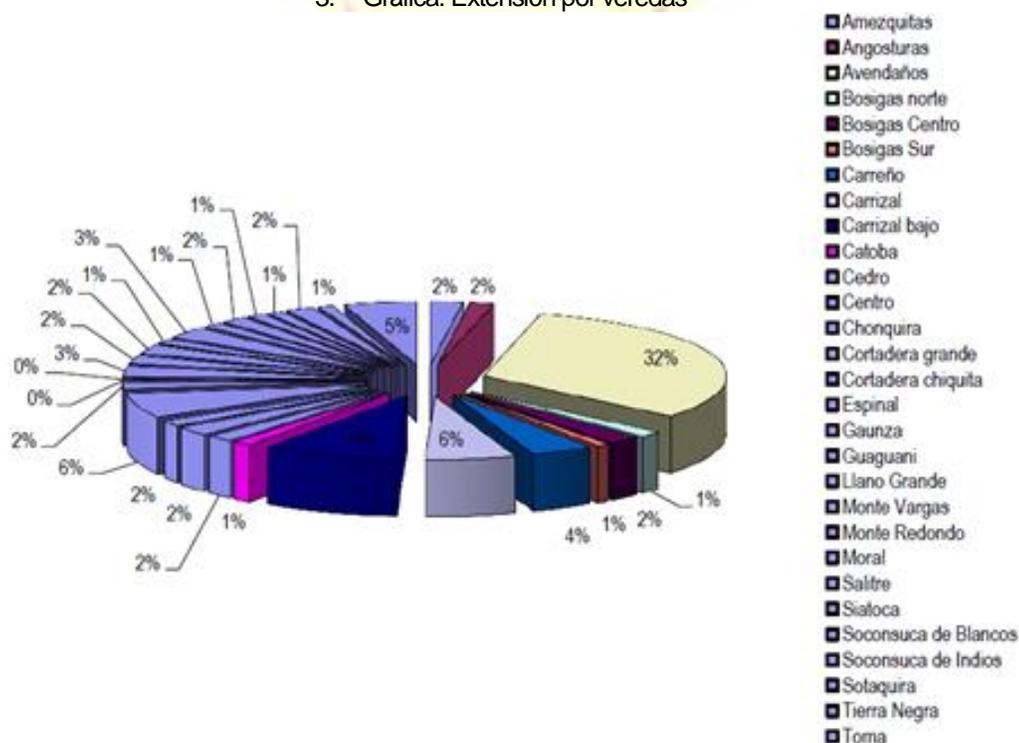
En el siglo XVI se configuró como un pueblo de indios o reducciones, mediante la unión de los Repartimientos de Ocosa, Tímiza y Soconsuca. Los indígenas Sotairaes le proporcionaron gobierno y justicia, correspondiendo al Agustino Fray Fernando Cabeza de Vaca, en 1582, ser su primer doctrinero, quien construyó una capilla, creando el poblado que a través del tiempo se convertiría en Vice-parroquia, constituyéndose en Parroquia en el año de 1777, paulatinamente se fue habitando

por familias españolas, al principio tuvo evangelizadores, Corregidores, Comisarios, después Alcaldes Pedáneos y por ultimo Ayuntamientos o Concejos Municipales, constituyéndose así en municipio.

División política

El territorio tiene una extensión de 288.65 Km² y se encuentra dividido en 29 veredas: Amezquitas, Angosturas, Avendaños, Bosigas norte, Bosigas Centro, Bosigas Sur, Carreño, Carrizal, Carrizal alto, Catoba, Cedro, Centro, Chonquirá, Cortadera grande, Cortadera chiquita, Espinal, Gaunza, Guaguani, Llano Grande, Monte Vargas, Monte Redondo, Moral, Salitre, Siatoca, Soconsuca de Blancos, Soconsuca de Indios, Sotaquirá, Tierra Negra, Toma.

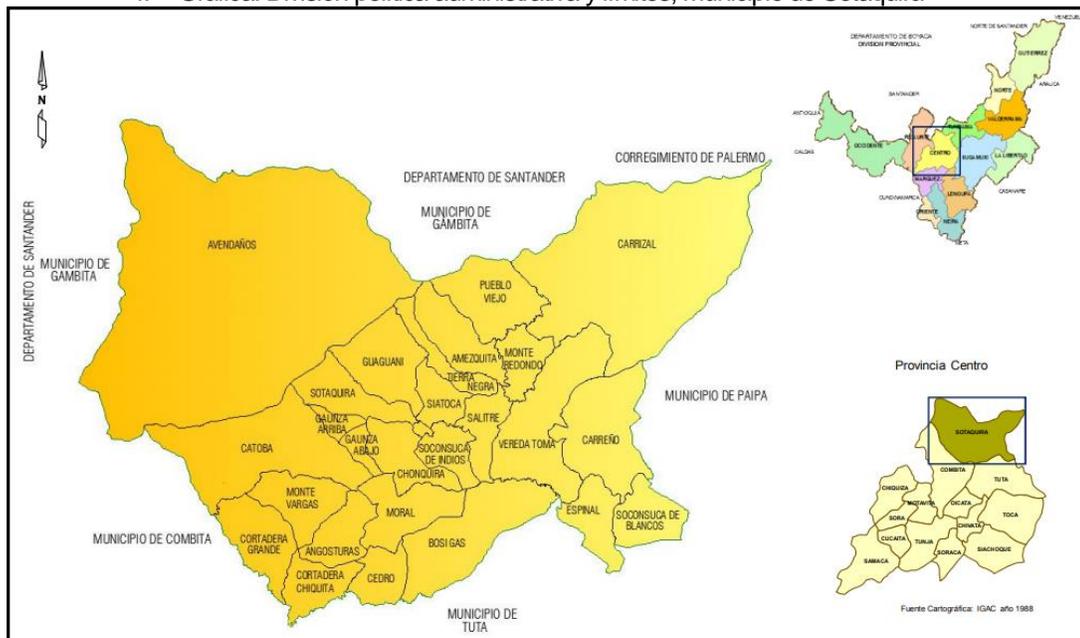
3. Gráfica: Extensión por veredas



Fuente: PISCC 2016-2019

Identificación de barrios más antiguos: El Recuerdo, San José, El Progreso y Unión noventa y tres.

4. Gráfica: División política administrativa y límites, Municipio de Sotaquirá



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2017

Ordenamiento Territorial

Esquema de ordenamiento territorial, fue adoptado mediante acuerdo municipal No 14 de 2004, expedido el 17 del 09 del 2004, no posee revisión general y actualmente se encuentra para actualización y revisión.

Población

La dinámica demográfica en el Municipio de Sotaquirá se expone con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018 emitidos por el DANE y las comparaciones de indicadores a partir de las variaciones censales 2005 y 2018, principalmente.

Según el CNPV al año 2018, registró un total de 8.162 habitantes, mostrando un descenso de la población en comparación con el Censo del 2005 que fue de 8.966 personas. En contraste, las proyecciones poblacionales permiten afirmar que la dinámica hasta el año 2023 es de crecimiento como se presenta en la tabla y en la gráfica.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 22 de 197

2. Tabla: Población municipio de Sotaquirá – 2018

TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
8.162	905	7.257

Fuente: DANE- CNPV 2018, Población censal ajustada por cobertura y porcentajes de omisión municipal por área

Distribución poblacional

Por distribución territorial, el 11% de la población reside en el sector urbano y el 89% de los habitantes viven en la zona rural. Mientras que la distribución por sexo presenta un 51% de población masculina frente al 49% de población femenina.

3. Tabla: Proyecciones de población total y por sexo 2018-2023 – Municipio de Sotaquirá

Año	Total	Hombres	Mujeres
2018	8.162	4.168	3.994
2019	8.237	4.212	4.025
2020	8.305	4.253	4.052
2021	8.364	4.290	4.074
2022	8.417	4.323	4.094
2023	8.469	4.354	4.115

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Actualizado el 14 de febrero de 2020

5. Proyecciones de población total y por sexo 2018-2023 – Municipio de Sotaquirá



Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Actualizado el 14 de febrero de 2020

Sotaquirá es uno de los municipios con predominio de población masculina lo que difiere de la tendencia departamental (mayor proporción de mujeres) en cuanto a la proporción de la población por sexo.

Del total de la población boyacense, el Municipio de Sotaquirá contribuye con el 0,67% de los habitantes.

4. Tabla: Distribución de la población por sexo Departamento de Boyacá – Sotaquirá

Población	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Boyacá	1.217.376	599.293	49%	618.083	51%
Sotaquirá	8.162	4.168	51%	3.994	49%

Fuente: Elaboración Propia en base a Proyecciones de población con base en el CNPV 2018 del DANE, actualizado el 14 de febrero de 2020

Estructura poblacional

6. Gráfica: Distribución de la población por sexo y grupos de edad – Sotaquirá



Fuente: CNPV, DANE 2018

A partir de las proyecciones poblacionales del DANE para el año 2020, la composición por curso de vida, indica que el 47% corresponde a la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, destacando la proporción de éste grupo (15%); el 35% de los habitantes son adultos y el 17,59% comprende a los adultos mayores por encima de los sesenta años.

5. Tabla: Proyecciones de población por curso de vida 2020 – Sotaquirá

Curso de Vida	2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	930	11,19%
Infancia (6 a 11 años)	887	10,68%
Adolescencia (12 a 17 años)	837	10,07%
Juventud (18 a 28 años)	1.278	15%
Adulthood (29 a 59 años)	2.937	35%
Persona mayor (60 años y más)	1.436	17,59%
Total	8.305	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE, actualizado el 14 de febrero de 2020

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 25 de 197

Otros datos demográficos pertinentes

6. Tabla: Otros indicadores de estructura demográfica, Municipio de Sotaquirá, Boyacá 2005 - 2018 – 2020

RELACIÓN HOMBRES/MUJER	EN EL AÑO 2005 POR CADA 103 HOMBRES, HABÍA 100 MUJERES, MIENTRAS QUE PARA EL AÑO 2018 POR CADA 105 HOMBRES, HABÍA 100 MUJERES.
RAZÓN NIÑOS MUJER	EN EL AÑO 2005 POR CADA 56 NIÑOS Y NIÑAS (0-4 AÑOS), HABÍA 100 MUJERES EN EDAD FÉRTIL (15-49 AÑOS), MIENTRAS QUE PARA EL AÑO 2018 POR CADA 49 NIÑOS Y NIÑAS (0- 4 AÑOS), HABÍA 100 MUJERES EN EDAD FÉRTIL.
ÍNDICE DE INFANCIA	EN EL AÑO 2005 DE 100 PERSONAS, 34 CORRESPONDÍAN A POBLACIÓN HASTA LOS 14 AÑOS, MIENTRAS QUE PARA EL AÑO 2018 ESTE GRUPO POBLACIONAL FUE DE 32 PERSONAS.
ÍNDICE DE JUVENTUD	EN EL AÑO 2005 DE 100 PERSONAS, 22 CORRESPONDÍAN A POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS, MIENTRAS QUE PARA EL AÑO 2018 ESTE GRUPO POBLACIONAL FUE DE 23 PERSONAS.
ÍNDICE DE VEJEZ	EN EL AÑO 2005 DE 100 PERSONAS, 13 CORRESPONDÍAN A POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS, MIENTRAS QUE PARA EL AÑO 2018 ESTE GRUPO POBLACIONAL FUE DE 15 PERSONAS.
ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO	EN EL AÑO 2005 DE 100 PERSONAS, 39 CORRESPONDÍAN A POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS, MIENTRAS QUE PARA EL AÑO 2018 ESTE GRUPO POBLACIONAL FUE DE 47 PERSONAS.
ÍNDICE DEMOGRÁFICO DE DEPENDENCIA	EN EL AÑO 2005 DE 100 PERSONAS ENTRE LOS 15 A 64 AÑOS, HABÍA 77 PERSONAS MENORES DE 15 AÑOS O DE 65 AÑOS Y MÁS (DEPENDIENTES), MIENTRAS QUE PARA EL AÑO 2018 ESTE GRUPO POBLACIONAL FUE DE 75 PERSONAS.
ÍNDICE DE DEPENDENCIA INFANTIL	EN EL AÑO 2005, 60 PERSONAS MENORES DE 15 AÑOS DEPENDÍAN DE 100 PERSONAS ENTRE LOS 15 A 64 AÑOS, MIENTRAS QUE PARA EL AÑO 2018 FUE DE 56 PERSONAS.
ÍNDICE DE DEPENDENCIA MAYORES	EN EL AÑO 2005, 17 PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS DEPENDÍAN DE 100 PERSONAS ENTRE LOS 15 A 64 AÑOS, MIENTRAS QUE PARA EL AÑO 2018 FUE DE 19 PERSONAS.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 26 de 197

ÍNDICE DE FRIZ	<p>REPRESENTA EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE MENOS DE 20 AÑOS (ENTRE 0 Y 19 AÑOS), CON RESPECTO AL GRUPO DE POBLACIÓN DE EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 30 Y LOS 49 AÑOS. CUANDO ESTE ÍNDICE SUPERA EL VALOR DE 160 SE CONSIDERA QUE LA POBLACIÓN ESTUDIADA ES UNA POBLACIÓN JOVEN, MIENTRAS QUE SI RESULTA INFERIOR A 60 SE CONSIDERA UNA POBLACIÓN ENVEJECIDA. PARA EL AÑO 2018 EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ PRESENTA UN ÍNDICE DE FRIZ DE 199, LO CUAL INDICA QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA POBLACIÓN JOVEN, ASÍ MISMO SE OBSERVA QUE EL COMPORTAMIENTO DE ESTE ÍNDICE TIENDE A MANTENERSE.</p>
-----------------------	---

Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales 2018

Movilidad y migraciones

En el censo del año 2018 realizado por el DANE, se reporta 1 habitante de población indígena (0.01%), 10 habitantes pertenecientes a la población negra, mulata o afrocolombiana: (0,12%), no se posee información registrada sobre población LGBTI.

En el Municipio de Sotaquirá se observa que han ingresado en total de 76 víctimas de desplazamiento, de los cuales 44 son mujeres, 31 son hombres y 1 persona no reportan sexo (Fuente: Registro Único de Víctimas 2018, Sistema de Información en Salud MSPS-SISPRO, DANE-2018)

De acuerdo con la información suministrada por personería municipal, en Sotaquirá para el año 2018 se han encontrado un total de 16 casos de personas migrantes de la república de Venezuela, aunque desde el registro PEP existe dos (2) registros.

Aunque no existe un censo sobre la migración rural a centros urbanos, algunos de los factores que causan este fenómeno desplazatorio son la falta de oportunidades de empleo y educación técnica y superior de las zonas rurales, generando a su vez una disminución en el capital humano disponible para laborar en la producción agrícola y ganadera entre otras labores del campo, es importante promover una política pública de desarrollo rural, que haga frente a los procesos de envejecimiento del sector, desde el análisis de sus causas, consecuencias y posibles soluciones.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 27 de 197

Indicadores de desarrollo: NBI

7. Tabla: Indicadores Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Total						
Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinaamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
17,93	2,98	1,50	0,80	7,19	5,61	6,59
Cabeceras						
Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinaamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
7,10	0,00	2,53	0,00	0,72	2,17	1,68
Resto						
Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinaamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
19,19	3,33	1,38	0,90	7,95	6,01	7,16

Fuente: DANE-CNPV 2018

Índice Multidimensional de Pobreza IMP

8. Tabla. Medida de Pobreza Multidimensional Municipal,

Dominio	
Total	35,4
Cabeceras	15,5
Centros poblados y rural disperso	37,7

Fuente: DANE-CNPV 2018.

Indicadores como la miseria y el componente de servicios son inexistentes en la cabecera municipal sin embargo se hacen presentes fuera de la cabecera municipal, lo cual requiere mayor atención, buscando disminuir y eliminar estos índices de acuerdo a los ODS.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 28 de 197

En general los indicadores son marcados con mayor amplitud en el área rural, lo que representa que los índices de pobreza se expresan de manera marcada con la población campesina.

4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL: “SOTAQUIRÁ CON DIGNIDAD Y BIENESTAR”

El recurso humano y por ende el área social es el medio y el fin mismo de la política pública, los atrasos en el acceso real de los sotaquireños(as) a las condiciones mínimas que garanticen una vida digna son evidentes, el acceso de la población (sobre todo en el área rural) a sectores como la salud, educación, recreación y deporte y a programas culturales es limitado, lo que genera problemas de índole social. Sotaquirá tiene amplias expectativas sobre la mejoría en sectores sociales como la salud, la educación, juventudes y población en discapacidad, a continuación el análisis del estado actual del sector social:

4.2.1 Educación

Coberturas bruta y neta de educación

Comportamiento de la matrícula por niveles: preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, población extra edad.

9. Tabla: Comportamiento de la matrícula por niveles

Año	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Educ. por Ciclos	Total
2016	97	711	503	217	72	1.600
2017	104	663	513	200	149	1.629
2018	106	667	529	182	59	1.543
2019	92	600	494	164	17	1.367

Fuente: Sistema Integrado de matrícula – secretaría de educación de Boyacá

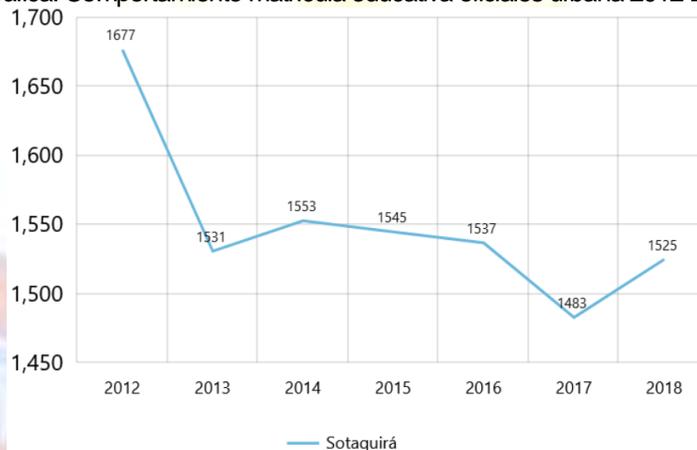
En el último año se observa un menor número de matriculados en los distintos niveles educativos, teniendo menor matrícula la educación por ciclos, que principalmente hace cobertura al adulto mayor y población rural.

El Ministerio De Educación Nacional reporta 21 sedes educativas en el municipio de Sotaquirá, dos en el área urbana y 19 en el área rural, el estado de la infraestructura en la mayoría de las sedes educativas es regular debido a la falta de mantenimiento.

Se tiene proyectada la construcción de una nueva sede para la Institución Educativa Adolfo María Jiménez en el sector El Manzano, el proyecto se encuentra en una fase inicial de construcción, sin embargo requiere su finalización y respectiva dotación para poner a disposición de la comunidad educativa, entre las inquietudes y aportes de la comunidad en las mesas de construcción de territorial del plan de desarrollo se encuentran el hacinamiento y falta de escenarios recreo deportivos en esta sede educativa, por lo cual se hace necesario la finalización de dicha estructura para servicio de la comunidad.

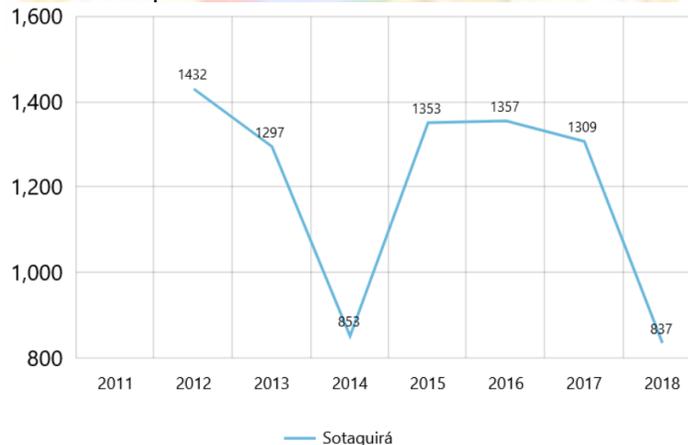
Comportamiento matrículas

7. Gráfica: Comportamiento matrícula educativa oficiales urbana 2012-2018



Fuente: Ministerio De Educación Nacional (Referenciada en TerriData)

8. Gráfica: Comportamiento matrícula educativa oficiales rural 2012-2018



Fuente: Ministerio De Educación Nacional (Referenciada en TerriData)

Deserción escolar

9. Gráfico: Tasa de deserción intra-anual del sector oficial fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018 (referenciado en TerriData)



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018 (referenciado en TerriData)

La tasa de deserción escolar es inversamente proporcional al comportamiento de matrícula del último año, lo que representa un incremento en sotaquireños con menos participación en el sector educativo oficial.

Resultados Pruebas Saber 11

10. Tabla: Comparativo resultado pruebas saber 11

Resultados	2016	2017	2018
Matemáticas	52,23	51,47	54,11
Lenguaje	51,58	53,65	52,75

Fuente: ICSES-2018 (Referenciado en TerriData)

En el área de matemáticas el municipio presenta un promedio de resultados superior al nacional (50,42) pero inferior al departamental (54,68), por su parte en el área de lenguaje el promedio es inferior al nacional (52,79) y al departamental (54,48), en total el promedio de los resultados de las pruebas saber 11 es de 53,43.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 31 de 197

Tasa de analfabetismo

11. Tabla: tasa de analfabetismo

	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	10,2	5,0	10,8

Fuente: DANE-CNPV 2018

La tasa de analfabetismo total duplica la tasa nacional (5,00%) y la departamental (4,98%), cifras notoriamente más visibles en el área rural y que requieren mayor atención si se desea cumplir con los ODS.

El sector educativo en promedio tiene un adecuado cubrimiento y calidad en el área urbana, hasta grado undécimo los estudiantes del sector oficial son beneficiarios de programas de transporte escolar, sin embargo los representantes del sector educativo informan una problemática existente de sobrecupo, y que cada buseta debe hacer varios recorridos, ocasionando que en las mañanas muchos estudiantes empiezan a llegar al municipio desde las 6:00 a.m. siendo la hora de ingreso al colegio Pablo VI a las 7:15 a.m., esta misma problemática se presenta con los estudiantes del colegio Adolfo María Jiménez.

El municipio garantiza el programa de alimentación escolar así como programas de capacitación técnica, cuenta con un programa de becas para acceso a la educación superior para estudiantes con puntajes superiores en las pruebas de estado, sin embargo no se posee registro de la totalidad de los estudiantes que continúan sus estudios superiores, se requiere mayor capacitación técnica agropecuaria, también convenios institucionales (SENA, UPTC, entre otros), por su parte los estudiantes del sector rural (escuelas de primaria) carecen de infraestructuras de calidad: desde el año 2009 no se ha realizado inversión en mantenimiento a las sedes rurales, las cuales requieren pintura, arreglo, en algunas sedes construcción de baterías sanitarias con sus respectivos pozos sépticos, enchapes, carpintería metálica, vidrios, encerramiento para seguridad, así como elementos de conectividad que faciliten el acceso a las TIC, también acceso a recursos bibliográficos permanentes y escenarios deportivos en condiciones adecuadas para la recreación.

En relación a la educación ambiental actualmente el municipio desarrolla dos proyectos ambientales escolares (PRAE) aunque no se posee seguimiento y continuación a los mismos, no se reporta información sobre proyectos ciudadanos

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 32 de 197

de educación ambiental (PROCEDA), es necesario la articulación de estos proyectos con el comité ambiental municipal.

4.2.2 Salud



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social-2018 (Referenciado en TerriData)

En el acta de empalme se registran un total de 1133 usuarios afiliados a régimen contributivo y 4345 al régimen subsidiado.

Cobertura

12. Tabla: Descripción de cobertura en salud

CONTRIBUTIVO Según reporte de la BDU A (A)	REGIMEN ESPECIAL MAGISTERIO - Según reporte de Colombiana de Salud y UNISALUD a SESALUB (B)	SUBSIDIADO Según informe de la BDU a SESALUB (C)	PPNA Según reporte de Municipios a SESALUB (D)	PORCENTAJE DE COBERTURA - Según reporte BDU A y Municipios $E = (A+B+C) / (A+B+C+D)$	POBLACION DANE AÑO 2019 (F)	PORCENTAJE DE COBERTURA Según Proyección DANE $G = (A+B+C) / (F)$
1.241	0	4.261	0	100,00%	7.224	76,16%

Fuente: Secretaria de salud de Boyacá (con corte a 31 de diciembre de 2019)

El porcentaje de personas afiliadas a algún régimen del Sistema General de Seguridad Social para el año 2019 fue de 76,16%, lo que indica que aún deben continuar las actividades educativas hacia la comunidad para que conozcan sus

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 33 de 197

derechos que permitan la accesibilidad a los servicios de salud en comparación con el indicador del departamento se observa que el municipio se encuentra en similar situación.

Cobertura SISBEN

13. Tabla: Historial SISBEN

Año	Base Bruta	Base Certificada:
2016	8022	7373
2017	7504	7504
2018	8231	7641
2019	8326	7640

Fuente: Informe rendición de cuentas vigencia 2019 - oficina de programas sociales

EPS presentes en el municipio

14. Tabla: EPS con presencia en el municipio

EPS	No. Afiliados
NUEVA EPS	2945
COMFAMILIAR	1179

Fuente: Secretaria de salud de Boyacá (con corte a 31 de diciembre de 2019)

Causas asociadas a morbilidad y mortalidad

11. Gráfica: Distribución porcentual grandes causas de morbilidad Municipio de Sotaquirá, Boyacá 2009 – 2018



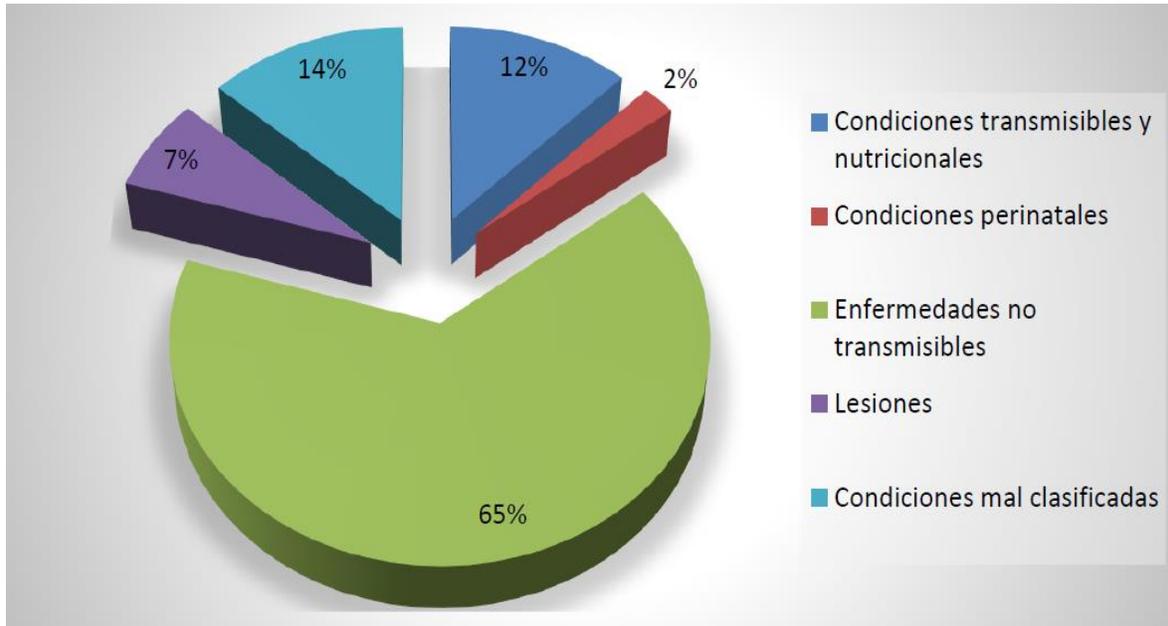
ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 34 de 197



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS

Durante el periodo 2009 - 2018 el comportamiento de las grandes causas de morbilidad mostró que la gran causa que ocupó el primer lugar correspondió a enfermedades no transmisibles con el 65.09%, el segundo lugar fue para la gran causa condiciones mal clasificadas con el 13.36%, seguida de la gran causa Condiciones transmisibles y nutricionales con el 12.24%.

El comportamiento del número de atenciones por grandes causas de morbilidad según sexo en el período 2009 - 2018 mostró que el sexo femenino recibió el mayor número de atenciones (50051), comparado con el sexo masculino quien recibió 33815 atenciones. La gran causa condiciones transmisibles y nutricionales afectó en mayor medida al sexo femenino, la gran causa condiciones maternas y perinatales afectó más al sexo femenino, la gran causa enfermedades no transmisibles afectó más al sexo femenino, la gran causa lesiones afectó más al sexo masculino y las condiciones mal definidas se registraron con mayor proporción en el sexo femenino.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 35 de 197

Tasa de mortalidad

15. Tabla: Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)

Colombia	4,62
Boyacá	5,01
Sotaquirá	7,1

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – 2017 (Referenciada en TerriData)

En el periodo comprendido entre 2005 y 2016, en el Municipio de Sotaquirá se registraron 583 defunciones, siendo más frecuente en los hombres con un total de 337 muertes las cuales representan un 57,8%. La mortalidad se distribuye en todos los grupos de grandes causas¹, todas las demás causas ocupan el primer lugar con el 38,94% (227) del total de defunciones, la segunda causa corresponde a enfermedades del sistema circulatorio las cuales fueron responsables de 194 muertes correspondiente al 33,28%, y en tercer lugar las neoplasias (tumores) con un 10,29%; en menor proporción se registran muertes asociadas a causas externas, enfermedades transmisibles, síntomas y signos y afecciones mal definidas, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

Instituciones prestadoras del servicio

La ESE centro de salud “Manuel Alberto Fonseca Sandoval” de Sotaquirá ubicada en Calle 7 No 3-11, entidad pública dedicada a la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, está compuesta en su personal por el área administrativa: gerente, profesional universitaria administrativa y tesorera; Profesionales: 2 médicos del SSO, 1 odontólogo SSO, 1 bacterióloga, 1 enfermero

¹ Enfermedades Infecciosas y Parasitarias. II Tumores III Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan al mecanismo de la inmunidad. IV Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas. V-VIII Trastornos mentales y del comportamiento (V) y Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (VI-VIII). IX Enfermedades del sistema circulatorio. X Enfermedades del sistema respiratorio. XI Enfermedades del sistema digestivo. XII Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo. XIII Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo. XIV Enfermedades del sistema genitourinario. XV Embarazo, parto y puerperio. XVI Afecciones originadas en el periodo perinatal. XVII Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. XVIII Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte. XX Causas externas de mortalidad.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 36 de 197

SSO, 1 enfermera, 1 regente en farmacia; Auxiliares: 4 auxiliares en el área de la salud, 3 conductores, 1 auxiliar de servicios generales.

Presta los servicios de medicina general, enfermería, odontología general, servicio farmacéutico, laboratorio clínico y toma de muestras; en el área de Promoción Y Prevención cuenta con los programas de: programa ampliado de inmunización, detección de alteraciones de crecimiento y desarrollo, detección de cáncer cervical-uterino, toma de citologías, asesoría y consejería en planificación familiar, detección de alteraciones visuales - tamizaje visual, salud oral, consulta prenatal, alteraciones del adulto, atención del joven, atención al recién nacido.

De igual manera presta otros servicios relacionados al área de la salud como: Oficina de servicio Sistema de información y de Atención al Usuario "SIAU", Plan de Salud Territorial, Vigilancia Epidemiológica, actividades de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo del ambiente, enfermedades de notificación obligatoria, seguimiento e investigación de campo, en coordinación con la Secretaria de Salud de Boyacá.

Se informa por parte de la comunidad que el municipio adelantó un proyecto para construcción y dotación de un nuevo Centro de Salud, teniendo en cuenta las condiciones de riesgo que presenta el Centro de Salud actual. El municipio ya cuenta con los terrenos y estudios.

Plan de salud territorial

El Plan Territorial de Salud fue formulado de manera participativa y teniendo en cuenta las políticas públicas y sociales del territorio, buscando impactar positivamente los determinantes de salud del municipio.

El Plan Territorial de Salud 2020-2023 como instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, permitirá contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Resolución No. 1536 de 2015 "Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso integral para la salud" proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Plan de Salud Territorial hace parte del Plan de Desarrollo Municipal.

En general las estadísticas en salud muestran una cobertura de salud en el promedio nacional y departamental, sin embargo la mayor necesidad relacionada al sector salud es la ausencia de especialistas, la demora en la respuesta ante

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 37 de 197

emergencias médicas y programación de citas médicas, así como la baja calidad de la atención prestada a los usuarios de la E.S.E. municipal.

El municipio de Sotaquirá registró un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA de 30,97% clasificando al municipio con riesgo medio. El análisis de las diferencias relativas arrojó que no existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al municipio de Sotaquirá en similar condición frente al Departamento de Boyacá que registra el IRCA 2018 en 23,91% clasificando al departamento en el nivel riesgo medio; sin embargo en un análisis disgregado el IRCA rural es superior al urbano, lo que significa mayor riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, es importante para el municipio mejorar este indicador partiendo de la inversión en el mejoramiento de los acueductos desde la disposición del recurso hídrico.

Es indispensable continuar con los programas de disposición de residuos hospitalarios en concordancia con la normatividad establecida y los manuales estipulados para tal uso, aportando desde el sector salud a la conservación de los recursos naturales del municipio.

Estado de emergencia económica, ecológica y social en todo el territorio nacional

El día 07 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud, identificó el nuevo coronavirus COVID-19 y declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional. En Colombia, el 06 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y la Protección de Social dio a conocer el primer caso de brote de esta enfermedad. Posteriormente, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el COVID-19 como una pandemia, es decir como una epidemia que se ha extendido a la mayoría de los países y continentes y ha afectado a millones de personas.

Mediante Resolución No. 385 de fecha 12 de marzo de 2020, el Ministro de Salud y Protección Social declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

Las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional, incluyendo el aislamiento obligatorio influyen en la reducción de ingresos económicos de las personas, establecimientos comerciales y empresariales del país, del departamento de Boyacá y del municipio de Sotaquirá; generando así múltiples afectaciones en

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 38 de 197

empleo, ingreso básico de las familias, en la actividad y estabilidad económica así como en la sostenibilidad fiscal.

La mayor afectación se encuentra relacionada en el área de la salud pública considerando que el sistema de salud colombiano no está preparado para atender este tipo de emergencias, de igual manera el municipio de Sotaquirá actualmente carece de la capacidad para afrontar la situaciones propias de esta pandemia, por lo cual se requiere fortalecer del sector salud de manera prioritaria con el fin de atender un evento de las magnitudes de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Es así que mediante Decreto de presidencia de la República No, 417 de fecha 17 de marzo de 2020 se declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días calendario, de igual manera en el municipio de Sotaquirá se han expedido lo siguientes actos administrativos en relación a la atención de las situaciones relacionadas al COVID-19:

Decreto No. 015 14 de marzo de 2020, por medio de la cual se toma medidas de contención frente al COVID-19, decreto No. 016 del 17 de marzo de 2020 por medio del cual se declara la alerta amarilla y dicta otras disposiciones, decreto No. 018 del 24 de marzo de 2020 declara la emergencia sanitaria en el municipio de Sotaquirá, decreto No. 019 del 24 de marzo de 2020 declara la urgencia manifiesta en el municipio de Sotaquirá con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional producto de la pandemia del CIVID - 19 y se dictan otras disposiciones, decreto No. 023 del 6 de abril de 2020 imparte instrucciones por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 y las decisiones para el mantenimiento del orden público en el municipio de Sotaquirá.

Con ocasión de la emergencia económica, ecológica y social ocasionada por la pandemia del COVID-19, se deberán tomar medidas para mitigar los efectos económicos y sociales que se ocasionen a la población más vulnerable.

4.2.3 Recreación y deporte

Según acta de empalme de la secretaria de planeación y la coordinación de deportes del 28 de noviembre de 2019 el municipio se Sotaquirá desarrolla los siguientes programas de actividad física para la comunidad:

- 12 Escuelas de formación deportiva en: Patinaje, bádminton, irradiación deportiva, natación, futbol sala, balón mano, futbol de salón, futbol, ciclismo, baloncesto, tejo, tenis de mesa (sin continuidad)

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 39 de 197

- Actividad física para el adulto mayor (2016-2018)
- Se desarrollan 15 eventos deportivos como: Juegos interdependencias, travesía Rio de piedras, torneo de futbol, torneos de baloncesto , torneos de futbol de salón, festival de escuelas de formación, juegos interjuntas, participación en festividades de otras ciudades, vacaciones recreativas, valida de ciclismo, carrera atlética, caminatas ecológicas, participación juegos supérate intercolegiados (4 fases), participación Boyacá raza de campeones.

Las diversas actividades se realizan en su mayoría en el área urbana, la responsabilidad del sector reside en la secretaria de planeación, con apoyo de la coordinación de deportes, por lo cual se hace pertinente descentralizar estas actividades y llevarlas al sector rural.

Se destaca la articulación de vacaciones recreativas, caminatas ecológicas, y juegos veredales con actividades del cuidado medioambiental se insta a continuar este enfoque en las distintas actividades realizadas, de igual manera se debe incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte no contaminante mediante actividades deportivas similares.

4.2.4 Cultura

Cobertura escuelas de formación artística

El concejo municipal de Sotaquirá mediante el acuerdo municipal No. 012 del año 2018 creo las escuelas de formación cultural Corceles de la libertad que contiene los procesos de formación: danza, teatro, música cuerdas, vientos y banda marcial, y artes plásticas. Durante el cuatrienio 2016-2019 se tuvieron un docente en proceso de formación de danza, un profesional de apoyo en el proceso de formación de danza, tres docentes instructores de música de las diferentes disciplinas de la música, un profesional quien coordinaba las actividades culturales del municipio.

De igual manera se cuenta con el acuerdo municipal No. 005 del 17 del año 2009, donde se crea la Escuela de música “Clave de Paz” del Municipio de Sotaquirá contemplando su sede, rubro especial para sostenimiento y proyección, sin embargo este programa cultural no ha tenido continuidad.

Dentro de la participación comunitaria se realizaron solicitudes en donde hacían necesario darle articulación a los diversos eventos de orden cultural con los

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 40 de 197

programas medioambientales del municipio, así como el enfoque de preservación de tradiciones que velen por la conservación del patrimonio ecológico.

Inventario bienes culturales

Los recursos y atractivos que posee el municipio de Sotaquirá corresponden al inventario turístico² agrupados de la siguiente manera: Patrimonio cultural material: casonas y haciendas (24). Patrimonio cultural inmaterial: gastronomía típica (2). Patrimonio cultural: festividades y eventos principalmente de origen religioso (6). Lugares naturales: ríos, lagunas, cascadas y miradores (21).

Sotaquirá posee un potencial explotable en el sector cultural e histórico, patrimonios inmateriales gastronómicos como el queso Paipa, en la actualidad la primera fábrica certificada de queso Paipa con denominación de origen y marca 100% Sotaquireña se encuentra ubicada en la Carrera 5 No.7-08, primer piso Hostería Sutaquirá, también se encuentran como productores de queso Paipa: La Asociación Coagrosotaquirá, la empresa Camporeal, y empresas familiares como la del señor Eduardo Campuzano (SARIEL) y la empresa del señor Álvaro granados, pertenecientes a la asociación de Asoques; otro patrimonio inmaterial del municipio es un sugestivo plato típico denominado “Indios Sotaquireños” y los empedrados que se producen a nivel regional, lo cual atrae la atención de turistas del departamento y de la nación. Sin embargo la falta de programas de proyección y difusión cultural dificulta la presencia de la marca propia del municipio a nivel nacional.

A la par del desarrollo y proyección cultural del municipio es indispensable promulgar la protección de los bienes culturales naturales como las cascadas, ríos y lagunas del municipio, es necesario articular el cuidado de estos bienes con la implementación del Sistema municipal de áreas protegidas del municipio de Sotaquirá adoptado por Acuerdo 006 de 2013.

4.2.5 Programas sociales

Las apuestas clave de los programas de Prosperidad Social son: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Estrategia Unidos.

Sobre la Estrategia Unidos -ejecutada hasta el año 2018- se proyecta nuevamente la activación y la caracterización de los hogares unidos para articularlos a los programas del DPS y otras ofertas sociales del Estado con base en los lineamientos

² Municipio de Sotaquirá. Informe de gestión del año 2019

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 41 de 197

de coordinación, esto según información del Departamento para la Prosperidad Social.³

Familias En Acción

El programa Familias en Acción⁴ se viene realizando en convenio del Municipio con el DPS brindando un incentivo a las personas del programa que cumplan los compromisos tanto en educación como en salud, para la ficha municipal correspondiente al periodo de verificación de compromisos de agosto y septiembre del 2019 con un potencial de familias a inscribir de 930, un total de familias inscritas de 805 para un 86.5% de inscripción, el 98% de NNA con cumplimiento de educación y 87.57% de familias con cumplimiento en educación.

En dicho periodo se liquidaron 330 familias de Sisben, 9 familias de población desplazada y 214 de Red Unidos para un total de 553 familias.

Adulto Mayor

Se han desarrollado diferentes programas sociales en pro de mejorar la calidad de vida de las personas mayores del municipio de Sotaquirá; tales programas incluyen actividades como:

- Subsidio Colombia mayor en el cual hay **515** personas (corte a 23 de octubre): activos **484**, suspendidos 31 personas.
- Programa del Centro vida: atiende aproximadamente a **125** personas mayores, la sede está ubicada en el casco urbano.
- Programa de prótesis dentales dirigido a personas mayores 60 años.

Según informe de la coordinación de programas sociales en el último cuatrienio se han adelantado diferentes estrategias para la inclusión de personas en condición de discapacidad, en cuanto a alianzas estratégicas con el SENA para la formación de personal capacitado en un curso básico en confecciones, en el momento el curso se está desarrollando con más de 30 participantes.

Resulta importante darle continuidad a los programas de orden nacional como la política colombiana de envejecimiento humano y vejez 2015-2024 y la política pública de envejecimiento humano y vejez de Boyacá, en primera manera dando aplicación a la política municipal de envejecimiento humano y vejez, la cual se estableció a través del decreto 052 de 2017 denominada “De la mano por las

³ Prosperidad Social. Cartilla ABECÉ contra la pobreza. Pág. 27.

⁴ Ley 1532 de 2012, artículo 2°. Refiere a la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa para complementar el ingreso y mejorar la salud y educación de los menores de 18 años de las familias que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 42 de 197

personas mayores” y consecuentemente dando aplicación a los proyectos establecidos desde las distintas normatividades así como en la ejecución de los proyectos que beneficien al adulto mayor de Sotaquirá.

Población víctima del conflicto

De acuerdo a informe de personería municipal del año 2019 en relación a atención a población víctima del conflicto armado, en Sotaquirá se han venido desarrollando los siguientes programas y actividades:

Promoción y acompañamiento en la formulación de proyectos de estabilización socioeconómica en el municipio de Sotaquirá para población víctima del conflicto armado; en los años 2016 y 2017 mediante la entrega de novillas a todos los núcleos familiares de las personas caracterizadas.

Para el año 2019 se ejecutaron los recursos asignados y proyectados en las vigencias 2018 donde la personería hizo acompañamiento al proyecto de entrega de suministros de materiales e insumos para la ganadería.

La personería municipal de Sotaquirá capacitó a las familias víctimas del conflicto armado y coordinó el proceso de organización que concluyó con la creación de una organización de víctimas del conflicto armado denominada "La esperanza de Sotaquirá".

Desde el año 2016 se adelanta el proceso de caracterización a las familias víctimas del conflicto residentes en el municipio, proceso que se ha adelantado año tras año en atención a que existen nuevas familias que se han asentado en el territorio de igual manera se realiza organización y acompañamiento de la conmemoración del día de las víctimas del conflicto.

4.2.6 Primera infancia, infancia y adolescencia

Salud en primera infancia

Según el ASIS 2019 en el municipio de Sotaquirá entre los años 2005 a 2017, se presentaron en total 24 muertes infantiles y en la niñez, distribuidas en el grupo de 0 a antes de 1 año de edad (17 casos) y de 1 a 4 años de edad (7 casos); el sexo masculino concentró el mayor número de muertes infantiles y en la niñez con 14 casos.

En el período 2005 a 2017, la principal causa de mortalidad en el grupo de 0 a antes de 1 año de edad fue por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 43 de 197

7 casos y en el grupo 1 a 4 años de edad fue por causas externas de morbilidad y mortalidad con 4 casos.

Entre los años 2005 a 2017, no se han registrado muertes en menores de cinco años por EDA ni desnutrición en el municipio de Sotaquirá. El análisis de los indicadores de mortalidad materno infantil para el año 2017, mostró que para el municipio de Sotaquirá, si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento, indicadores que resultan positivos para el municipio allí la importancia de continuar y aumentar los esfuerzos políticos y de inversión en este sector.

Hogares Comunitarios de Bienestar

En el 2018 Sotaquirá contó con el programa de primera infancia: Hogares Comunitarios de Bienestar HCB Fami-Familiar tradicional en el cual hubo 217 cupos. El municipio cuenta con 2 FAMI y 13 jardines infantiles.

Dichos datos se encuentran en concordancia con el informe de medida de pobreza multidimensional del DANE 2018, donde ubica las barreras a servicios para cuidado de la primera infancia en un 2,8% lo que significa un amplio acceso a entidades de cuidado a primera infancia, es importante continuar garantizando este acceso y velar por el desarrollo adecuado de la primera infancia coherente a las políticas y programas nacionales y departamentales de primera infancia.

Trabajo infantil

Según el informe de medida de pobreza del DANE 2018 el índice de trabajo infantil total es de 19%, lo cual triplica el índice nacional que se ubica en el 5,9% para el mismo año, es así como cobra importancia la inversión en la primera infancia desde el desarrollo y aplicación de las políticas públicas así como los programas y proyectos de las mismas.

Tasa específica de fecundidad adolescente

Esta tasa hace referencia al número de nacidos vivos de madres entre 10 y 14 años, para los años 2010, 2012, 2013 y 2014 no se presentaron casos de mujeres en gestación en este grupo de edad, sin embargo para el año 2016 se presenta una tasa de 4,72 casos por cada 1000 mujeres entre los 10 y 14 años, esto representa un aumento significativo con relación a los años anteriores.

Mortalidad materna

	ACUERDOS MUNICIPALES		
	GAF PR 02 F 1		Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1		Página 44 de 197

Indica el número de muertes maternas de mujeres por causas y condiciones relacionadas con la gestación, el parto y el puerperio (hasta 42 días después de que el embarazo llega a término) por 100.000 nacidos vivos. Según el ASIS 2019 del municipio de Sotaquirá el indicador de razón de mortalidad materna ha tenido un comportamiento estable y no se han presentado casos de mortalidad materna.

Aspectos nutricionales

De acuerdo a las inquietudes y problemáticas obtenidas en las mesas de construcción comunitaria y representantes de los sectores, en el municipio de Sotaquirá hay familias que alimentan de manera inadecuada a sus hijos ya sea por falta de recursos o por malos hábitos alimenticios, ocasionando que haya niños de bajo peso, propensos a enfermedades y/o al inadecuado desarrollo cognitivo, de tal manera que resulta indispensable generar programas que permitan atender esta problemática, iniciando desde la atención a las madres gestantes.

4.2.7 Jóvenes

La población juvenil en el municipio asciende al 22% del total de habitantes, con base en las Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018 que definen la juventud como el grupo etario entre los 14 y 28 años.

16. Tabla: Población juvenil 2020-2023 – Sotaquirá

Jóvenes (14 a 28 años)	2020			2021			2022			2023		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	1.831	963	868	1.858	979	879	1.880	992	888	1.900	1.003	897

Fuente: DANE, Proyecciones de Población 2018-2023, por sexo y edades simples de 0 a 28 años

Este potencial poblacional, merece la atención en la gestión pública tanto en la ampliación de los espacios de participación previstos en la normativa vigente como en la promoción de actividades que les permita la vinculación efectiva en propuestas de desarrollo sostenible, procurando además que se ofrezcan oportunidades integrales atendiendo al relevo generacional para retener en el territorio gran parte de la juventud, evitando procesos migratorios.

17. Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo

	2016	2017	2018	2019
N° de Casos	23	20	25	17

Fuente: Base de datos de sistema ROCKY

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 45 de 197

La tasa específica de fecundidad con adolescentes de 15 a 19 años en el Municipio de Sotaquirá para el año 2016 fue de 34,4 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, esta tasa comparada con el año anterior mostró un descenso con una tasa de 57,47 nacimientos por cada 1000 mujeres adolescentes.

Se hace necesaria la implementación de estrategias para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, por ejemplo, prevención del embarazo en la adolescencia haciendo énfasis en la ruralidad, la transformación de imaginarios culturales de discriminación, violencia, explotación y abuso de las niñas, niños y adolescentes, dichas actividades se desprenden de la creación de la política de juventudes y a su vez de la oficina de juventud, ente encargado de potenciar las capacidades de este sector poblacional y generar estrategias que mitiguen las problemáticas mencionadas.

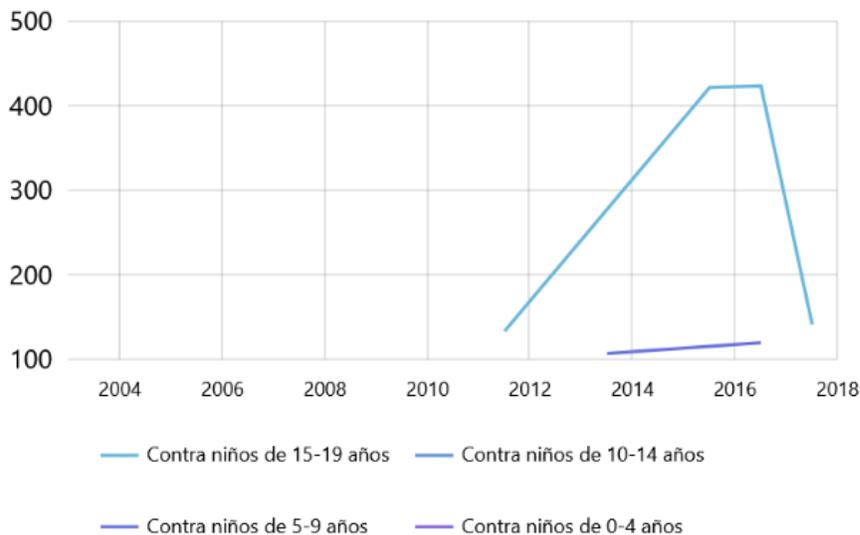
4.2.8 Mujeres

18. Tabla: Consolidado de violencia contra la mujer en el último cuatrienio 2016-2019

	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Total
2016	22	10	0	32
2017	12	20	0	32
2018	11	14	0	25
2019	12	9	1	22

Fuente: Comisaría de familia municipal

12. Gráfica: Tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad



Fuente: Ministerio de defensa nacional y DANE 2013-2016

19. Tabla: Comparativo tasa de incidencia VIF contra a mujer

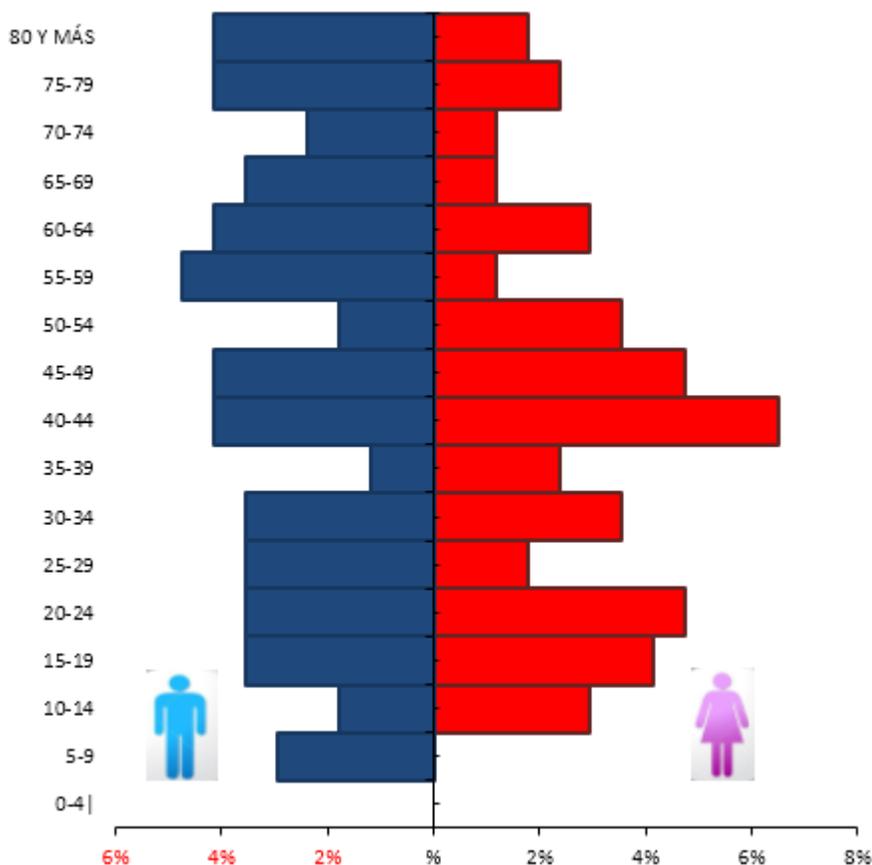
	Boyacá	Sotaquirá
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forensis 2017)	312,8	192,6
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forensis 2017)	204,6	160,9

Fuente: Medicina Legal y Ciencias Forenses, Forensis 2017

Las estadísticas sobre la violencia intrafamiliar hacia la mujer y los niños muestran un descenso en los últimos años y en comparación a la media nacional y departamental Sotaquirá se encuentra por debajo del promedio, sin embargo este fenómeno no debe ser permitido en ninguna de sus formas, en tal sentido se debe garantizar la continuidad y el refuerzo en los programas y políticas de apoyo a la base de la sociedad, la familia, incluida la política de igualdad de la mujer y equidad de género, inexistente en el municipio.

4.2.9 Población en discapacidad

13. Gráfica: Pirámide población en situación de discapacidad. Municipio de Sotaquirá, Boyacá 2019



Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a 25 de sep. 2019.

Según el ASIS 2019 para el municipio de Sotaquirá se reportaron un total de 169 personas en condición de discapacidad que corresponden al 2,34% del total de la población del municipio.

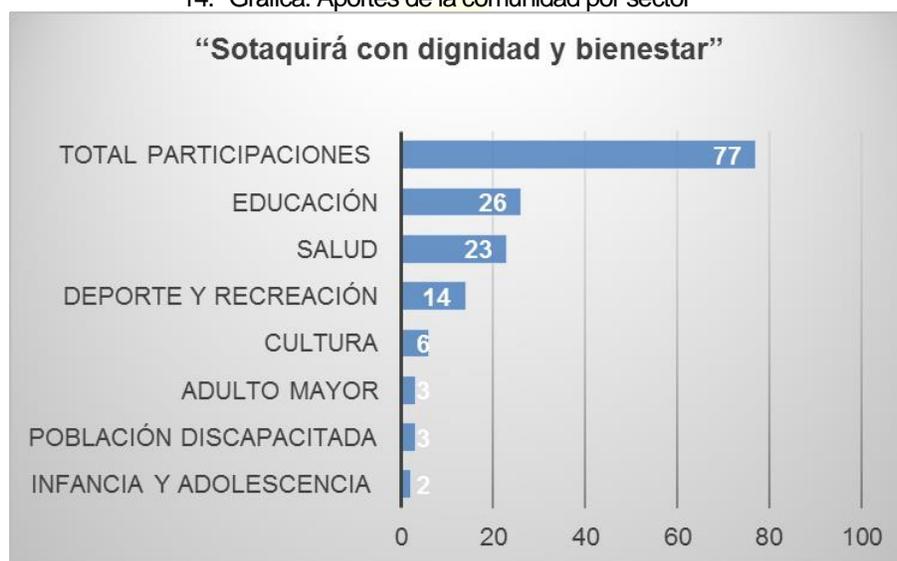
La pirámide de población en situación de discapacidad muestra la distribución de esta población según sexo y grupos quinquenales, observando que el sexo masculino es el que concentra la mayor cantidad de personas con discapacidad con el 53,85%, respecto a la edad se evidenció la presencia de casos en la mayoría de los grupos quinquenales y con mayor porcentaje fueron los de 40 a 44 años con 11% seguido del grupo de 45 a 49 años con 9%.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 48 de 197

La política pública de discapacidad se encuentra reglamentada bajo el decreto 018 del 10 de mayo del 2017, sin embargo no existen en archivo que evidencie la implementación o mesas de trabajo constituidas o comités que den seguimiento es menester entonces darle desarrollo a esta política, desde su caracterización hasta la aplicación de los planes de acción de la misma, propendiendo por la garantía de los derechos de la población en discapacidad.

4.2.10 Resumen proceso participativo

14. Gráfica: Aportes de la comunidad por sector



Fuente: Elaboración propia en base a la información recopilada en mesas técnicas.

La mesa participativa del sector social fue liderada por representantes del sector como fueron la comisaria de familia, el enlace municipal, la psicóloga, el coordinador de área deportiva entre otros. Fue la tercera mesa con mayor número de participantes. Los aportes recibidos con mayor asiduidad fueron: Cobertura de educación, programas de educación técnica y capacitación al campesino, pésima atención en el servicio de salud, demora en tiempo de citas y profesionales capacitados, más apoyo a la recreación y deporte en particular en el área rural, temas de prevención de violencia intrafamiliar y población en condición de discapacidad.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 49 de 197

4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA ECONÓMICA “EMPRENDER CON LIDERAZGO”

El propósito de la actual administración para el sector económico es recuperar la confianza de los empresarios de la industria, agroindustria y comercio. Para este propósito se brindara estabilidad jurídica y tributaria. Adicionalmente el apoyo irrestricto a los emprendedores, para que los fondos de inversión e inversionistas privados puedan consolidar proyectos de positivo impacto socio económico.

Por tradición Sotaquirá es considerado el Municipio frutícola de Boyacá, sin embargo este título se ha venido perdiendo, lo que trae implicaciones sociales y económicas. Actualmente la producción de frutas ocupa una posición secundaria en el sector productivo del Municipio, el reto es recuperar el liderazgo de producción frutícola regional y departamental y hacer el escalamiento del proceso productivo agroindustrial hasta su comercialización y consumo.

4.3.1 Actividades económicas

Sector primario

Según la caracterización socioeconómica y empresarial realizada por la Cámara De Comercio De Duitama del año 2018, la fuente económica de la población del municipio está fundamentada en los sectores agrícola y pecuario, caracterizándose por los sistemas de monocultivo y una economía de subsistencia.

Agricultura:

Predomina en un 90% la tecnología tradicional y la tecnificada en un 10%. La actividad agrícola desarrollada en el Municipio de Sotaquirá, es en su gran mayoría de tipo tradicional, caracterizada por estar limitada a los periodos de lluvia, a la baja rotación de cultivos, sobre-explotación, falta de tecnologías apropiadas, alto uso de agroquímicos (en la papa principalmente) en su cultivo y la falta de canales apropiados de comercialización. Además carencia de alternativas favorables de crédito y alta demanda de mano de obra no calificada. Todo lo anterior se ha traducido en altos costos de producción y bajos precios de venta (en su mayoría determinados por el proceso de intermediación) y por ende con bajos márgenes de rentabilidad para el productor⁵.

⁵ Caracterización socioeconómica y empresarial jurisdicción cámara de comercio de Duitama (2018)

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 50 de 197

Durante los últimos 5 años la producción de frutales caducifolios se ha incrementado, pero se presentan pérdidas de pos cosecha y bajos precios en el mercado por la carencia de canales efectivos de comercialización, bajo grado de asociatividad y alternativas agroindustriales. Lo que genera bajos ingresos a los pequeños productores y desincentiva la actividad agrícola.

Ganadería: En un **80%** se da la tecnología tradicional y en un **20%** tecnificada en relación al mejoramiento de praderas y mejoramiento de genético de razas de animales.

Piscicultura:

Según informe de la Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca – AUNAP se reportan permisos de cultivo para la empresa Piscícola Andina Ltda en los predios: los roques - vereda carrizal bajo, predio pozo negro vereda carrizal, predio la esperanza, de igual manera se encuentran microempresas que producen y procesan pescado para el consumo humano en especial trucha arcoíris, como lo es el criadero de trucha pozo azul en la vereda Amezquitas y villa Viviana en la vereda el salitre.

Agroindustria: En el procesamiento de lácteos la elaboración de queso y otros subproductos predomina la tecnología manual y casera con un **95%**.

La comercialización de los productos se hace en fresco y de forma individual, sin ningún tipo de valor agregado, factores que afectan la calidad, durabilidad y un precio aceptable de los productos.

Los pequeños productores que tienen crédito con las entidades financieras, se encuentran con riesgo de perder sus tierras, dado que no poseen recursos para cubrir esas obligaciones, como consecuencia de los riesgos presentados en la agricultura, los altos costos de producción, los pocos excedentes comercializables y los bajos precios de los productos en el mercado.

Sector secundario

En el municipio se encuentra la asociación de artesanos ASOVHILARTE, quienes han desarrollado, proyectos productivos en este sector desde el año 2012, reúne artesanos del casco urbano y rural donde han contribuido al reconocimiento del municipio como gestor y realizador de este tipo de productos.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 51 de 197

En este sector económico también figuran las empresas: Inversiones Ladrillos Maguncia que funciona en la jurisdicción del municipio y Gerdau Diaco la cual funciona en límites de Sotaquirá y Tuta.

De igual manera empresas procesadoras de lácteos como Parmalat y Algarra ubicadas en límites entre Sotaquirá y Tuta y lácteos Andinos en la vereda Bosigas centro.

Se informa explotación de canteras en los sectores: El Mirador - Vereda el Moral, El Redil- Cortadera Chiquita, de igual manera explotación ilegal de canteras: Vereda Carrizal sector el desaguadero, vereda Carreño Construca.

Sector terciario

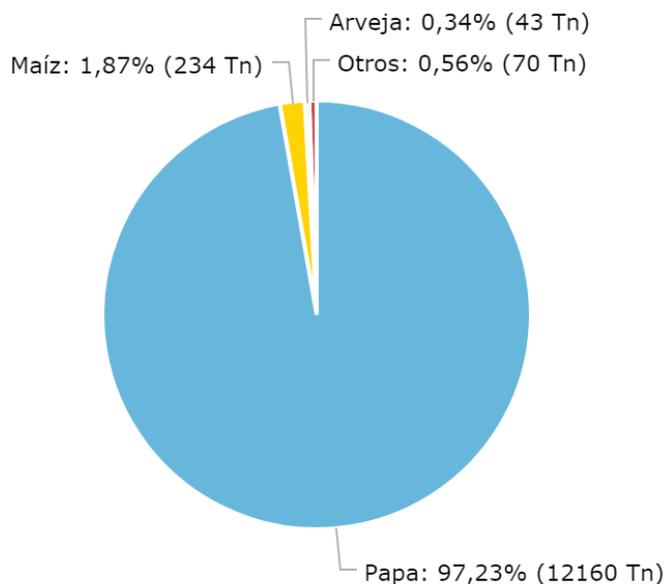
El Municipio cuenta con una política pública de Turismo 2016-2026 “Sotaquirá paraíso terrenal” adoptada mediante el Acuerdo N° 015, el 8 de Junio de 2016, con el fin de regular e incentivar la cultura y el turismo sostenible en el municipio para lograr el desarrollo y posicionamiento en la región, el potencial turístico del municipio crea una oportunidad de fomentar el sector económico de los servicios complementarios tales como la hotelería y los restaurantes, el transporte, intermediación financiera, finca raíz, talleres entre otros.

A la par del desarrollo económico de los diferentes sectores es importante diseñar estrategias de mitigación en la afectación del medio ambiente, propias de las actividades económicas como la agricultura y la industria. En las mesas territoriales para la construcción del plan de desarrollo, surgieron inquietudes sobre la contaminación generada por la empresa Siderúrgica DIACO y de empresas de producción de frutas, entre otras, a lo cual la comunidad sugiere mayor control a las fuentes de emisión de partículas al aire. Se propone la participación de Corpoboyacá como entidad responsable del manejo ambiental.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 52 de 197

4.3.2 Hectáreas sembradas y cosechadas por producto

15. Gráfica: Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas - Tn)

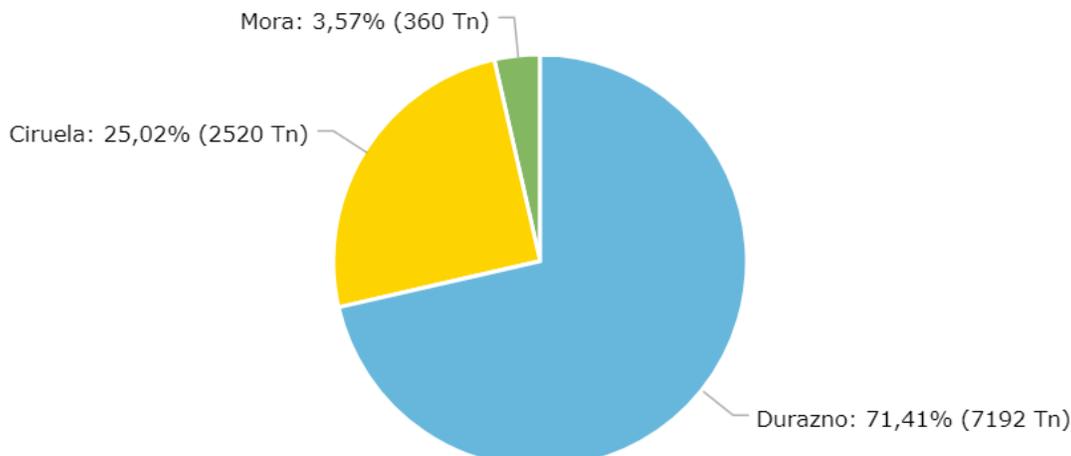


Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, Ministerio de Agricultura – 2016

Se destaca la explotación y cultivo de productos de diversa índole, destacándose los transitorios, anuales y permanentes. Los cultivos semestrales significativos por su área cultivada y alto porcentaje de comercialización son: cebada, frijol, papa y representan el 75% del área cultivada; en menor cantidad y con fines de autoconsumo se cultiva arveja, haba, hortalizas, cubios, calabaza y ahuyama.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 53 de 197

16. Gráfica: Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)



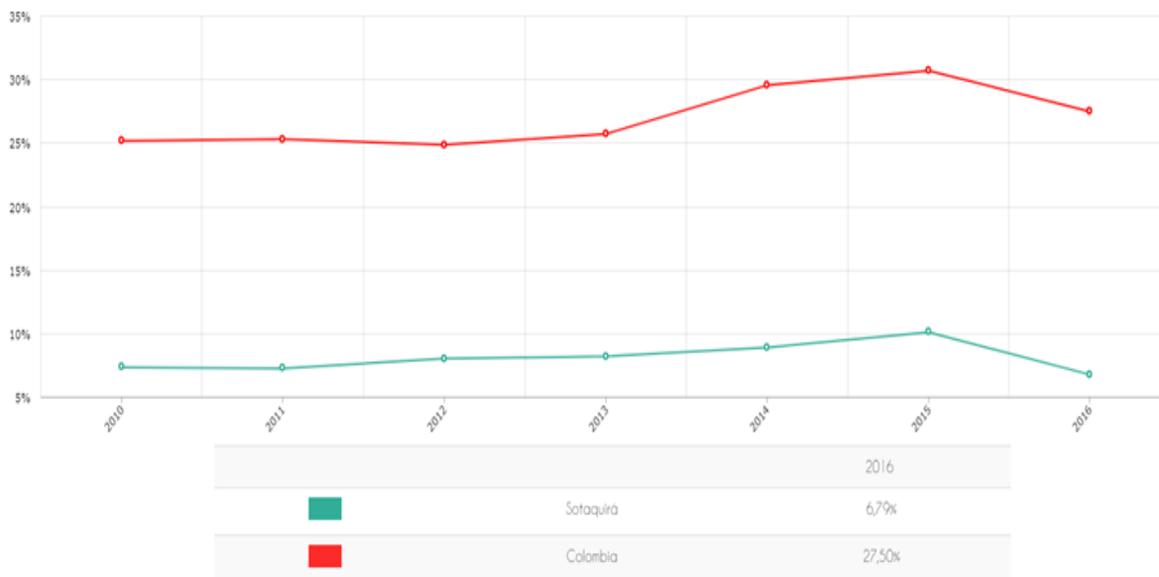
Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, Ministerio de Agricultura – 2016

En la Vereda El Espinal se viene introduciendo el cultivo de calabacín con fines comerciales a nivel regional y nacional como alternativa de diversificación. El cultivo anual representativo es el maíz, con una participación del 15% del total del área cultivada, su destino es la comercialización y el autoconsumo. Los cultivos permanentes son los denominados frutales caducifolios o de hoja caduca, como ciruela, durazno, pera y manzano, representando un 10% del total del área cultivada. También se cultiva curuba, tomate de árbol, fresa, mora de castilla, papayuela, feijoa y en la Vereda de Avendaños se cosecha la mora silvestre que se produce a campo abierto, por su parte en la vereda Soconsuca se implementa el cultivo de uchuva.

En inmediaciones de la vereda el salitre la empresa Elite Flower produce y exporta arandanos y de igual manera existen productores particulares de esta fruta en la vereda toma.

4.3.3 Empleos formales

17. Gráfica: Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total



Fuente: DNP a partir de FILCO Ministerio del Trabajo 2010-2016

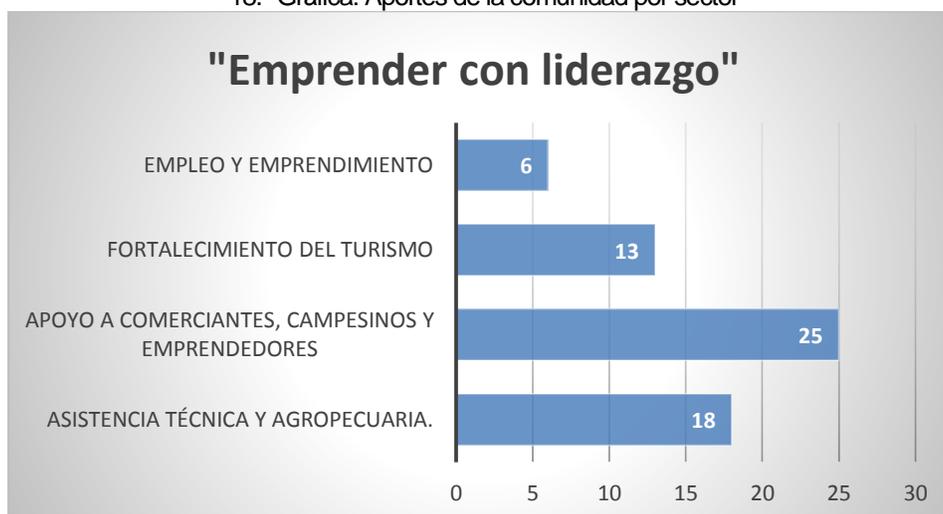
Para el 2016 el empleo formal se posicionó en el 6,79% para el municipio de Sotaquirá, muy por debajo de la media nacional que es del 27,5% y según el informe de medida de pobreza del DANE 2018 el trabajo informal se sitúa en un total de 82,3%, cifra que representa un reto en la generación y formalización de empleos, que propicie las condiciones para una estabilidad laboral a mayor número de habitantes.

4.3.4 Tasa de desempleo

Se refleja una tasa de desempleo del 15% en promedio, afectando notablemente a la población joven; situación que facilita el fenómeno de la migración a las grandes ciudades y el abandono del sector rural (Según PMGRD actualización 2014). De conformidad con los informes sobre tasa global de participación, ocupación y desempleo Boyacá del DANE 2018, Boyacá tiene una tasa de desempleo de 7,4%. En el municipio esta duplicada esta cifra de desempleo con referencia al promedio departamental, estas cifras concuerdan con la información que la comunidad expreso en las mesas de participación, donde se notó la preocupación de la comunidad por falta de oportunidades laborales.

4.3.5 Resumen proceso participativo

18. Gráfica: Aportes de la comunidad por sector



Fuente: Elaboración propia en base a la información recopilada en mesas técnicas.

Aunque el sector económico es uno de los renglones afectados por factores sociales, factores climáticos y políticas nacionales. La mesa económica – agraria, fue la que menos concurrencia recibió, estuvo liderada por funcionarios afines al sector, conto con la participación de funcionarios del municipio, de la tesorería y de fomento agrícola. Los sectores productivos que requieren más inversión y asistencia técnica son el apoyo para proyectos agrícolas y productivos, además créditos para la financiación del sector campesino. También la capacitación y soporte técnico agropecuario, soluciones para el empleo formal con proyectos como el turismo local, aprovechando el gran potencial por la posición geográfica y los recursos naturales, materiales e inmateriales de Sotaquirá.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 56 de 197

4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL “DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA”

Sotaquirá tuvo su mayor periodo de auge y crecimiento infraestructural durante el siglo XX, con la construcción de la vía Sotaquirá-Arcabuco durante los años cincuenta, al inicio del siglo XXI la implementación de la doble calzada Bogotá - Sogamoso, impulsó el posicionamiento estratégico de Sotaquirá, sin embargo en la actualidad y con cerca de 300 km de red vial, el municipio demanda el diseño, construcción y mantenimiento de vías secundarias y terciarias, que permitan llevar los productos agrícolas que se producen a los centros de consumo regional y que sean vías que logren articular y sostener el crecimiento económico y el bienestar social. Además de intervenir con soluciones de conexión vial las vías terciarias de las veredas, permitiendo la movilización e integración de la población campesina.

Las construcciones de nuevas obras de equipamiento municipal, así como la preservación y mantenimiento de infraestructura construida y de las estructuras históricas, son el reto y el legado físico, durante el presente cuatrienio.

4.4.1 Movilidad

El municipio de Sotaquirá cuenta con transporte terrestre y una vía férrea, la vía de ferrocarril atraviesa las fincas ubicadas en el costado oriental del asentamiento en dirección suroccidente-nororiente, se encuentra en regular estado de conservación debido a la baja utilización de este medio de transporte, al igual que la carretera central del norte y la carretera antigua Tunja, tramos que poseen poca afluencia.

Con relación a las vías para transporte terrestre, las únicas vías pavimentadas son las de la entrada al municipio desde la carretera central y las del área urbana las cuales fueron pavimentadas en el año de 2008. Gran parte de las vías del área rural se encuentran recebadas, la mayoría son de fácil acceso vehicular, sin embargo, la lluvia daña las carreteras por encontrarse en declive.

La vía a la vereda de Avendaños solamente tiene acceso a pie o para caballos, debido a su condición de pendiente y empedrada.

20. Tabla: Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos, Municipio de Sotaquirá, Boyacá, 2017

Municipio	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su	Tipo de transporte entre el municipio y	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*
-----------	------------------	---	---	--

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 57 de 197

		municipio vecino*	el municipio vecino*	Horas	Minutos
SOTAQUIRÁ	Tunja	35,6 Kms	Vehículo		40'
	Combita	27.4 Kms	Vehículo		30'
	Paipa	22.5 Kms	Vehículo		20'
	Tuta	14 Kms	Vehículo		26'
	Duitama	43 Kms	Vehículo		43'

Fuente: Oficina asesora de planeación y obras públicas

El servicio de transporte intermunicipal lo prestan vehículos de la empresa de transporte del Municipio de Cómbita (CITRACOM) y GRAN COLOMBIANA del Municipio de Tuta, desde las 6:00 am hasta las 6:00 pm de Tunja a Sotaquirá y viceversa cada hora. Igualmente, la empresa de transporte COOFLOTAX a través de la Cooperativa de Transportadores de Sotaquirá presta el servicio desde la entrada del Municipio hasta el centro, en forma constante y hacia las veredas más cercanas, ocasionalmente se adquiere el servicio de forma particular a quienes lo requieren, la empresa COOFLOTAX también dispone de la ruta Duitama – Sotaquirá – Tunja a las 7:00 am y 1:00 pm de igual forma la ruta Tunja – Sotaquirá – Duitama a las 4:00 pm.

21. Tabla: Tiempo de traslado y tipo de transporte, desde la vereda hacia la cabecera municipal, Municipio de Sotaquirá, Boyacá, 2017

VEREDA O SECTOR	ESTADO DE LAS VÍAS			DISTANCIA EN HORAS A LA CABECERA MUNICIPAL			TIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR			FRECUENCIA
	BUENO	REGULAR	MALO	VEHÍCULO AUTOMOTOR	A CABALLO	A PIE	PARTICULAR	EMPRESARIAL	COMUNITARIO	
Amézquitas		X		½ hora	1 hora	2 horas		X		2 veces al día
Avendaños			X		4 horas	6 horas				No hay acceso vehicular
Angosturas		X		½ hora	1 hora	2 horas		X		4 veces al día
Bosigas		X			1 hora			X		4 veces al día



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 58 de 197

				½ hora		2 horas				
Carreño		X		½ hora	1 hora	2½ horas		X		2 veces al día
Carrizal			X	1 hora	2 horas	3 horas		X		1 veces al día
Carrizal Alto		X		1 y ½ hora	3 horas	5 horas				No hay servicio público
Catoba		X		½ hora	1 hora	2 horas		X		2 veces al día
Cedro		X		½ hora	1 hora	2 horas		X		4 veces al día
Cortadera Chiquita		X		½ hora	1 hora	2½ horas		X		4 veces al día
Cortadera Grande		X		1 hora	1 y ½ hora	2½ hora		X		4 veces al día
Chonquirá		X		NH	1/2 hora	1 hora				No hay
Espinal		X		NH	1 y ½ hora	2½ horas				No hay
Gaunza		X		20 min	1 hora	1½ horas				2 veces al día
Guaguaní		X		½ hora	1 hora	2 horas	X			
Monterredondo		X		½ hora	1 hora	2 horas		X		Solo los sábados
Monte de Vargas		X		½ hora	1 hora	2 horas		X		4 veces al día
Moral		X		½ hora	1 hora	2 horas		X		4 veces al día
Salitre		X		½ hora	1 hora	1½ horas		X		Solo los sábados
Soconsuca de Blancos		X		NH	1 y ½ hora	2½ horas	X			No hay
Soconsuca de Indios		X		10 min	20 min	30 minutos		X		2 veces al día
Siatoca		X		½ hora	40 min	1 hora	X			No hay

	ACUERDOS MUNICIPALES							
	GAF PR 02 F 1						Vigencia: 3 de Diciembre de 2018	
	Versión: 1						Página 59 de 197	

Sotaquirá		X		10 min	20 min	30 min		X		2 veces al día
Tierra negra		X		½ hora	40 min	1 hora		X		Solo los sábados
Toma		X		40 min	1 hora	2 horas	X			No hay

Fuente: Oficina asesora de planeación y obras públicas

Entre las problemáticas halladas en este sector se destaca la intermitencia en el transporte público, tanto de los municipios aledaños a Sotaquirá y viceversa, como las rutas veredales existentes, la comunidad expresó su inconformidad en relación a la dificultad de acceso servicio de transporte público en el municipio, por irregularidad en las rutas, y falta de las mismas, de igual manera en el mal estado de las vías rurales e incluso la vía de acceso principal al municipio.

4.4.2 Vivienda

Teniendo en cuenta los datos del Departamento Nacional De Planeación, el Municipio de Sotaquirá cuenta con un total de **4.036** viviendas y un total de **2.570** hogares, por área de distribución se encuentra que a nivel urbano hay un total de 1 hogar por vivienda y en el área rural 1 hogar por vivienda, siendo relativamente proporcional el número de viviendas con el número de familias.

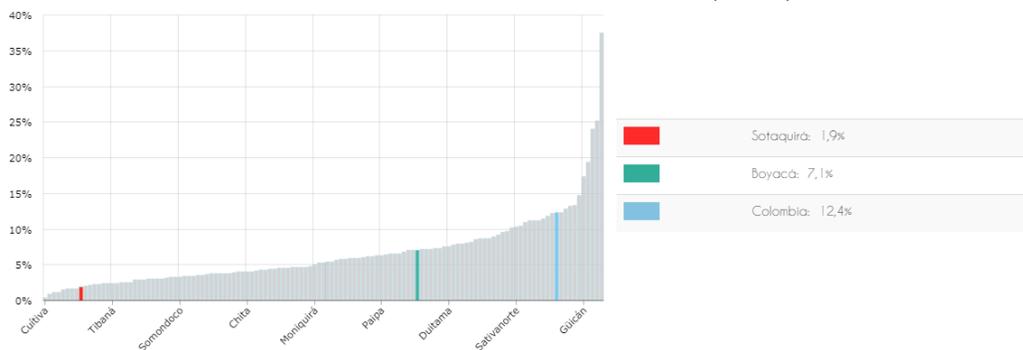
No obstante, el número de integrantes por familias es en promedio a los 3 individuos por cada familia. Las condiciones de vivienda en su gran mayoría se encuentran en regular estado, las cuales están construidas en tapia o adobe, con techo en teja de zinc y barro, piso cementado o en tierra. En el área urbana predominan construcciones con cemento y bloque, piso de baldosa y techo de barro.

Según Censo DANE 2018 y las condiciones de vivienda, para el municipio de Sotaquirá, se registró que el 60% de viviendas se encontraban con personas presentes, 1% con personas ausentes, 22% se clasificaron como viviendas de uso temporal y el 17% correspondieron a viviendas desocupadas. La mayoría de viviendas tienen personas presentes, pero existe gran porcentaje de viviendas de uso temporal y desocupadas, este fenómeno se debe a que estas viviendas pertenecen a familias ajenas al municipio, que solo las ocupan un fin de semana, o las tiene como hogares de descanso.

.....

Déficit cuantitativo de vivienda (urbano/rural)

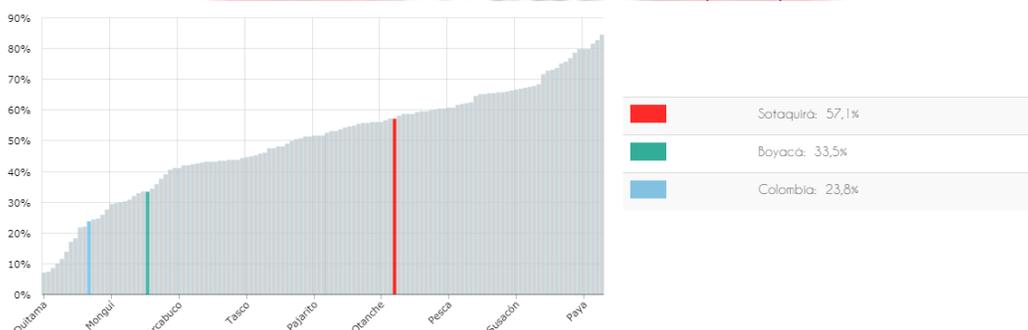
19. Gráfica: Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)



Fuente: DANE – 2005

Déficit cualitativo de vivienda (urbano/rural)

20. Gráfica: Déficit cualitativo de vivienda (Censo)



Fuente: DANE - 2005

La deficiencia en el número de viviendas se sitúa en el 1,9%, muy por debajo del 7,1% departamental y el 12,4% nacional lo que indica que la gran mayoría de los hogares cuentan con una residencia donde habitar, sin embargo el déficit cualitativo se sitúa en el 57,1%, casi duplicando el índice departamental 33,5% y triplicando el índice nacional 33,8% lo que significa que más de la mitad de los hogares presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

Según la medida de pobreza multidimensional realizada en el CNPV 2018 por el DANE, ubican al municipio en 35,4% de dicha medida, sin embargo el hacinamiento

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 61 de 197

crítico para el municipio de Sotaquirá se encuentra en el 7,0%, mostrando un panorama negativo en la calidad de vida de los habitantes del municipio, además de las problemáticas sociales que surgen asociadas al hacinamiento y los demás factores que componen la pobreza multidimensional.

Es importante desarrollar programas enfocados a la mejora de la habitabilidad en la comunidad sotaquireña de igual manera que en los proyectos de solución y mejoramiento de vivienda se incluyan componentes de construcción ecológica, uso de materiales no contaminantes, servicios públicos amigables al medio ambiente que propendan por involucrar a los residentes de estas viviendas en una cultura de conservación de los recursos naturales.

4.4.3 Espacio público

El espacio público más significativo que tiene el municipio es el parque municipal que se denomina “corceles de la libertad”. El parque presenta una arquitectura colonial y su forma es de una herradura de caballo, se encuentra en buen estado de infraestructura con una remodelación hecha en el año 2016.

Por el diseño colonial del municipio el casco urbano cuenta con un sistema de andenes estrecho, los cuales se encuentran en regular estado y abarcan un 25% de cobertura.

4.4.4 Equipamientos

El municipio de Sotaquirá cuenta con los siguientes equipamientos en funcionamiento:

El palacio municipal que tiene un estilo colonial con techo en teja de barro, armazón de madera, techo inclinado en dos aguas, amplios balcones en madera, muros en tapia, algunas áreas presentan remodelaciones recientes, actualmente se encuentra con deterioro tanto a nivel externo (fachada, techos, balcones) como a nivel interno (pasillos, escaleras oficinas)

La plaza de mercado municipal, la cual se encuentra en funcionamiento sin embargo requiere mantenimiento locativo.

Plaza de ferias y exposiciones, ubicada anexa a la plaza de mercado, se encuentra en un adecuado estado aunque con problemas en el entejado.

Además cuenta con biblioteca municipal, casa de la cultura, lote de parqueadero maquinaria municipal e infraestructura de transporte municipal.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 62 de 197

Un polideportivo en funcionamiento aunque con deterioro en tableros y demarcación, no posee encerramiento ni iluminación lo cual impide el desarrollo de actividades deportivas en horario nocturno.

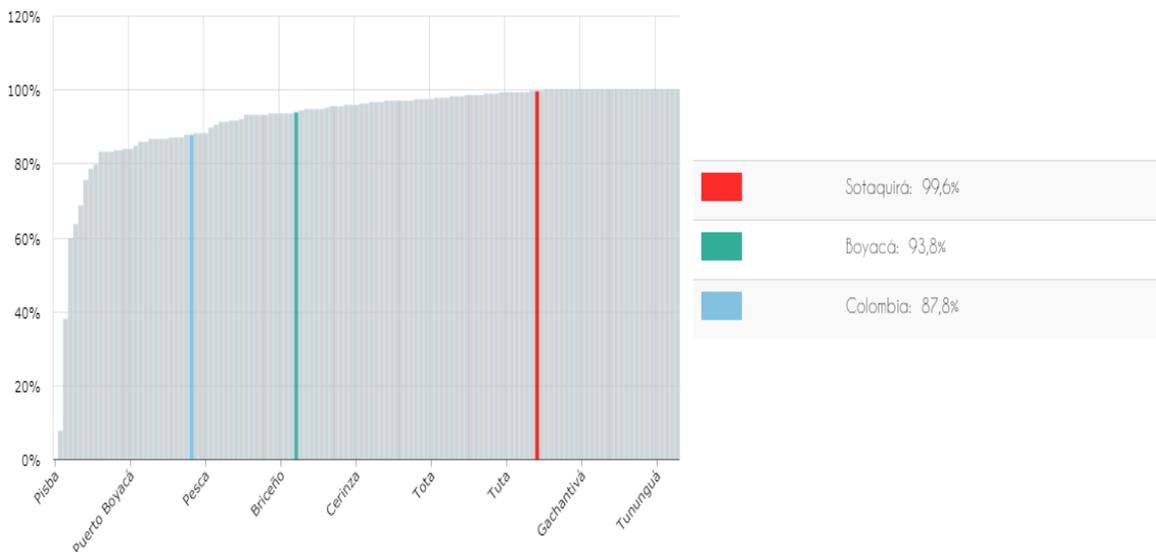
4.4.5 Servicios públicos

Cobertura energía eléctrica

El servicio de energía es suministrado en el municipio por la empresa EBSA Con 532 suscriptores y beneficiarios 1.200.

De acuerdo a la UPME, la cobertura municipal en el servicio de energía eléctrica asciende al 99,6% (dato 2016).

21. Gráfica: Cobertura de energía eléctrica rural

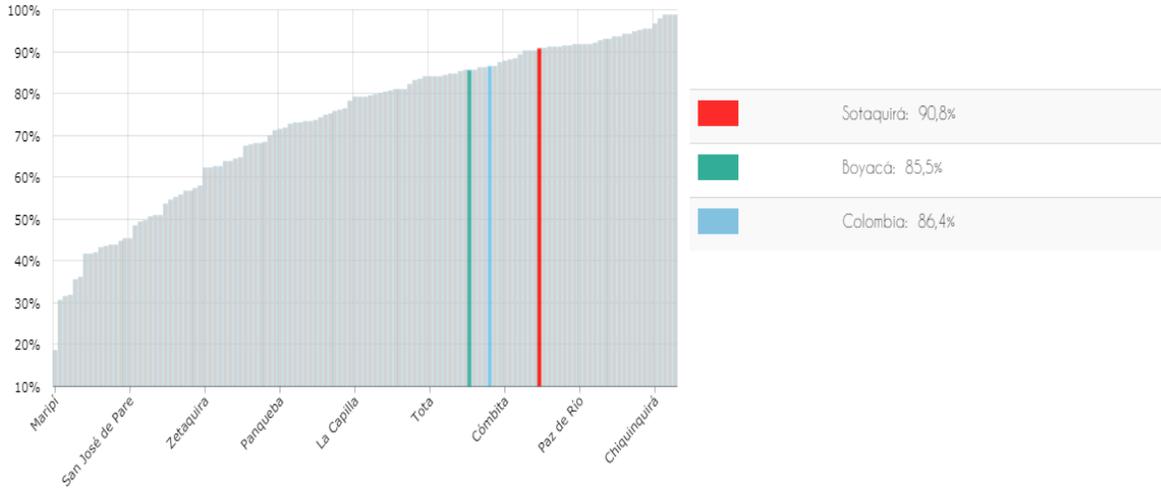


Fuente: UPME – 2016

En general el municipio cuenta con una amplia cobertura de energía eléctrica a nivel urbano y rural, destacando la vereda de Avendaños en donde cuentan con paneles solares para obtener el servicio eléctrico, es importante ampliar este tipo de energía renovable en otros sectores del municipio.

Cobertura de acueducto urbano

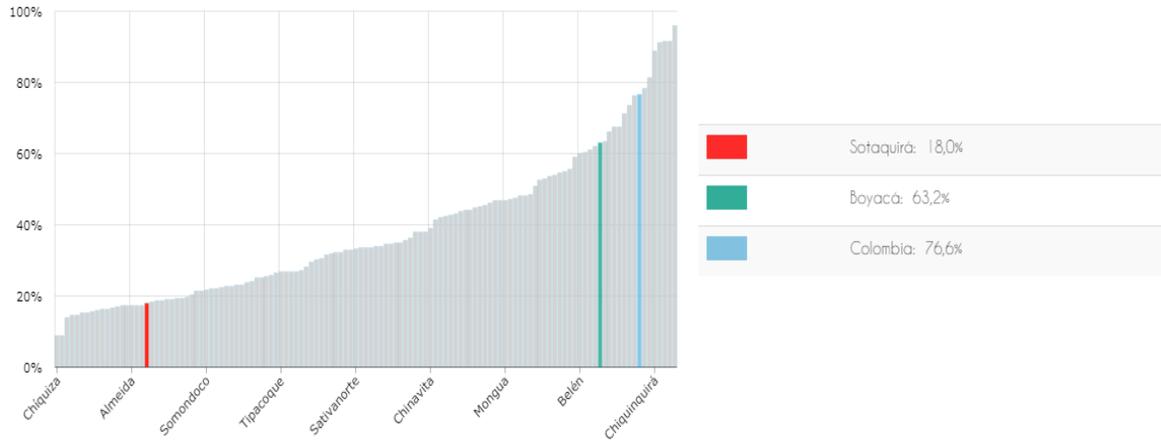
22. Gráfica: Cobertura de acueducto (Censo)



Fuente: DANE – 2018

Cobertura de alcantarillado urbano

23. Gráfica: Cobertura de alcantarillado (Censo)



Fuente: DANE – 2018

Se reporta la cobertura parcial del servicio de alcantarillado en el sector urbano del Manzano.

.....

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 64 de 197

La Empresa de Servicios Públicos Emsotaquirá E.S.P. es la responsable de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con suscriptores en sus servicios distribuidos de la siguiente manera:

22. Tabla: Número de suscriptores

Acueducto	541
Alcantarillado	258
Aseo	401

Fuente: Elaboración propia en base a informe de gestión Emsotaquirá 2017

Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano IRCA

23. Tabla: Informe de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano

MUNICIPIO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	PROMEDIO IRCA	NIVEL DE RIESGO	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO POR MUNICIPIO
SOTAQUIRÁ	ACUEDUCTO GUAGUANÍ	6	71,41	ALTO	30,9717	MEDIO
	ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	10	0	SIN RIESGO		
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE BOSIGAS Y OTRAS VEREDAS	5	28,29	MEDIO		
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CHUSCAL	6	17,83	MEDIO		
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TRIUNFO DE LA VEREDA AMEZQUITAS	6	4,38	SIN RIESGO		
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO GAUNZA Y CATOBA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	6	29,87	MEDIO		
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SALITRE,	6	25,92	MEDIO		

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 65 de 197

SIATOCA Y TIERRA NEGRA DEL MUNICIPIO SOTAQUIRÁ					
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDAS CHONQUIRÁ Y SOTAQUIRÁ	6	53,11	ALTO		
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA LA TOMA SOTAQUIRÁ	6	72,37	ALTO		
COMITE PRO-ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LAS ÁGUILAS- SECTOR EL MANZANO, VEREDA CARREÑO	6	26,75	MEDIO		

Fuente: Gobernación de Boyacá 2019

La cobertura de acueducto urbano es elevada en cantidad y calidad, sin embargo a nivel rural la calidad disminuye esto demostrado por los altos niveles de IRCA de los acueductos veredales; los instrumentos que participan en el mejoramiento y control de la calidad del agua, representado por el IRCA son PUEAA, PSMV y PGIRS, a continuación su estado actual en el municipio.

Plan uso eficiente y ahorro del agua PUEAA

En la actualidad no se ha formulado este plan, en aras de la conservación del recurso hídrico así como en cumplimiento de la normatividad vigente: Ley 373 de 1997, Guía de ahorro y uso eficiente del agua del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2002), Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico del año 2010, Resolución 1207 del 2014, Resolución 667 de 2016, (entre otras) es primordial elaborar y presentar Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA.

Plan de saneamiento y manejo de vertimientos P.S.M.V.

El Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos del municipio de Sotaquirá fue aprobado mediante Resolución No. 0501 del 23 de Febrero de 2010 con una vigencia de 10 años contados a partir de la ejecutoria de este acto administrativo que corresponde a la fecha de notificación realizada por edicto publicado el día 15 de Julio de 2010 hasta el día 29 de Julio de 2010 fecha en que fue desfijado, por lo que se determina que a la fecha **el PSMV se encuentra próximo a vencer.**

Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 66 de 197

El Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS del municipio fue actualizado mediante Decreto No. 070 el 12 de septiembre de 2015, para los años 2016-2026.

La actual administración debe realizar revisión del PGIRS en curso para su ajuste o actualización, se deben incorporar los programas, proyectos, actividades, indicadores y recursos financieros tal y como queden establecidos en el PGIRS adoptado. Debe definir áreas para implementar cualquier infraestructura asociada al servicio de aseo, que le permita implementar y fortalecer la gestión planteada.

Cobertura gas domiciliario

24. Tabla: Cobertura del servicio de gas natural - I trimestre de 2019

Catastro Población	Total Residenciales Anillados	Total Usuarios Residenciales Conectados	Total Comercial Conectados	Total Usuarios Conectados	Cobertura Residencial Potencial	Cobertura Residencial Efectiva
2.442	1.580	1.455	9	1.464	64,70%	59,58%

Fuente: Ministerio de minas y energía.

El servicio de gas natural domiciliario se encuentra limitado al casco urbano y algunas veredas cercanas a los ductos de gas, es importante apoyar los programas de extensión de estas redes.

Cobertura internet:

Según el ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-2018 la penetración de banda ancha en el municipio fue de 1,76%.

La comunidad informa escaso acceso a servicios de internet así como deficiente calidad en la señal de comunicación telefónica celular, en la mayoría de las veredas cuentan con fallas en la señal o incluso ausencia de la misma como es el caso de la vereda Avendaños.

4.4.6 Energías alternativas

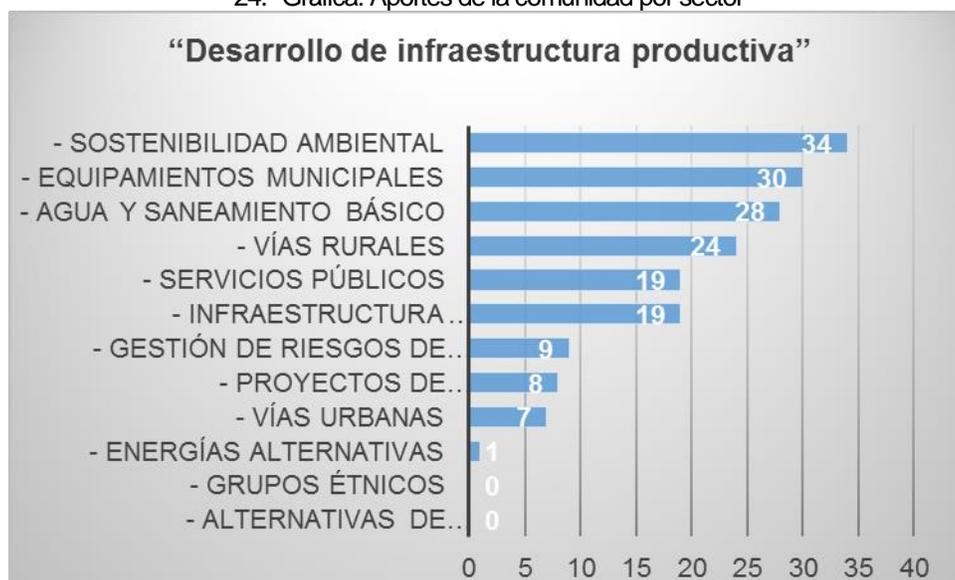
La vereda Avendaños cuenta con una infraestructura de paneles solares que alimentan los hogares de las 38 familias de este sector, esta solución energética se realizó en razón a la falta de conexión a la red eléctrica de la EBSA, esto debido a las condiciones topográficas y viales del sector. En la vereda Carrizal alto la población hace mención sobre un proyecto privado de granja solar que se viene ejecutando en un número de hectáreas sin determinar sobre la delimitación del

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 67 de 197

páramo, expresan su preocupación por el impacto ambiental que este proyecto pueda generar.

4.4.7 Resumen proceso participativo

24. Gráfica: Aportes de la comunidad por sector



Fuente: Elaboración propia en base a la información recopilada en mesas técnicas.

La mesa territorial fue la de mayor afluencia de público en las distintas veredas y en el sector urbano. Estuvo liderada por funcionarios de la oficina de planeación y obras públicas del municipio, allí expresaron la preocupación en temas de medio ambiente en primer lugar, igualmente expresaron la preocupación por los recursos naturales. Solicitan obras que materialicen el progreso de Sotaquirá, plantean problemas con los acueductos rurales y evidencian problemas con las aguas residuales, también sobre saneamiento básico en el área rural. Exigen mejoramiento y mantenimiento de las vías veredales y urbanas, además exigen construcción de infraestructura social y deportiva para el beneficio público.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 68 de 197

4.5 LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL “RECUPERANDO LA CONFIANZA DESDE LA GOBERNABILIDAD”

El Estado colombiano ha perdido credibilidad y confianza por parte del ciudadano, hoy se requiere volver a recuperar esos valores morales y éticos que se han refundido. Para este fin debemos cumplir la Constitución, la ley y los principios de la función pública: La igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, estarán en todas nuestras actuaciones. Es nuestro deber devolverle la confianza al ciudadano nuevamente, para lograr recuperar la fe en las instituciones públicas.

Los municipios como células fundamentales del desarrollo del país, requieren gobernantes transparentes, solidarios y comprometidos con sus conciudadanos. Me comprometo a ejecutar el plan de desarrollo con el acompañamiento de los sotaquireños amigos del crecimiento económico y bienestar de los habitantes. En este sentido invitaremos a las juntas de acción comunal para que entre todos hagamos presupuestos participativos en donde queden consignados los recursos para obras de progreso en las veredas y barrios del municipio.

La gestión municipal tiene desatinos que requieren más voluntad y planificación que presupuesto. Para este fin implementaremos una administración moderna en donde la sistematización de los procesos y procedimientos sean certificados y fluyan en todos los sentidos. Capacitaremos los funcionarios públicos para que estén al servicio del público y no al contrario, que entienda que el ciudadano es la prioridad en atención y solución a sus requerimientos.

La participación ciudadana, comunitaria y la rendición de cuentas serán eje transversal de buena gobernanza, para de esta manera legitimar la ejecución del plan de desarrollo y de nuestro gobierno municipal en los próximos 4 años. Que Dios nos bendiga y nos dote de sabiduría en cada una de nuestras acciones administrativas.

Mecanismos de participación ciudadana

Dentro de los medios de participación ciudadana e interacción con el gobierno municipal se encuentran:

Atención al público en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Los días sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua, aprobada en resolución 001 de 2020; sin embargo en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, y en cumplimiento del Art. 2 del decreto 457 del 22 de marzo de 2020 expedido por el Gobierno Nacional

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 69 de 197

se modifica **temporalmente** el horario de atención, por lo cual *no hay atención al público* por parte de los funcionarios de la alcaldía municipal.

Dirección: Carrera 7 No.6-64, Teléfono: 3213573957

Página web oficial: <http://www.sotaquirá-boyaca.gov.co/>

Correo electrónico institucional: alcaldia@sotaquirá-boyaca.gov.co

Redes sociales: Página oficial en Facebook.

Rendición de cuentas de acuerdo a la ley 498 de 1998 y Ley 1557 de 2015.

Consejo Territorial de Planeación.

Mediante Decreto No. 008 de fecha 24 de febrero de 2020 se conformó el Consejo Territorial de Planeación Municipal, constituido por un representante de cada uno de los sectores establecidos en Resolución No. 018 de febrero de 2020 que invito a su integración. La instalación del Consejo Territorial se realizó el día 03 de marzo de 2020.

Es de recordar que las funciones del CTP no se agotan en la fase de formulación del Plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial sino que se extienden, con responsabilidades específicas en las etapas de seguimiento y evaluación de las metas de continuidad, cobertura y calidad consideradas en el Plan de Desarrollo, por ello es importante que desde la administración municipal se garanticen las herramientas y recursos para el funcionamiento de dicho consejo.

Juntas de acción comunal

El municipio cuenta con 31 juntas de acción comunal legalmente constituidas de la siguiente manera:

25. Tabla: Juntas de acción comunal constituidas

	Razón social	Personería jurídica	Fecha expedición de
1.	VEREDA EL SALITRE	27	04/02/1974
2.	DE LA VEREDA BOSIGAS SECTOR NORTE	364	20/06/1966
3.	VEREDA MONTERREDONDO	249	13/05/1976
4.	VEREDA GUAGUANI	282	23/05/1972
5.	VEREDA CORTADERA CHIQUITA	2016	17/06/1986
6.	VEREDA CATOVA	142	10/06/1968
7.	DE LA VEREDA DE SOCONSUCA DE BLANCOS	38	24/03/1970
8.	DE VEREDA DE ANGOSTURAS	1344	09/06/1978
9.	DE LA VEREDA DE CARREÑOS	289	02/07/1974
10.	DE LA VEREDA DE TOMA	218	27/04/1972
11.	DE LA VEREDA EL ESPINAL	233	04/05/1972
12.	DE LA VEREDA DE TIERRA NEGRA	24	04/02/1974
13.	DE LA VEREDA CORTADERA GRANDE	293	02/07/1974
14.	DE LA VEREDA DE EL CEDRO	41	31/03/1970
15.	DE BOSIGAS CENTRO BUENOS AIRES DE SOTAQUIRA	498	09/08/1966
16.	DE LA VEREDA DE EL MORAL	631	02/09/1966
17.	DE LA VEREDA DE SOTAQUIRA	314	27/11/1970
18.	DE LLANO GRANDE	280	26/05/1975
19.	DE LA VEREDA DE EL CARRIZAL DE SOTAQUIRA	432	15/07/1966
20.	DE LA VEREDA DE SOCONSUCA DE INDIOS	57	23/02/1972
21.	DE LA VEREDA DE CHONQUIRA	725	31/10/1966
22.	DE ANGOSTURA Y MONTE VARGAS	762	12/12/1966
23.	DE LA VEREDA AMEZQUITAS	104	27/02/1976
24.	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS	278	20/12/1989
25.	DE LA VEREDA DE BOSIGAS SUR	9	26/07/2008
26.	CENTRAL	294	11/05/1962
27.	DE LA VEREDA DE AVENDAÑOS	413	05/08/1974
28.	VEREDA BOSIGAS CENTRO BUENOS AIRES SECTOR SIDERURGICA	22	08/06/2007
29.	VEREDA CARRIZAL SECTOR ALTO	107	08/06/2001
30.	DE LA VEREDA DE GAUNZA	966	28/04/1982
31.	VEREDA SIATOCA	305	22/11/1967

Fuente, oficina asesoría de planeación y obras públicas

4.5.1 Protección animal

Estado actual de los hábitats de la fauna silvestre en la región:

Teniendo cuenta que la jurisdicción municipal, hace parte del corredor de conservación del oso andino, especie amenazada de extinción en categoría vulnerable y que así mismo existe la presencia de Puma concolor, que, por sus hábitos alimenticios, es primero carroñero y el segundo depredador; en las zonas

.....

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 71 de 197

donde confluye la presencia de estas especies y producciones pecuarias, se pueden presentar conflictos, que pongan en riesgo la vida de la fauna silvestre, por tanto, es necesario que el municipio realice las siguientes acciones:

1. Revisar el cumplimiento en el uso del suelo rural, ya que existe ganadería extensiva en zonas de conservación y dicha situación favorece que se presenten casos de interacción negativa, entre la ganadería y la fauna silvestre, por expansión de la frontera agrícola y destrucción del hábitat de estas especies silvestres.
2. Incluir en el esquema de asistencia técnica agropecuaria, para las veredas aledañas a zonas de conservación, temas relacionados con buenas prácticas pecuarias, como cercado, diseño de potreros, manejo de becerros, enterrar las reses muertas, aumentar la presencia de cuidadores en los potreros con ganado en zonas muy apartadas de la presencia humana.
3. Incluir en los proyectos de educación ambiental la importancia de la fauna silvestre y la normatividad que prohíbe la cacería y el tráfico ilegal de fauna silvestre, como lo son Ley 1453 de 2011 (Código Penal), Ley 1333 de 2009 (Sancionatorio Ambiental), Ley 1774 de 2016 (código civil), Ley 2811 de 1974.

En aras de garantizar la protección animal es importante continuar con los programas de zoonosis municipal, así como generar campañas educativas en relación al cuidado de mascotas tanto en el área rural como urbana, ya que una de las principales preocupaciones expresadas de la comunidad en relación a esta tema es la proliferación de caninos y el peligro que generan a la población así como a sus propiedades y ganado.

4.5.2 Políticas públicas

- Política pública de envejecimiento y vejez, 2017-2027 “De la mano por las personas adultas mayores”, allí establecen un comité gerontológico municipal, informan 510 subsidios por parte del programa Colombia mayor y un programa de acceso a actividades físicas a 60 personas, se establece través del decreto 052 de 2017, sin embargo el acto administrativo referido no estableció una dependencia o un responsable el cual comenzara a implementar los objetivos, metas e indicadores a los cuales se les puede hacer seguimiento, razón por la cual la personería en informe de cuentas del 2019 solicita modificar el decreto con el fin de reglamentar correctamente el proceso de implementación para así comenzar a cumplir los objetivos y diseñar el plan de acción, las metas e indicadores.

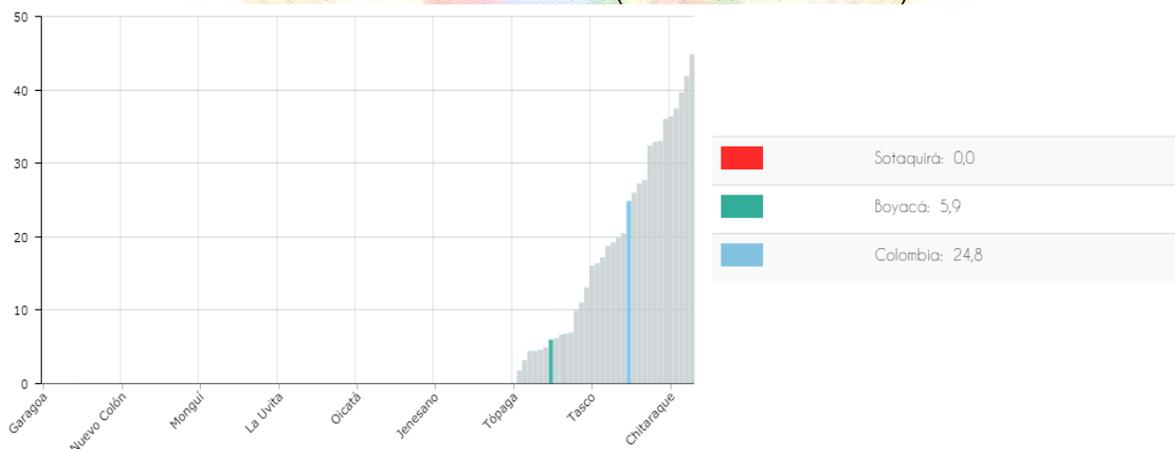
	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 72 de 197

- Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia aprobada bajo acuerdo No. 018 del 30 de diciembre de 2011, en archivo reposa una actualización del 2016-2019 (Con actualización del 2017) denominada “De la mano con los niños y adolescentes para garantizar sus derechos y contribuir a su progreso y desarrollo” sin acto administrativo de aprobación, sin embargo esta política pública se encuentra pronta a cumplir su vigencia por lo cual requiere de actualización y/o reformulación.
- Política pública de discapacidad 2016-2026 “De la mano por las personas en condición de discapacidad” política enfocada a 207 personas en condición de discapacidad (según información del RICPDC) reglamentada bajo el decreto 018 del 10 de mayo del 2017.
No existen en archivo actas de seguimiento, mesas de trabajo constituidas, la personería municipal señala que el comité de discapacidad está activo y que está bajo la coordinación de la secretaria general.
- Política Pública de Turismo 2016-2026 “Sotaquirá paraíso terrenal” Se estableció la Política Pública de Turismo mediante el acuerdo N° 015, el 8 de Junio de 2016. Esta se creó con el fin de regular e incentivar la cultura y el turismo sostenible en el municipio para lograr el desarrollo y posicionamiento en la región.

4.5.3 Paz, convivencia y seguridad: Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC

Tasa de homicidios

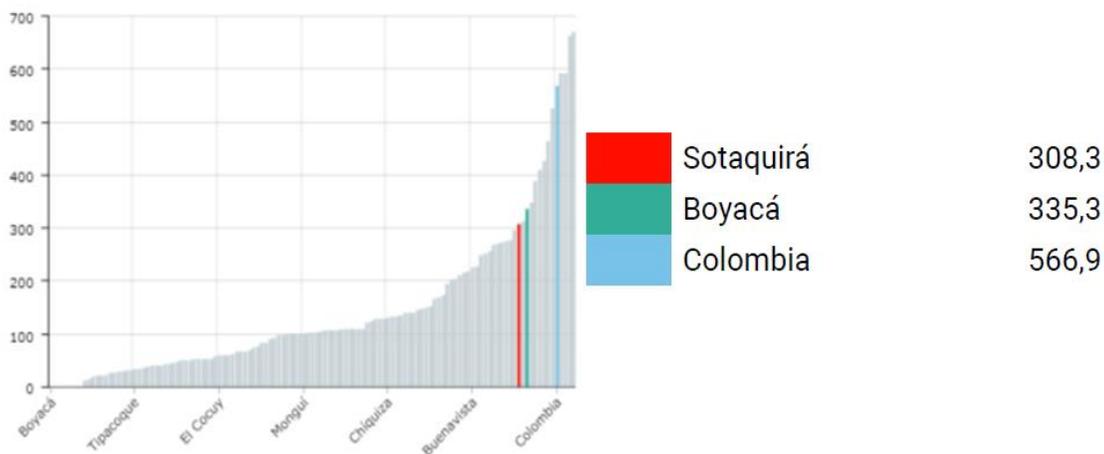
25. Gráfica: Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)



Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2017

Tasa de hurtos

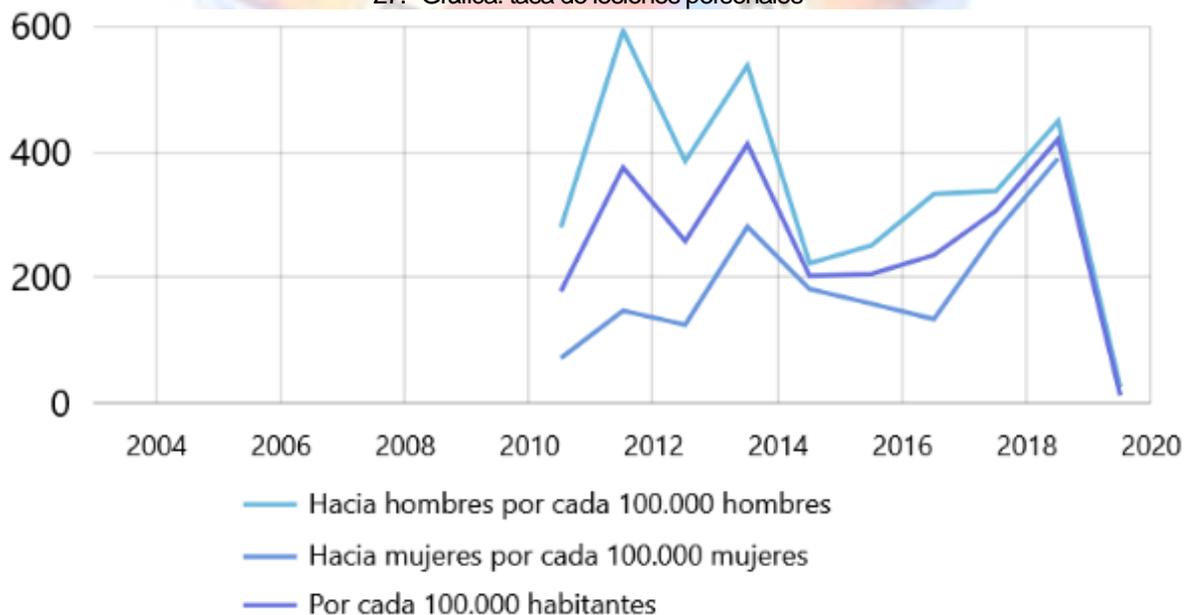
26. Gráfica: Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes)



Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2017

Tasa de lesiones personales

27. Gráfica: tasa de lesiones personales



Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2017

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 74 de 197

De acuerdo al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC vigente hasta el año 2019 las conductas delictivas o contravenciones priorizadas para el municipio de Sotaquirá son: lesiones personales, hurtos en todas las modalidades (a personas, residencia, comercio y abigeato), delitos que afectan la seguridad vial, violencia intrafamiliar y de género, contravención - riñas, consumo sustancias estupefacientes, homicidio, delitos sexuales,

Según la Policía Nacional el Cuerpo Técnico de Investigación Fiscalía C.T.I. y el Ejército Nacional se priorizan seis (6) delitos de mayor relevancia presentados en el municipio de Sotaquirá los cuales son:

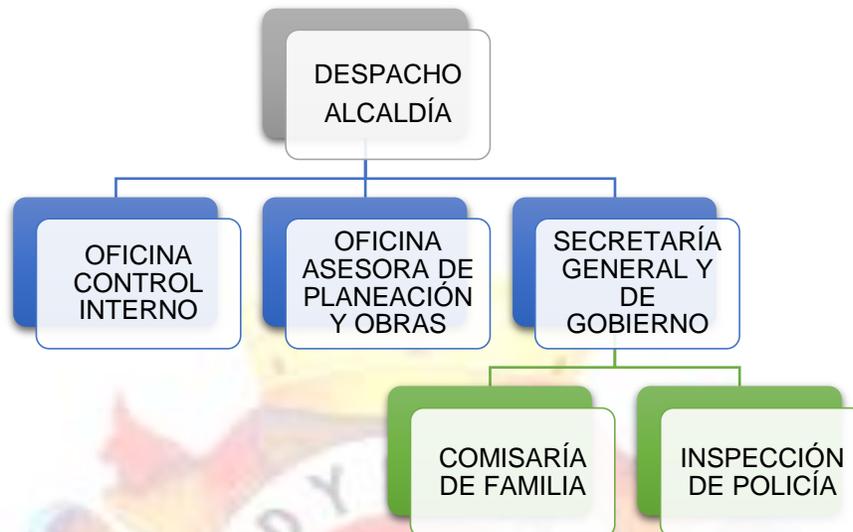
1. Hurto (Personas, residencias, comercio, semovientes)
2. Lesiones personales
3. Violencia intrafamiliar
4. Delitos sexuales
5. Lesiones y muertes en accidentes tránsito
6. Consumo de sustancias alucinógenas
7. Homicidio

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 75 de 197

4.5.4 Organización administrativa

Estructura orgánica del municipio de Sotaquirá

28. Gráfica: Estructura orgánica del municipio



Fuente: Elaboración propia en base a información de Secretaría de gobierno

Por medio del acuerdo municipal No. 027 del 11 de octubre de 2013 se establece la Estructura orgánica del municipio de Sotaquirá de la siguiente manera:

1. Concejo municipal
Secretaría de concejo
2. Personería municipal
Secretaría de personería
3. Despacho del alcalde
Secretaria general y de gobierno
Comisaria de familia
Archivo general
Tesorería general
4. Oficina asesora de planeación y obras públicas
5. Órganos de asesoría y coordinación
Consejo de gobierno
Consejo de política social
Consejo municipal de gestión del riesgo de desastres del municipio de Sotaquirá – CMGRD
Consejo territorial de planeación municipal

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 76 de 197

Consejo territorial de seguridad social en salud
 Consejo territorial de cultura
 Consejo territorial de recreación y deporte
 Comité de estratificación
 Comité de desarrollo y control social
 Comité de certificación de cumplimientos de familias en acción
 Comité SISBEN
 Comité de compras y licitaciones

Planta de personal del municipio de Sotaquirá

Por medio de decreto No. 055 de 14 de diciembre de 2013, modificado en el decreto No 055 del 14 de octubre de 2015 Manual específico de funciones y competencias laborales, se establece la planta de personal del municipio de Sotaquirá de la siguiente manera:

29. Tabla: Planta estructural

Planta estructural			
No. de cargos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
1	Alcalde	5	N.A
1	Secretaria general y de gobierno	20	1
1	Jefe oficina y asesoría de planeación	115	3
1	Tesorero	201	3
1	Comisaria de familia	202	2
1	Psicólogo	219	2
1	Profesional universitario	219	1
1	Secretaria ejecutiva	438	1
1	Oficina de control interno	006	1

Fuente: Elaboración propia en base a información de Secretaría de gobierno

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 77 de 197

26. Tabla: Planta Global

Planta global			
No. de cargos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
2	Técnicos administrativos	367	1
2	Auxiliar administrativa	407	4
3	Auxiliares administrativos	407	1
1	Auxiliar administrativo	480	2
2	Conductores	480	1
1	Ayudante	472	1
1	Auxiliar de servicios generales	470	1

Fuente: Elaboración propia en base a información de Secretaría de gobierno

Análisis a la Estructura Orgánica y Planta de Empleos

El acuerdo municipal 027 de 2013 establece la estructura orgánica del municipio e incluye al concejo y a la personería municipal. Estos órganos tienen su autonomía administrativa y financiera propia y en tal sentido deben elaborar su estructura orgánica, la planta de personal y los manuales y funciones y competencias laborales. Recomendamos que la administración municipal por ende debe presentar un acuerdo municipal estableciendo la estructura orgánica de la administración central y las funciones de las dependencias.

Es conveniente hacer una modernización administrativa que permita ajustar, crear o modificar las secretarías de despacho, buscando ser más eficientes y diligentes, para que los procesos administrativos fluyan en todos los sentidos y facilite la toma de decisiones y se mejore la gestión de atención al ciudadano.

En cuanto a la planta de empleos existen debilidades como las siguientes:

- Planta de cargos concentrada en un mayor porcentaje en el nivel asistencial
- Personal profesional de planta insuficiente para cumplir a cabalidad las líneas estratégicas del plan de desarrollo, además de la evaluación del mismo.
- Dispersión de funciones misionales y de procesos y procedimientos a cargo de contratistas.

Es necesario contemplar la posibilidad de ampliar la planta de empleos del nivel profesional y/o técnico que permita distribuir las cargas laborales de los secretarios

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 78 de 197

de despacho y puedan estos delegar algunas funciones en estos cargos. De esta forma se descongestiona la administración, mejora la atención al ciudadano y se encamina hacia el logro de los indicadores y las metas establecidas para el cuatrienio en el plan de desarrollo. Esta acción permitirá minimizar la celebración de contratos de orden de prestación de servicios profesionales para realizar procesos misionales, de manera que estas labores la realicen funcionarios de planta del municipio y al final no se pierda la memoria institucional cuando haya cambio de gobierno municipal, fenómeno que se ha presentado en el municipio.

Una de las problemáticas halladas en área institucional es la dificultad en los procesos de archivística y resguardo de datos institucionales, la poca accesibilidad a la información de seguimiento de diferentes procesos municipales, esto por dificultades en el área de gestión documental que proviene de administraciones pasadas, de tal manera que se hace necesario implementar modelos de gestión documental más eficientes, que permitan el ágil desarrollo de los procesos y que involucren el cuidado de medio ambiente, mediante el uso cada vez más del material digital, evitando el desperdicio en recursos de impresión.

4.5.5 Resumen proceso participativo

30. Gráfica: Aportes de la comunidad por sector



Fuente: Elaboración propia en base a información recolectada en mesas territoriales.

La mesa institucional fue liderada por funcionarios de secretaria de gobierno, fue la segunda mesa con mayor participación comunitaria, allí se expusieron solicitudes y

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 79 de 197

preocupaciones relacionadas a las juntas de acción comunitaria, la participación de la ciudadanía en los procesos democráticos y de control, se obtuvieron inquietudes y preocupaciones en relación a la protección animal y de ecosistemas de protección animal, problemáticas de convivencia y orden público, así como la seguridad, prevalente en las distintas veredas y particularmente el caso urbano y sectores aledaños a la doble calzada.



	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 80 de 197

4.6 ESTADO SITUACIÓN AMBIENTAL

4.6.1 Sistema municipal de áreas protegidas

Este sistema se encuentra creado y adoptado mediante acuerdo municipal 006 de año 2013, el cual contiene los lineamientos de protección y conservación de las áreas protegidas, de igual manera se conforma el Comité Municipal de Áreas Protegidas (COMAP).

De acuerdo a estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación del complejo de páramos Guantiva - La Rusia, Sotaquirá comparte 3537,23 hectáreas de este paramo, lo que representa el 2,95% de participación del mismo, de igual manera 19927,3 hectáreas de presencia en la sub zona hidrográfica del río Chicamocha, lo que representa el 10,39% y 9464,29 hectáreas presencia en la sub zona hidrográfica del río Suarez para un 36,69%, teniendo en total un 29391,59 hectáreas de presencia en sub zonas hidrográficas.

De igual manera de acuerdo a los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales complejo de páramos Iguaque - Merchán, Sotaquirá comparte 6485,08 hectáreas de este paramo, lo que representa el 22,90% de participación del mismo, de igual manera 19927,3 hectáreas de presencia en la sub zona hidrográfica del río Chicamocha, lo que representa el 37% y 9464,29 hectáreas presencia en la sub zona hidrográfica del río Suarez para un 0,07%, teniendo en total un 29391,59 hectáreas de presencia en sub zonas hidrográficas de este paramo.

El municipio posee 148,1 Hectáreas de predios adquiridos para conservación, tomando la información base del EOT, distribuidos de la siguiente manera:

27. Tabla: Predios adquiridos por el municipio para conservación

PREDIO	VEREDA	ÁREA	MATRICULA INMOBILIARIA	CÓDIGO CATASTRAL	No. ESCRITURA
San Pedro	Guaguani	10700 m2			
La Chorrera	Carrizal	6.1 Ha	070-996	20036000	149
La Aguadita	Carrizal	75 Ha			
Santo Domingo Guatinajo	Carreño	5.6 Ha	070-128373	005-074	101
San Martín	Guaguani	25 Ha	074-118041	150183000	54
San Laureano	Bosigas Centro	3.20 Ha		000013402 y 13403	588

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 81 de 197

Altamira o Montegrande	El espinal	494 m2	070-59002	96064000	
La Piñuela	Siatoca	19 Ha	070-64044		
El Potrerito y/o El bosque	Carrizal	13.2 Ha	070-39872		

Fuente: Diagnóstico de las áreas para conformación del sistema municipal de áreas protegidas (SIMAP) - Corpoboyacá.

Según visita realizada por Corpoboyacá a los predios adquiridos por el municipio de Sotaquirá estos se encuentran en buen estado de conservación, sin embargo es generalizado en los predios la falta de cercas que delimiten y aislen de forma efectiva los predios, dentro de las recomendaciones para la preservación de las áreas en conservación se encuentran:

Aislamiento:

Con el fin de garantizar la protección de estos predios que ya son del municipio se sugiere un plan para aislarlos con el fin de iniciar un proceso de restauración ecológica efectiva. Igualmente se sugiere cercar las rondas de las quebradas, humedales y nacimientos de agua. Se puede tomar como ejemplo el predio San Pedro que se encuentra aislado lo que ha conllevado a una restauración natural de los predios prueba de esto es la gran cantidad de vegetación establecida y la producción de agua que garantiza un equilibrio ecológico.

Protección de predios productores de agua para acueductos:

Los predios San Pedro, Santo Domingo o Guartinajo son predios de especial interés ya que en estos se ubican las bocatomas de los acueductos de las veredas Carreño, Bosigas y otros y el acueducto municipal, se encuentran muy bien conservados y los habitantes de estas veredas están muy interesados en su cuidado. Las quebradas Chorro de la vieja, Aguadita, Honda y el río Agua Virgen se les deben determinar la ronda hídrica con el fin de proteger y mantener el adecuado flujo de agua y evitar erosión de taludes, formación de tambres o presas que luego se pueden convertir en inundaciones en época de invierno.

Restauración ecológica:

En los predios donde existen potreros con baja densidad de vegetación se sugiere iniciar procesos de restauración ecológica y revegetalización con especies nativas como Encenillo, Colorado, Alisos, robles, mortiño, tuno, arrayán con el fin de ampliar

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 82 de 197

la oferta de bienes y servicios ambientales que proveen los predios en especial la de conservación del recurso agua.

Educación ambiental:

Como existe actividad agrícola y pecuaria alrededor de los predios, se sugiere adelantar un plan de educación ambiental dirigida a la población asentada en el área como a los propietarios de predios que realizan actividades productivas cercanos al área de influencia de los predios municipales con el fin de minimizar el impacto generado por estas actividades como lo son el uso inadecuado del agua para regadío, utilización de fertilizantes y agroquímicos que eutrofican el agua, ampliación de la frontera agropecuaria por medio de quemas y rocería de la vegetación, mecanización excesiva de los suelos que conlleva a la erosión y desertización, lavado de utensilios y fumigadoras a la orilla de las quebradas y nacimientos de agua, mala disposición de residuos sólidos en especial a lo referente a los agroquímicos, manejo y protección de los recursos naturales.

Protección del bosque:

En cuanto al bosque protector en buen estado de conservación y los humedales que en la actualidad son protegidos se debe implementar un Plan de Manejo para evitar ser perturbados por acción humana y actividades agropecuarias mediante aislamiento total de los mismos, y de esta manera garantizar la producción de bienes y servicios ambientales que proveen estos ecosistemas en especial el recurso hídrico.

Adquisición de nuevos predios:

Se sugiere también que el municipio continúe su labor de adquisición de áreas de interés hídrico priorizando aquellas áreas que aportan agua al municipio y a las veredas y de esta manera conformar una zona de amortiguación. Es necesario que mediante acuerdo municipal a través de la Alcaldía municipal y el concejo aprueben la creación de una figura de protección de estos predios la cual podría ser un SIMAP (Sistema Municipal de Áreas Protegidas) para ser integrado al SIRAP (Sistema Regional de Áreas Protegidas) de la Corporación. Se debe tener en cuenta los ecosistemas de páramo y de recarga de acuíferos definidos por el municipio para adquirir estas nuevas áreas ya que estas son las que aportan el valioso recurso agua para abastecimiento de sus habitantes. Los predios que en la actualidad son de propiedad del municipio hacen parte de la zona de recarga de acuíferos lo que genera la necesidad de impulsar la creación del SIMAP y la posibilidad de compra de nuevos predios.

.....

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 83 de 197

4.6.2 Acueductos Rurales

El municipio de Sotaquirá cuenta con 16 acueductos rurales, de los cuales 8 están formalizados y regulados por el Grupo De Calidad Del Agua de la Gobernación de Boyacá.

- Carrizal, Toma y Carreño
- Asociación de suscriptores de acueducto El triunfo, Vereda Amezquitas
- Acueducto Carreño
- Asociación de suscriptores de Gaunza y Catoba
- Asociación de suscriptores de Salitre, Siatoca y Tierra negra
- Guaguani
- Las águilas
- Asociación de suscriptores de Bosigas y otras
- Toma
- EMSOTAQUIRÁ
- Chonquirá y Sotaquirá
- Toma y Carreño
- Asociación de suscriptores de El chuscal
- Carrizal alto
- Carrizal, Toma y Carreño
- Asociación de suscriptores de acueducto El triunfo, Vereda Amezquitas
- Acueducto Carreño

De acuerdo a Corpoboyacá en lo referente a la conservación de fuentes hídricas abastecedoras, el municipio debe disminuir o mitigar la presión antrópica asociada con actividades agrícolas y pecuarias que repercuten sobre la oferta y calidad del recurso.

Según la resolución 3977 del 6 de octubre de 2017, los municipios deben identificar y delimitar las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, con el propósito de ser incluidas en compra de predios y/o reforestación con base en la Ley 99 de 1993 en su artículo 111, modificado por la Ley 1450 de 2011, en su artículo 210, donde se declara de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales, para lo cual los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 84 de 197

Por otra parte, es necesario precisar que como medida de preservación del recurso hídrico el municipio deberá adelantar la siembra y mantenimiento por dos (2) años, de 2.000 árboles, reforestadas con especies nativas de la zona, en la ronda de protección de las fuentes hídricas, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4417 del 23 de diciembre de 2019, por la cual se otorga concesión de agua.

4.6.3 Plan de Manejo y Ordenamiento de Cuenca - POMCA

El Municipio de Sotaquirá hace parte de la cuenca alta del Río Chicamocha cuyo instrumento POMCA se aprobó mediante Resolución 2012 del 30 de mayo de 2018, publicado en el diario oficial el 24 de diciembre de 2018.

La participación de Sotaquirá en la cuenca del Río Chicamocha se distribuye de la siguiente manera:

28. Tabla: Participación del municipio en cuenca Río Alto Chicamocha,

Área municipio (Has)	Área en cuenca (Has)	% de área en cuenca
28508,38	19880,86	56,67%

Fuente: Corpoboyacá 2018

Del mismo modo el municipio también pertenece a la cuenca medio y bajo Suarez cuyo instrumento POMCA Se aprobó mediante Resolución 2110 de 8 de junio de 2018, publicado en el diario oficial el 24 de diciembre de 2018.

La participación de Sotaquirá en la cuenca medio y bajo Río Suarez se distribuye de la siguiente manera:

29. Tabla: Participación del municipio en cuenca medio y bajo río Suarez

Área del municipio en la cuenca:	8628,39 (Has)
% del municipio en la cuenca:	30,27%
% de la cuenca en el municipio:	1,40%

Fuente: Corpoboyacá 2018

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica se constituye en norma de superior jerarquía, por lo cual se debe considerar lo referente a:

1. La zonificación ambiental
2. Componente programático

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 85 de 197

3. Componente gestión del riesgo.

En ambos casos no se registra actualización en los proyectos propios de los POMCA en los cuales el municipio tenga injerencia, sin embargo es importante articular las líneas estratégicas de los POMCA, así como sus productos y proyectos a mediano y largo plazo.

4.6.4 Adecuación Hidráulica

Se debe tener en cuenta los resultados obtenidos mediante el contrato de consultoría CCC-175-2016 cuyo objeto fue, “Realizar los estudios técnicos necesarios para definir la ronda de protección ambiental, la cota máxima de inundación y las alternativas de adecuación hidráulica en el cauce principal de la cuenca alta del Río Chicamocha” y adoptados mediante la resolución No. 4545 de fecha 27 de diciembre de 2019 de Corpoboyacá “por medio de la cual se acota la ronda hídrica del cauce principal del Río Chicamocha”.

30. Tabla: Adecuación Hidráulica del Río Chicamocha

TRAMO	ACTIVIDADES		PRIORIZACIÓN
2.1 (Embalse La Playa- Aeropuerto de Paipa)	Adecuación cauce (K75+143.5- K53+225 Río Chicamocha)		Corto Plazo
	Diseño detallado pondaje Sotaquirá		Mediano Plazo
	Diseño detallado pondaje Sotaquirá		Largo Plazo
	Adecuación (K65+625.68)	Pte Río Chicamocha	Mediano Plazo
	Adecuación (K61+885.02)	Pte Río Chicamocha	Largo Plazo
	Adecuación (K60+368.46)	Pte Río Chicamocha	Mediano Plazo
	Adecuación (K59+701.53)	Pte Río Chicamocha	Largo Plazo
2.2 (Aeropuerto de Paipa hasta el Box 1 Canal Vargas)	Jarillones perimetrales (De acuerdo a planos)		Mediano a Largo Plazo

Fuente: Corpoboyacá 2020

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 86 de 197

4.6.5 Zona de recarga del acuífero de Tunja

El municipio deberá tener en cuenta las áreas de interés de recarga establecidos mediante la cartografía del Contrato CCC 2015173 de 2015 con el Consorcio HIDROBOYACÁ, acogido mediante Resolución No. 0618 de fecha 17 de febrero de 2017 “Por medio de la cual se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Sistema Acuífero de Tunja”, con el fin de identificar las áreas de recarga hídrica subterránea del municipio.

El Municipio debe tener en cuenta las decisiones adoptadas en el acto administrativo como determinante ambiental a partir de su publicación y se incorporen a los Esquema de Ordenamiento Territorial, que se formule y/o actualice.

De acuerdo al Plan de Manejo Ambiental del sistema Acuífero de Tunja PMAA, Sotaquirá cuenta con 391,55 hectáreas en áreas de recarga ubicadas en la parte sur del municipio, colindando con Cómbita y Tuta, por lo cual se acogen las disposiciones para la gestión interinstitucional en los programas de fortalecimiento institucional y gobernanza y, Protección de zonas de recarga - Reforestación y Prevención de la Contaminación, teniendo en cuenta que en la actualidad la Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá, adelanta el proceso de actualización de la información de las áreas de recarga del acuífero, resultados que serán incorporados en el proceso de actualización del EOT.

4.6.6 Instrumentos básicos de planeación para la gestión territorial y ambiental

Esquema de ordenamiento territorial

El municipio de Sotaquirá cuenta con el Esquema de Ordenamiento Territorial el cual fue adoptado desde el año 2004, pasados más de 15 años no ha sido objeto de revisión y actualización, como instrumento de orientación en el proceso de ocupación y transformación del territorio es fundamental y de primera necesidad para el municipio adelantar el proceso de actualización de este instrumento y así proyectar la planeación por los siguientes 12 años.

Plan de saneamiento y manejo de vertimientos P.S.M.V.

El Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos del municipio de Sotaquirá fue aprobado mediante Resolución No. 0501 del 23 de Febrero de 2010 con una

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 87 de 197

vigencia de 10 años contados, por lo que se determina que a la fecha el PSMV se encuentra próximo a vencer.

Sin embargo el municipio de Sotaquirá presenta a la autoridad ambiental el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos P.S.M.V. Este contiene un plan de acción en donde el municipio se compromete a mitigar alguna de los vertimientos pero a la fecha presenta incumplimiento lo que ha llevado a que el municipio sea sancionado por la corporación regional de Boyacá.

De acuerdo a lo mencionado y teniendo en cuenta el ultimo seguimiento adelantado para el año 10 se establece que el municipio de Sotaquirá presenta un porcentaje total de ejecución en las actividades físicas del 41,6%, de acuerdo a lo planteado en su cronograma de ejecución, lo que evidencia un atraso de las siguientes actividades encaminadas al cumplimiento del documento de planificación de vertimientos PSMV:

Actividad 1. Construcción de la red de aguas lluvias en las zonas sin pavimentar.

Actividad 2. Construcción del alcantarillado sanitario.

Actividad 4. Reposición de tramos de alcantarillado.

Actividad 5. Realización del estudio de factibilidad para la construcción de alternativa 2 y 3 de tratamiento.

Actividad 6. Compra de terrenos para la construcción de la alternativa 2 y 3.

Actividad 7. Construcción de la alternativa de tratamiento para la alternativa 2 y 3.

Actividad 8. Mantenimiento de la planta piloto de aguas residuales.

Actividad 10. Implementación del plan maestro de alcantarillado.

Actividad 11. Realizar la evaluación ambiental de la fuente receptora.

Actividad 12. Seguimiento a los procesos de los sistemas de tratamiento.

Actividad 13. Reforestación de la ronda de las fuentes receptoras.

Actividad 14. Programa de ahorro y uso eficiente de agua.

Actividad 15. Realización de campañas educativas.

El PSMV para el municipio de Sotaquirá se encuentra vigente hasta julio de 2020 y actualmente se encuentra en trámite su actualización ante la Corporación Autónoma

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 88 de 197

regional, el trámite de actualización se encuentra viabilizado y en proceso de expedición del auto de inicio para que el municipio proceda a la radicación del nuevo PSMV; por tanto en este periodo de administración se debe planificar la presentación del PSMV ante Corpoboyacá así como el avance en su ejecución para dar continuidad a las actividades de saneamiento básico en materia de aguas residuales municipales.

Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS

El Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS del municipio fue actualizado mediante Decreto No. 070 el 12 de septiembre de 2015, para los años 2016-2026.

La actual administración debe realizar revisión del PGIRS en curso para su ajuste o actualización, se deben incorporar los programas, proyectos, actividades, indicadores y recursos financieros tal y como queden establecidos en el PGIRS adoptado. Debe definir áreas para implementar cualquier infraestructura asociada al servicio de aseo, que le permita implementar y fortalecer la gestión planteada.

31. Tabla: Metas intermedias programa de Recolección, transporte y transferencia área urbana

2020	2021	2022	2023
Medición y seguimiento de cobertura de aseo	Medición y seguimiento de cobertura de aseo	Medición y seguimiento de cobertura de aseo	Aumento del 10% en la cobertura del servicio de aseo.
Aplicación del costo tarifario dado en el año 2019	Actualización y aplicación del costo Tarifario	Aplicación del costo tarifario dado en el año 2022	Aplicación del costo tarifario dado en el año 2022
Análisis de la eficiencia de los procesos administrativos y financieros de EMSOTAQUIRA E.S.P	Realizar cambios en los procesos administrativos y operativos para aumentar el nivel de eficiencia en EMSOTAQUIRA	Seguimiento a los procesos de EMSOTAQUIRA E.S.P con el fin de que se mantenga el mejoramiento.	Seguimiento a los procesos de EMSOTAQUIRA E.S.P con el fin de que se mantenga el mejoramiento.
Seguimiento a los usuarios por estadísticas obtenidas en la actualización del 2018	Seguimiento a los usuarios por estadísticas obtenidas en la actualización del 2018	Actualización de usuarios y toma de medidas según crecimiento poblacional.	Seguimiento a los usuarios por estadísticas obtenidas en la actualización del 2023
Seguimiento de usuarios según información del DANE y el IGAC	Seguimiento de usuarios según información del DANE y el IGAC	Seguimiento de usuarios según información del DANE y el IGAC	Seguimiento de usuarios según información del DANE y el IGAC

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 89 de 197

Realización de campañas de formación y educación ambiental a la comunidad del Municipio de Sotaquirá para la reutilización y/o aprovechamiento de residuos en hogares residenciales y zonas comerciales.	Medición de PPC y nivel de cumplimiento del objetivo, realización de campañas de formación y educación ambiental a la comunidad del Municipio de Sotaquirá para la reutilización y/o aprovechamiento de residuos en hogares residenciales y zonas comerciales.	Realización de campañas de formación y educación ambiental a la comunidad del Municipio de Sotaquirá para la reutilización y/o aprovechamiento de residuos en hogares residenciales y zonas comerciales.	Realización de campañas de formación y educación ambiental a la comunidad del Municipio de Sotaquirá para la reutilización y/o aprovechamiento de residuos en hogares residenciales y zonas comerciales.
			Realización de caracterización fisicoquímica de residuos sólidos del Municipio de Sotaquirá

Fuente: Actualización PGIRS 2015

32. Tabla: Metas intermedias del programa prestación del servicio público de aseo

2020	2021	2022	2023
Evaluación de la ruta establecida según crecimiento poblacional establecido en el programa de tasa de crecimiento de usuarios.	Evaluación de la ruta establecida según crecimiento poblacional establecido en el programa de tasa de crecimiento de usuarios.	Evaluación de la ruta establecida según crecimiento poblacional establecido en el programa de tasa de crecimiento de usuarios.	Evaluación de la ruta establecida según crecimiento poblacional establecido en el programa de tasa de crecimiento de usuarios.
Seguimiento y aplicación de medidas de mitigación a puntos críticos (Multas, sanciones, comparendos) hacia personas que acumulen residuos en zonas no permitidas.	Seguimiento y aplicación de medidas de mitigación a puntos críticos (Multas, sanciones, comparendos) hacia personas que acumulen residuos en zonas no permitidas.	Seguimiento y aplicación de medidas de mitigación a puntos críticos (Multas, sanciones, comparendos) hacia personas que acumulen residuos en zonas no permitidas.	Seguimiento y aplicación de medidas de mitigación a puntos críticos (Multas, sanciones, comparendos) hacia personas que acumulen residuos en zonas no permitidas.

Fuente: Actualización PGIRS 2015

33. Tabla: Actividades programa de barrido, limpieza de vías y áreas públicas

2020	2021	2022	2023
Análisis de zonas de expansión del municipio que puedan ser objeto de barrido y mantener el 100% de barrido en la zona urbana del municipio de Sotaquirá.	Análisis de zonas de expansión del municipio que puedan ser objeto de barrido y mantener el 100% de barrido en la zona urbana del municipio de Sotaquirá.	Análisis de zonas de expansión del municipio que puedan ser objeto de barrido y mantener el 100% de barrido en la zona urbana del municipio de Sotaquirá.	Análisis de zonas de expansión del municipio que puedan ser objeto de barrido y mantener el 100% de barrido en la zona urbana del municipio de Sotaquirá.

Fuente: Actualización PGIRS 2015

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 90 de 197

De acuerdo a Corpoboyacá se sugiere mantener operativos los grupos técnico y coordinador, definiendo un reglamento operativo y un cronograma de reuniones que permita el accionar en forma eficaz y eficiente de estas instancias durante el tiempo de implementación del PGIRS.

Plan uso eficiente y ahorro del agua PUEAA

En la actualidad no se ha formulado este plan, en aras de la conservación del recurso hídrico así como en cumplimiento de la normatividad vigente: Ley 373 de 1997, Guía de ahorro y uso eficiente del agua del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2002), Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico del año 2010, Resolución 1207 del 2014, Resolución 667 de 2016, (entre otras) es primordial elaborar y presentar Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA.

A continuación las observaciones que emite la Corporación Autónoma Regional Corpoboyacá, para articular el PUEAA a la Ley 373 y sus normas reglamentarias:

1. Articular a instrumentos de planificación (plan maestro de acueducto y alcantarillado, PSMV, Plan de Ordenamiento, etc.)
2. Articular a los PRAE e instrumentos de educación ambiental del municipio.
3. Actualizar y/o desarrollar el plan de contingencia con base al decreto 3102 de 1997.
4. Las metas deben ser medibles, alcanzables y articuladas con la fase diagnóstica y prospectiva.
5. La compra de predios para conservación y preservación debe realizarse dentro del polígono establecido en la Resolución 3977 de 2017.
6. La proyección de pérdidas y módulos de consumo debe ajustarse en el marco de la Resolución 330 de 2017.
7. La micromedición y macromedición se debe incluir en la formulación de los PUEAA.

4.6.7 Gestión de riesgos de desastres

El municipio de Sotaquirá adoptó el plan municipal de gestión de riesgos de desastres en el año 2012 y actualizado en el año 2014. Este contiene identificadas las zonas de riesgos, las amenazas de carácter natural de geodinámica exógena, las amenazas de origen natural asociado a fenómenos de inundaciones, heladas sequias y las relacionadas con el cambio climático. En este documento se encuentran:

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 91 de 197

Áreas expuestas a amenazas y riesgos

Existen amenazas de tipo antrópico, natural y geológico que por su alto grado de riesgo para la salud humana y que amenazan la integridad de la población tanto en el casco urbano como en los asentamientos humanos, se deben tener en cuenta para desarrollar planes de control y manejo que permitan mitigar el impacto ambiental negativo ocasionado, mejorando las condiciones de vida de las personas directamente afectadas.

Ronda Hídrica del Río Sotaquirá y Valle de Sotaquirá: La ronda hídrica del río Sotaquirá sobre el costado nororiental y sobre la terminación de la carrera 5ª hacia el norte está siendo utilizada como zona de pastoreos, empleando las aguas servidas del casco urbano para riego; por escorrentía e infiltración esta agua llegan al caudal del río contaminándolo, aguas abajo este caudal es utilizado para abrevaderos y para lavado de ropa, con los consecuentes problemas de riesgo para la salud de las personas que la utilizan.

Otra parte de las aguas servidas del casco urbano son conducidas por la red de alcantarillado a un zanjón que las distribuye a los diferentes canales de riego que irrigan el valle de Sotaquirá, provocando problemas de contaminación de agua, aire y suelo.

Para prevenir la contaminación ambiental por esta agua se debe implementar programas de tratamiento de aguas servidas antes de darle cualquier otro uso o destinación.

Sector La Poceta: Este sector está siendo contaminado por basuras arrojadas en sus alrededores, se corre el riesgo de que si no se toman las medidas necesarias para su conservación y protección en un futuro sus aguas podrían ser contaminadas convirtiéndose en una fuente de riesgo para las personas que se abastecen de ella.

Asentamiento Humano de Siderúrgica: Zona de alto riesgo para la salud humana por su ubicación con los terrenos adyacentes a la industria Siderúrgica de Diaco; sus habitantes están expuestos a enfermedades auditivas (altos y constantes ruidos producidos en la elaboración de materiales de hierro) y pulmonares (partículas ferrosas volátiles contenidas en el aire); una fuente de alto riesgo o amenaza de origen antrópico es el relleno con material de desecho industrial (escorias ferrosas) ubicado en la parte media occidental del asentamiento, adicional a esto es considerada de alto riesgo de accidentes de tránsito por encontrarse ubicada sobre la carretera central del norte; presenta además otros tipos de contaminación ambiental ocasionada por falta de un programa de manejo de residuos sólidos y

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 92 de 197

líquidos; por estas razones debe ser considerada **ZONA NO APTA PARA DESARROLLO HABITACIONAL** hasta tanto la empresa Siderúrgica de DIACO de cumplimiento con la instalación de estructuras e implementos que contribuyan a la mitigación de los impactos negativos provocados por las emanaciones contaminantes provenientes de ellas o las autoridades de salud den su visto bueno como zona apta para desarrollo habitacional, teniendo en cuenta esto las construcciones existentes y las que se hagan, deben estar destinadas al comercio, industria y de servicios sociales comunitarios para las personas que desarrollan sus actividades alrededor de esta industria.

4.6.8 Identificación de escenarios de riesgo

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Inundación Súbita: Sector de la Rivera del Rio Chicamocha: Vereda Espinal (Sector Puente Maguncia), Vereda Soconsuca de Blancos (Sectores: Reforma, vivero y pollos el Dorado), Vereda Bosigas Sur (Sector: Rio de Piedras), Carreño.</p> <p>b) Inundación Lenta: Vereda Bosigas Norte (Sectores finca Balmoral, Pulgarejo y Puente Lora), Vereda Chonquirá (Sector finca Balmoral). Vereda Chonquirá (sector la Rosita), Vereda el Moral Sector (Pan de Azúcar). Vereda Siatoca (Sector La Cabaña y río Chiquito), Vereda Bosigas Norte y Bosigas Centro (Sector Siderúrgica)</p> <p>c) Vendaval : Vereda Avendaños</p> <p>d) Tormentas Eléctricas: Veredas Carrizal y Carrizal Alto, Vereda Avendaños, Vereda Monteredondo</p>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Movimiento en Masa: Vereda Amezquitas Sector Pozo Azul, Vereda Amezquitas Sector La capilla, Vereda Soconsuca de Blancos, Vereda Chonquirá Sector Cantagallos, Sector Guaguani sector agua Virgen. Vereda Catoba Sector La Cascada, Vereda Carrizal Sector La Recebera, Vereda Bosigas Norte Vía el Junco Finca Hernando Granados.</p> <p>b) Falla Geológica: Vereda Avendaños Sector la Escuela, Vereda Chonquirá Sector La Caseta, Veraguani, Catoba, Gaunza y Sotaquirá casco urbano falla geológica de Boyacá-</p> <p>c) Erosión: Vereda Soconsuca de Blancos, Vereda Espinal.</p> <p>d) Sismos</p> <p>e) Fallas estructurales en las redes de conducción y distribución de acueducto y alcantarillado</p>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Incendios Forestales: Áreas de reserva forestal: Vereda Avendaños sector límites con el corregimiento la Palma, Vereda Carreño sector Eliodoro Rodríguez, sector las cruces, Vereda Chonquirá sector el Vaticano Segundo Ávila Botía, Vereda Llano Grande Sector camino hacia las lagunas, Vereda el Moral sector el alto de los cazadores, vereda Cortadera Chiquita sector las Mercedes.</p> <p>b) Incendios de Estación de Combustible: Vereda Bosigas Centro Sector Siderúrgica (2 Estaciones de Servicio), Vereda Bosigas Sur Sector Rio de Piedras</p>

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 93 de 197

	<p>(1 Estación de Servicio), Vereda Espinal Sector Maguncia (1 Estación de Servicio) y Vereda Carreño (1 Estación de Servicio).</p> <p>c) Paso Gaseoducto TGI: vereda Espinal Red Principal, Vereda Soconsuca de Blancos Red Principal, Vereda Espinal Red Principal, Vereda Carreño Red Principal, Vereda Bosigas Norte Red Secundaria, Vereda Espinal Red Secundaria, Vereda Soconsuca de Blancos Red Secundaria, Vereda Carreño Red secundaria, Vereda Cedro red secundaria, Vereda Bosigas Sur Red Secundaria, Vereda Bosigas Centro Red Secundaria, Vereda el Moral Red Secundaria, Vereda Chonquirá Red secundaria, Vereda Catoba Red secundaria.</p> <p>d) Transporte de hidrocarburos y sustancias toxicas en vehiculos por la concesión BTS jurisdicción de Sotaquirá.</p> <p>e) Transporte Ferroviario</p> <p>f) Presencia de Industria Metalúrgica en el sector Diaco Vereda Bosigas Centro, Industria Maguncia Sector Maguncia Vereda Bosigas Norte.</p> <p>g) Explotaciones intensivas pollos El Dorado Vereda Soconsuca de Blancos.</p> <p>h) Explotación intensiva invernaderos vereda Soconsuca de Blancos y Vereda Espinal.</p> <p>i) Incendios estructurales en casco urbano y área rural.</p> <p>j) Caída de redes eléctricas de alta, media y baja tensión</p> <p>k) Presencia de antenas de comunicaciones.</p>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	<p>Riesgo por :</p> <p>a) Accidente de tránsito ferroviario: área de influencia del Municipio</p> <p>b) Accidente de Tránsito Terrestre área de influencia de la BTS, red vial secundaria (vía Sotaquirá – BTS), red vial terciaria en jurisdicción del Municipio de Sotaquirá</p> <p>c) Aglomeración Masiva de Personas</p>

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

Riesgo asociado con la actividad minera	<p>Riesgo por :</p> <p>a) Canteras: El Mirador- Vereda el Moral, El Redil- Cortadera Chiquita</p> <p>b) Explotación ilegal de canteras: Vereda Carrizal Bajo sector el desagadero, Vereda Carrizal Alto – El Amarillal, Vereda Carreño Construca</p> <p>c) Maguncia</p>
Riesgo asociado con festividades municipales	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Intoxicación con licor adulterado</p> <p>b) Aglomeración masiva de personas</p> <p>c) Uso de artículos pirotécnicos</p> <p>d) Consumo de sustancias psicoactivas</p> <p>e) Accidentes de tránsito</p> <p>f) Riñas</p> <p>g) Violencia Intrafamiliar</p> <p>h) Asonadas</p>

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 94 de 197

Riesgo asociado con salud	<p>Riesgos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Consumo de agua no potable b) Consumo de bebidas fermentadas c) Consumo de sustancias psicoactivas d) Embarazos en adolescentes e) Inadecuada manipulación de alimentos f) Inadecuado manejo de pesticidas g) Inadecuados manejo de los equipos e indumentarias utilizados en las actividades agropecuarias y forestales h) Falta de higiene personal i) Desnutrición j) Deserción escolar k) incumplimiento de términos de seguridad industrial y laboral
Riesgo por seguridad ciudadana	<p>Edificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Centro de salud Manuel Alberto Fonseca Sandoval b) Establecimientos educativos Institución Educativa Técnica Pablo VI secciones Primaria y Bachillerato e Institución Educativa Adolfo María Jiménez secciones primaria y bachillerato c) Construcciones antiguas con un alto grado de deterioro y abandono d) Edificio administración Municipal e) Red vial: Casco Urbano – BTS, vías secundarias y terciarias f) Construcción de reservorios públicos y privados

Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios

Riesgos por grupo social	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Niños y niñas (primera infancia) b) Niños y niñas c) Adulto Mayor d) Discapacitados e) Núcleo familiar f) Adolescentes
Riesgo asociado con la construcción de grandes obras	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Muerte de peatones por falta de señalización b) Falta de puentes, senderos y pasos peatonales (Sector el Manzano Vereda Carreño, Vereda Bosigas Sur Sector Río de Piedras, Vereda Bosigas Centro Sector San Martín, sector Siderúrgica, Vereda Espinal Sector Maguncia, Vereda Bosigas Norte Sector el Ramal) c) Falta de cultura y capacitación en la norma d) Manejo inadecuado de semovientes en vía pública

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 95 de 197

Riesgo asociado con la construcción de operación de grandes obras	Riesgo por: a) Defectos de mano de obra, impericia, negligencia y actos mal intencionados. b) Errores de cálculo o diseño y materiales defectuosos o inadecuados c) Riesgo a la salud d) Falta de regulación en las construcciones y desconocimiento de las normas urbanísticas.
--	--

Fuente: Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Boyacá

El consejo municipal de riesgo fue creado en el año 2012, este no ha sido formalmente legalizado por lo cual no cuenta con los instrumentos técnicos y operativos para el funcionamiento. Lo anterior ha dado lugar a que no se haya definido legalmente el plan de gestión de riesgos y estrategia de respuesta, E.M.R.E. y por tanto no exista un sistema de información para la gestión de riesgos de desastres, como lo establece la ley 1523 de 2012.

4.6.9 Cambio climático

En cuanto a los escenarios de cambio climático, las actividades productivas y las prácticas de consumo influyen en la crisis como ya es reconocido; informes especializados evidencian significativos cambios de la temperatura que se proyectan para fines del siglo XXI en un aumento de 2,4°C, lo que incidirá en alteraciones irreversibles en la prestación de servicios ecosistémicos y las dinámicas de desarrollo asociado, condicionando especialmente los usos del suelo con escenarios de disminución en la productividad agrícola y mayor recurrencia al desabastecimiento de las fuentes hídricas.

.....

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 96 de 197

4.7 DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Es de vital importancia conocer la situación financiera del municipio, analizarla y poder tener un claro rumbo con respecto a su solvencia, sus compromisos, y sus otras capacidades; y así permitirle al alcalde tomar decisiones y formular los planes de acción necesarios para su correcto funcionamiento y correcta programación presupuestal y así planear la financiación de los diferentes programas priorizados.

Se empezará aclarando que el municipio de Sotaquirá NO se encuentra en la estructuración de pasivos contemplada en la ley 550 de 1.999, por lo que no tiene comprometido ningún tipo de ingreso para su saneamiento.

Para dar una mejor visión de cómo se encuentra el municipio de Sotaquirá, se analizará el índice de Desempeño Fiscal.

4.7.1 Índice De Desempeño Fiscal

A continuación, se estudiarán los resultados de la evaluación del desempeño fiscal del municipio de Sotaquirá para la vigencia 2015 – 2018. (Las cifras son expresadas en millones de pesos)

34. Tabla: Resultados de la evaluación del desempeño fiscal

RESULTADOS DESEMPEÑO FISCAL	2015	2016	2017	2018
Autofinanciación del funcionamiento	42.6	41.9	39.1	34.7
Magnitud de la deuda	3.7	3.4	3.3	2.7
Dependencia de las transferencias	78.1	62.8	61.0	56.8
Generación de los recursos propios	62.9	69.2	68.9	67.5
Magnitud de la inversión	88.2	81.5	85.5	83.1
Capacidad de ahorro	55.1	58.7	55.2	62.6
Índice de desempeño fiscal	70,7	73,9	74,2	75,6
Clasificación Desempeño Fiscal	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

Fuente: elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 97 de 197

El anterior índice de desempeño fiscal se basa en las siguientes variables para su medición y clasificación:

35. Tabla: Autofinanciación del funcionamiento

VARIABLES INDICADORES DESEMPEÑO FISCAL	2015	2016	2017	2018
1. AUTOFINANCIACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO				
ICLD	2.718	3.708	3.548	3.898
Gastos de Funcionamiento	1.158	1.327	1.401	1.351
Límite (%)	80%	80%	80%	80%
Distancia al límite (Puntos Porcentuales)	37.4	38.1	40.9	45.3%
Resultado	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ

Fuente: elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP

Gráfica autofinanciación del funcionamiento

31. Gráfica: Autofinanciación del funcionamiento



Fuente: Elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP

Análisis

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinado a pagar la nómina y los gastos generales de

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 98 de 197

operación del concejo, la personería y de la alcaldía del municipio de Sotaquirá. El movimiento ideal para el cumplimiento de este indicador es que sea igual o esté por debajo del límite establecido en la Ley 617 del 2.000. Para el caso del municipio de Sotaquirá se clasifica en la sexta categoría debido a que según el DANE el municipio cuenta con una población de 7.953 habitantes y reporta Ingresos Corrientes de Libre Destinación en el año 2018 de 3.898 (cifra expresada en millones de pesos constantes).

Se puede evidenciar que en los años analizados el municipio cumplió con lo establecido en la norma, ya que en los cuatro periodos estudiados no se sobrepasó el límite de ejecución de gastos de funcionamiento que como lo expresa la ley es del 80%. Encontrando que en el año 2018 se percibieron los ICLD más altos, pero de forma contraria los gastos de funcionamiento más elevados se presentaron en el año 2017 pese a que los ICLD de dicho periodo se encontraban por debajo en comparación a los del año siguiente. A pesar de dicho comportamiento, no se presentó incumplimiento de la norma por lo cual el municipio no se sometió a ningún castigo fiscal.

A continuación, se dará estudio a profundidad de los rubros más representativos que componen los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (cifras tomadas de la ejecución de ingresos reportada en el CGR presupuestal). Para el año 2018, el rubro de Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación registra el aporte más significativo con respecto al total de ICLD aportando el 45% del total de ingresos corrientes con los que cuenta el municipio, en segundo lugar, con un aporte igualmente representativo al rubro anterior se encuentra el Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación con un aporte del 29% a los ICLD, y en último lugar de aporte a los ICLD se encuentra el rubro de otras multas y sanciones que aporta tan sólo un 0,5% a los ICLD.

Debido a la importancia de los ingresos provenientes del rubro de Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación en los ICLD del municipio de Sotaquirá se explicará cómo funciona su recaudo, dicho ingreso se genera con el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada, y el monto de su recaudo es de libre destinación, por lo tanto, el alcalde tiene la potestad de direccionamiento de los recursos recaudados.

Por otra parte, también se explicarán los ingresos del SGP, es de vital importancia cumplir con los índices de eficiencia fiscal y eficiencia administrativa para tener correcta asignación de recursos y no correr con el riesgo de castigo por incumplimientos; para lo cual se recomienda continuar con el cumplimiento de las

.....

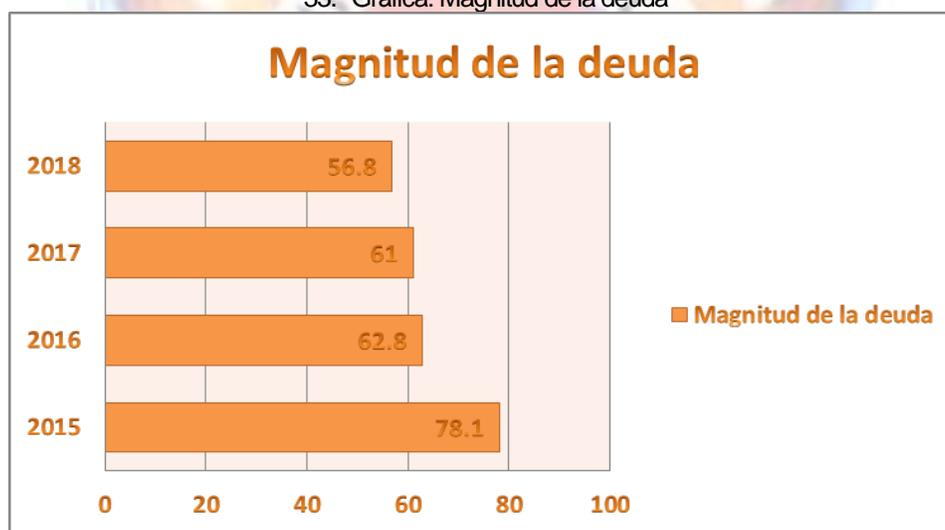
condiciones para la calificación de eficiencia antes mencionada. De vital importancia es dar cumplimiento con el reporte de la información en FUT a 15 de marzo, refrendación por parte de la Contaduría General de la Nación. Cumplir con las condiciones de esfuerzo previstas en la ley 715 de 2001. Además, reportar la información solicitada a la Contraloría General de la República, dando cumplimiento del indicador de distribución que será la diferencia entre el límite establecido en la ley 617 de 2.000 y el porcentaje de gastos reportados.

32. Tabla: Respaldo al servicio de la deuda

VARIABLES INDICADORES DESEMPEÑO FISCAL	2015	2016	2017	2018
2. RESPALDO DEL SERVICIO DE LA DEUDA				
Intereses + Amortizaciones	228	214	196	173
Ingresos Disponibles	6.236	6.206	6.011	6.458

Fuente: elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP (cifras en millones de pesos)

33. Gráfica: Magnitud de la deuda



Fuente: Elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP

El indicador de respaldo al servicio de la deuda nos muestra la magnitud de la deuda que tiene el municipio de Sotaquirá, éste se obtiene de la proporción de los ingresos disponibles (entendiendo los mismos como el total de los ingresos totales después

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 100 de 197

de cumplir con las obligaciones de impuestos y pagos de seguridad social), con respecto a los compromisos de intereses y amortizaciones que adquirió el municipio por motivo del endeudamiento.

Por lo tanto, en el año 2015, se registra una magnitud de deuda que representa el 2.19% de los ingresos disponibles, lo que deja como lo indica la gráfica un 78.1% de ingresos disponibles de solvencia, en el año 2016 la magnitud de la deuda es de 37.2% teniendo 62.8% de ingresos disponibles de solvencia, en el año 2017 fue de 39%, dejando un 61% de solvencia y en el 2018 un 43.2% de pago de intereses más amortización de la deuda, finalmente dejando sin comprometer un 56.8% de los ingresos del municipio.

Éste indicador guarda relación con lo expuesto en la ley 358 del 4 de Febrero de 1997 donde en su artículo primero expone lo consagrado en el artículo 364 de la Constitución política, que alude que el endeudamiento de las entidades territoriales no puede exceder su capacidad de pago, por lo tanto, se da cumplimiento a lo instituido en la norma, contando con obligaciones para el 2015 de interés y amortizaciones por 228 millones de pesos soportados con ingresos disponibles de 6.236 millones de pesos que corresponden al 3,6% de los ingresos, para el 2016 la deuda disminuyó pero no en gran proporción, se presentaron intereses y amortizaciones por 214 millones de pesos contra un ingreso de 6.206 millones de pesos lo que significa una proporción de deuda frente al ingreso del 3,4% sólo 2 puntos porcentuales por debajo que el año inmediatamente anterior, en el año 2017 se registró una disminución de deuda un poco más significativa pero también una disminución de ingresos con 196 millones de pesos de deuda e ingresos por 6.011 millones de pesos, lo que relaciona un 3,3% de proporción, por último encontramos en el año 2019 deuda de 173 millones de pesos soportada con ingresos por 6.458 millones de pesos que corresponde a un 2,6% de proporción registra la magnitud de deuda más pequeña de los periodos estudiados.

Lo que indica que se cuenta con un correcto respaldo a la deuda, ya que como se demuestra con los saldos anteriormente mencionados el valor para solventar el endeudamiento adquirido no supera el valor de los ingresos disponibles para respaldar la deuda adquirida.

Por otro lado, como lo plantea la ley 819 de 2003 en su artículo 20, la sostenibilidad general del municipio radica en garantizar la solvencia del municipio para pago de las obligaciones a título de deuda y así mismo su crecimiento económico.

Finalmente es claro concluir que en los años estudiados el municipio cumplió eficientemente con lo consagrado en la norma colombiana por lo que se pudieron

.....

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 101 de 197

solventar las deudas adquiridas y no se comprometió la liquidez del municipio de Sotaquirá.

36. Tabla: Dependencia de las transferencias

VARIABLES INDICADORES DESEMPEÑO FISCAL	2015	2016	2017	2018
3. DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS				
Regalías	1.207	0	0	0
SGP	8.546	5.458	6.304	5.225
Otras transferencias	888	1.040	1.071	1.144
Ingresos Disponibles	10.640	6.498	7.375	6.370
Ingresos Totales	13.770	10.478	12.147	11.208

Fuente: Elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP

34. Gráfico: Dependencia de las transferencias



Fuente: Elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP

La dependencia de las transferencias mide básicamente la importancia que tienen la distribución de los recursos del Sistema General de Participación (SGP), así como la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y finalmente de las otras transferencias con las que cuenta el municipio de Sotaquirá, en relación con el total de fuentes de financiación e indudablemente con el total de ingresos del municipio. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 102 de 197

y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el municipio.

Con la expedición del decreto 1118 del 2014 se trasladaron las funciones de distribución de los recursos del SGP y SGR de la dirección de desarrollo territorial sostenible a la dirección de inversiones y finanzas públicas, mediante la resolución 2958 de 2014 del DNP se creó el grupo de funcionamiento territorial que se encarga desde la fecha de la distribución de los recursos anteriormente mencionados, además de otras disposiciones que regulan las fuentes de financiación.

Ahora bien, en los años estudiados se puede evidenciar que las transferencias realizadas por el SGP tienen la mayor relevancia con referencia a los ingresos totales del municipio, y procurando disgregar los aportes significativos que componen las transferencias, para el año 2015 las transferencias del SGP representaban un 62%, para el 2016 un 52%, 2017 un 51% y finalmente el 2018 un 47%, lo que indica que en promedio el 52% de los ingresos totales con los que cuenta el municipio provienen de dicha fuente de financiamiento, por otra parte cabe resaltar que sólo en el año 2015 se realizaron transferencias al municipio por concepto de regalías, en dicho periodo se presentó un 8,7% de aporte a los ingresos totales del municipio.

Se puede concluir que el municipio de Sotaquirá en los periodos estudiados se mantuvo con una dependencia de recursos y además registra un alto índice de dependencia de las transferencias que realice la nación en la distribución de sus recursos, lo que inmediatamente obliga al cumplimiento estricto de la norma, ya que un castigo por incumplimiento llevaría a comprometer seriamente los recursos del municipio.

Lo que nos muestra el resultado general del indicador, es que la mayor dependencia de los giros nacionales se registró en el año 2015 con el 78.1% y la dependencia más baja fue en el 2018 con un 56.8% de dependencia, cifra que sigue siendo alta, ya que nos expresa que el municipio tiene un alto nivel de dependencia de las fuentes de financiación exógenas.

El SGP está distribuido, el 4% para asignaciones especiales donde se encuentra alimentación escolar y el fondo de pensiones territoriales y por otra parte un 96% distribuido entre 58.5% de éste para educación, 24.5% para salud, 5.4% para agua potable y saneamiento básico y el restante 11.6% para propósito general. Además de los recursos para primera infancia que no cuentan con una asignación específica en el SGP y dependen del comportamiento de la economía.

.....

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 103 de 197

La lectura general del indicador tomando en cuenta las tres fuentes de financiación es que en el año 2015 se registra una dependencia de estos recursos en total con referente al total de ingresos del 78.1%, en el año 2016 del 62.8%, año 2017 61% y en el año 2018 de 56.8%; esto nos indica que en promedio el 64% de los ingresos del municipio provienen de dichas fuentes lo que indica una clara dependencia e importancia de dichos recursos para el correcto funcionamiento del municipio.

37. Tabla: Generación de los recursos propios

VARIABLES INDICADORES DESEMPEÑO FISCAL	2015	2016	2017	2018
4. GENERACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS				
Ingresos Tributarios	2.023	2.919	2.851	3.082
Ingresos Corrientes	2.833	3.929	4.009	4.564

Fuente: Elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP

35. Gráfico: Generación de los recursos propios



Fuente: Elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP

Como complemento al panorama del indicador anterior se relaciona el de generación de los ingresos propios, el cual refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. En el año 2018 se registró el año con mayor valor de recaudo de ingresos tributarios, donde se destaca dentro del rubro de impuestos directos el recaudo del impuesto predial unificado con un ingreso de 571.043 millones de pesos, por otra parte el ingreso con aporte más significativo de los impuestos indirectos es el de la sobretasa consumo gasolina motor libre

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 104 de 197

destinación con un recaudo de 1.772.297 millones de pesos, seguido del recaudo por estampillas dentro de las que se encuentran la de adulto mayor y la de pro cultura con un aporte de 421.110 millones de pesos, en un tercer lugar se encuentra el recaudo por el impuesto de industria y comercio con un recaudo de 222.762 millones de pesos, siendo bajo en relación a los otros recaudos mencionados anteriormente, lo que indica que el sector comercial del municipio es muy bajo y se debe promover el comercio para que venga junto con muchos beneficios el recaudo tributario para el municipio.

En conclusión el indicador general en el 2015 los ingresos tributarios aportaron un 62,9% a los ingresos corrientes, en 2016 un 69,2%, 2017 un 68,9% y en 2018 un 67,5%; se puede concluir que el recaudo de impuestos del municipio se mueve en un rango aproximado y por lo tanto aporta en promedio el 67% de los ingresos corrientes del municipio; a pesar de que la generación de recursos propios en relación con el total de los ingresos corrientes no es baja, si es baja en comparación con el apalancamiento financiero que brinda el indicador estudiado anteriormente, demostrando así, la importancia para los ingresos del municipio un correcto recaudo de los tributos y la promoción de incentivos para su recaudo.

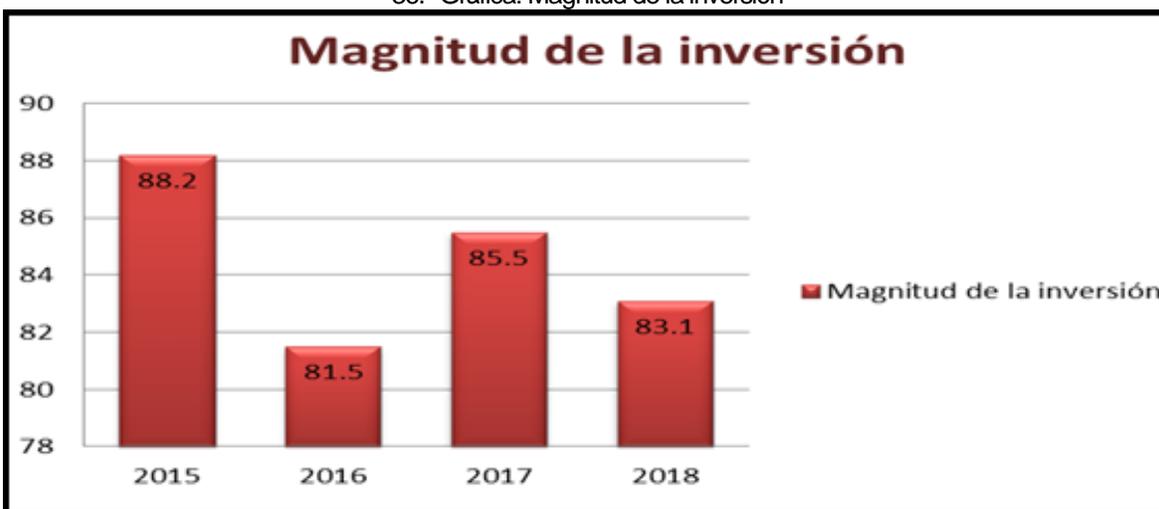
Cabe resaltar el esfuerzo fiscal que realiza la alcaldía al generar ingresos endógenos para financiar sus gastos, pero se incentiva a su mejoramiento para conseguir mejores resultados de refuerzo financiero.

38. Tabla: Magnitud de la inversión

VARIABLES INDICADORES DESEMPEÑO FISCAL	2015	2016	2017	2018
5. MAGNITUD DE LA INVERSIÓN				
Gasto de Capital	10.831	7.696	10.973	8.393
Gasto Total	12.277	9.441	12.827	10.102

Fuente: Elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP

36. Gráfica: Magnitud de la inversión



Fuente: Elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace el municipio, respecto del gasto total. En el caso del municipio de Sotaquirá en el año 2015 el 88.2% del gasto generado fue para inversión pública, en el año 2016 fue de 81.5%, en el 2017 fue de 85.5% y finalmente el 2018 registró un 83.1%. La norma general califica favorable la medición de este indicador si supera el 70%, en este caso el municipio tiene el destino correcto de sus gastos ya que están invirtiendo en promedio el 84% de los gastos totales en inversión pública.

Es importante destacar el nivel de inversión que está realizando el municipio, recordando que la inversión es de diversas partes, como los gastos destinados a construir o mejorar hospitales, escuelas, viviendas, así como también el gasto destinado a la educación, capacitación, nutrición, etc.

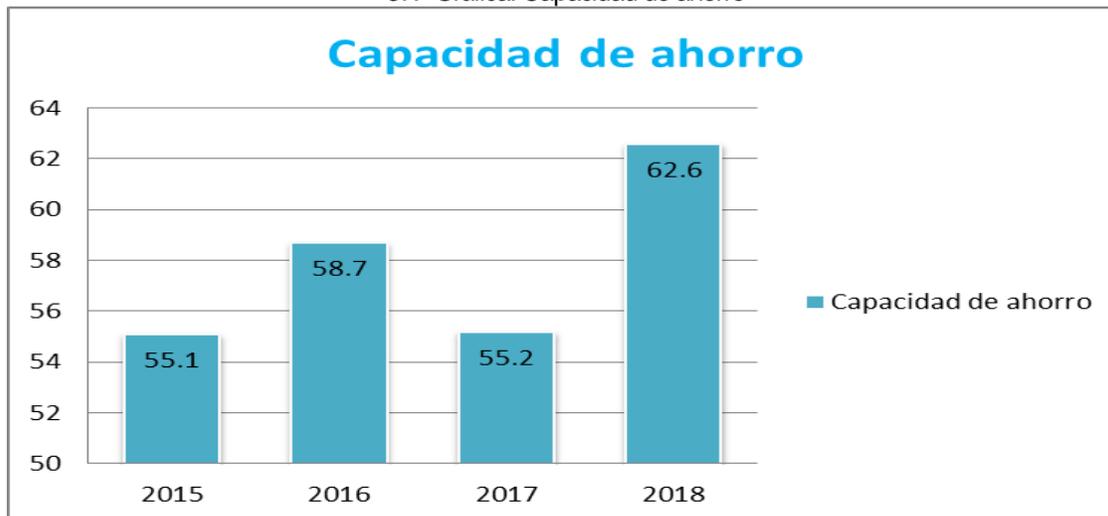
39. Tabla: Capacidad de ahorro

VARIABLES INDICADORES DESEMPEÑO FISCAL	2015	2016	2017	2018
6. CAPACIDAD DE AHORRO				
Ingresos Corrientes	3.218	4.220	4.136	4.564
Gastos Corrientes	1.446	1.745	1.854	1.709

Fuente: Elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 106 de 197

37. Gráfica: Capacidad de ahorro



Fuente: Elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP

Por último, se analiza el indicador de capacidad de ahorro, es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes. Analizando el municipio se encontró que en el año 2015 el ahorro corriente es de 55.1%, en el año 2016 es de 58.7%, 2017 del 55.2% y en el año 2018 del 62.6 de los ingresos corrientes. En otras palabras, el municipio de Sotaquirá cuenta con solvencia para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente a las transferencias de la nación y de las regalías.

Cabe aclarar que éste indicador muestra no solo los ICLD, sino también los que no tienen una destinación específica o no tienen forzosa inversión se encuentren o no comprometidos con algún acto administrativo emitido por el alcalde. A su vez, cabe resaltar que, por la otra parte, en los gastos corrientes se incluyen los gastos de funcionamiento, es decir las transferencias que se realizan al concejo, personería y funcionamiento de la alcaldía del municipio; por lo tanto, el municipio se gasta aproximadamente el 57% de los ingresos corrientes que percibe, lo que permite tener una buena capacidad de ahorro.

Análisis total indicador desempeño fiscal

Los indicadores anteriormente descritos forman parte de la calificación que finalmente se emite al municipio en cuanto a su índice de desempeño fiscal, el comportamiento del mismo en el municipio de Sotaquirá en los últimos años es el siguiente

40. Resultados desempeño fiscal

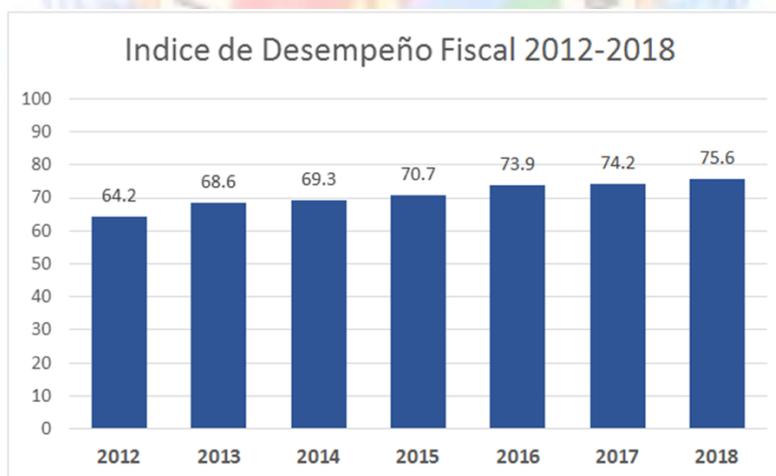
RESULTADOS DESEMPEÑO FISCAL	2015	2016	2017	2018
Índice de desempeño fiscal	70,7	73,9	74,2	75,6
Clasificación Desempeño Fiscal	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

Fuente: Elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP

En conclusión, como lo indica la norma un municipio que se encuentre entre 70 y 80 se considera de clasificación de desempeño fiscal **Sostenible**, justificado en los anteriores análisis de eficiencia fiscal. Para los periodos estudiados en el municipio de Sotaquirá se registró el índice de desempeño fiscal más bajo en el año 2015 con un índice de 70,7 y el más alto en el año 2018 con un índice de 75,6.

Esto debido a su movimiento en dos indicadores, por una parte el de generación de recursos propios con una variación de 4,6 puntos porcentuales y por otra parte el de capacidad de ahorro con una variación de 7,5 puntos porcentuales; es de vital importancia el movimiento de éstas dos variables ya que en conclusión demuestra que el municipio en el 2018 generó mayores recursos y por lo tanto su capacidad de ahorro aumentó lo que disminuye inmediatamente su dependencia de las transferencias de la nación.

41. Tabla: índice de desempeño fiscal



Fuente: Índice de visor fiscal del DNP

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 108 de 197

Finalmente encontramos que el índice de desempeño fiscal en los últimos años ha venido en mejora con respecto a su calificación general, y desde el año 2015 el municipio fue calificado como **sostenible**, en los años anteriores 2012 al 2014 el municipio fue calificado como **vulnerable**.

Comparación desempeño fiscal del municipio con respecto al departamento:

42. Tabla: comparación desempeño fiscal del municipio con respecto al departamento

POSICIÓN RANKING 2018		
VARIABLES	23 DE 123	
	BOYACÁ	SOTAQUIRÁ
Autofinanciación del funcionamiento	46.6	34,7
Magnitud de la deuda	2.9	2,7
Dependencia de las transferencias	67.5	56,8
Generación de los recursos propios	43.5	67,5
Magnitud de la inversión	86.6	83,1
Capacidad de ahorro	51.6	62,6
Índice de Desempeño Fiscal	68.6	75,6

Fuente: Índice de visor fiscal del DNP

Al realizar la comparación del desempeño fiscal en el año 2018 del municipio de Sotaquirá con respecto al departamento de Boyacá; primero, el municipio se encuentra en la posición número 23 dentro de los 123 municipios del departamento, segundo, cabe resaltar que la magnitud de la deuda que presenta el municipio es menor que la registrada en el departamento, registra una menor dependencia de las transferencias de la nación, en cuanto a la generación de recursos propios el municipio tiene una mayor generación de recursos propios, la inversión que realiza el municipio con respecto a la del departamento es muy cercana, destacando así el porcentaje alto de inversión del municipio y por último debido a su menor dependencia de las transferencias y a su mayor capacidad de generar recursos propios, la capacidad de ahorro es más alta en comparación con la del departamento lo que genera mayor inversión. Y en general su índice es mayor que el calificado para el departamento.

Los datos suministrados anteriormente fueron tomados del Visor de Desempeño Fiscal del Departamento Nacional de Planeación.

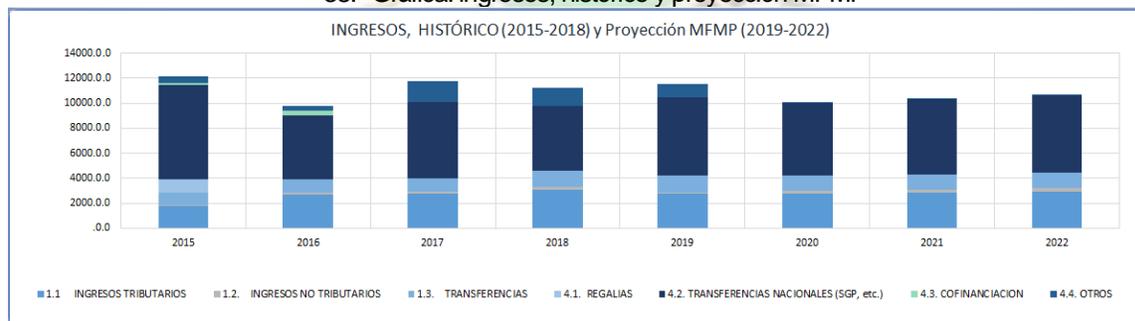
Movimiento de ingresos

43. Tabla: Movimiento de los ingresos 2015 – 2016

CÓDIGO	NOMBRE	2015	2016	% VARIACIÓN	2017	2018	% VARIACIÓN
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.123.903.155.00	\$ 9.137.235.008.00	-25%	\$ 10.688.517.018.00	\$ 11.982.692.470.00	12%
1.1.01	TRIBUTARIOS	\$ 1.833.807.384.00	\$ 2.104.630.208.00	15%	\$ 2.603.296.603.00	\$ 3.110.883.023.00	19%
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 714.392.824.00	\$ 550.278.175.00	-23%	\$ 606.379.335.00	\$ 571.043.809.00	-6%
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 1.119.414.560.00	\$ 1.554.352.033.00	39%	\$ 1.996.917.268.00	\$ 2.539.839.214.00	27%
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	\$ 10.290.095.771.00	\$ 7.032.604.800.00	-32%	\$ 8.085.220.415.00	\$ 8.871.809.447.00	10%
1.1.02.01	TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 73.527.114.00	\$ 76.594.442.00	4%	\$ 160.351.280.00	\$ 205.130.353.00	28%
1.1.02.01.01	TASAS	\$ 13.947.753.00	\$ 19.071.295.00	37%	\$ 73.147.317.00	\$ 128.533.495.00	76%
1.1.02.01.03	MULTAS Y SANCIONES	\$ 59.579.361.00	\$ 57.523.147.00	-3%	\$ 87.203.963.00	\$ 76.596.858.00	-12%
1.1.02.02	TRANSFERENCIAS	\$ 9.063.151.596.00	\$ 6.956.010.358.00	-23%	\$ 7.924.869.135.00	\$ 8.666.679.094.00	9%
1.1.02.02.01	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	\$ 1.177.116.665.00	\$ 1.081.245.260.00	-8%	\$ 1.189.890.437.00	\$ 1.357.835.191.00	14%
1.1.02.02.01.01	DEL NIVEL NACIONAL	\$ 887.513.597.00	\$ 1.081.245.260.00	22%	\$ 1.150.634.310.00	\$ 1.351.676.766.00	17%
1.1.02.02.01.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	\$ 289.603.068.00	\$ -	-100%	\$ 39.256.127.00	\$ 6.158.425.00	-84%
1.1.02.02.03	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 7.886.034.931.00	\$ 5.874.765.098.00	-26%	\$ 6.734.978.698.00	\$ 7.308.843.903.00	9%
1.1.02.02.03.01	DEL NIVEL NACIONAL	\$ 7.733.475.886.00	\$ 5.248.975.258.00	-32%	\$ 5.540.004.208.00	\$ 6.312.788.637.00	14%
1.1.02.02.03.01.01	DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	\$ 7.675.290.023.00	\$ 5.229.901.584.00	-32%	\$ 5.517.872.767.00	\$ 6.280.171.109.00	14%
1.1.02.02.03.01.01.01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN-	\$ 336.210.592.00	\$ 304.240.558.00	-10%	\$ 311.088.750.00	\$ 277.514.300.00	-11%
1.1.02.02.03.01.01.03	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD-	\$ 1.247.661.118.00	\$ 1.275.002.455.00	2%	\$ 1.381.141.407.00	\$ 1.417.464.454.00	3%
1.1.02.02.03.01.01.06	S. G. P. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 37.365.344.00	\$ 34.385.690.00	-8%	\$ 31.693.614.00	\$ 51.866.803.00	64%
1.1.02.02.03.01.01.07	S. G. P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 34.675.691.00	\$ 35.815.342.00	3%	\$ 44.514.413.00	\$ 45.697.218.00	3%
1.1.02.02.03.01.01.08	S. G. P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 376.298.405.00	\$ 412.198.192.00	10%	\$ 452.762.306.00	\$ 726.638.126.00	60%
1.1.02.02.03.01.01.09	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPÓSITO GENERAL FORSOZA INVERSIÓN	\$ 3.771.602.846.00	\$ 1.437.217.318.00	-62%	\$ 1.478.331.777.00	\$ 1.924.346.631.00	30%
1.1.02.95	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 1.153.417.061.00	\$ -	-100%	\$ -	\$ -	0%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 897.081.394.00	\$ 1.498.208.969.00	67%	\$ 3.042.347.037.00	\$ 1.164.906.085.00	-62%
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 897.081.394.00	\$ 1.491.813.081.00	66%	\$ 2.988.489.199.00	\$ 1.039.019.899.00	-65%
1.2.02.03	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ 6.395.888.00	100%	\$ 53.857.838.00	\$ 125.886.186.00	134%
INGRESOS TOTALES		\$ 13.020.984.549.00	\$ 10.635.443.977.00	-18%	\$ 13.730.864.055.00	\$ 13.147.598.555.00	-4%

Fuente: elaboración propia en base CHIP – CGR presupuestal vigencias 2015-2018

38. Gráfica: ingresos, histórico y proyección MFMP



Fuente: Índice de visor fiscal del DNP

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 110 de 197

4.7.2 Comportamiento de los ingresos

Ingresos Corrientes: Entre la vigencia 2015 y 2016 el porcentaje de variación fue un decrecimiento en un 25% y entre la vigencia 2017 y 2018 creció en un 12%. Comportamiento que se explicará en el análisis de los siguientes rubros que lo componen.

Tributarios: En la categoría de los ingresos por recaudo de impuestos tributarios cabe mencionar que se encuentran dos tipos, los impuestos directos y los indirectos, para este primer rubro el porcentaje de variación en los primeros años estudiados decreció en un 23%, esto se debe a que en el año 2015 se recaudó un valor de 144.946 millones de pesos por concepto de impuesto predial para corporaciones autónomas regionales, recaudo que no se realizó en el año 2016, el recaudo por concepto de predial unificado se mantuvo en un recaudo similar, por lo tanto el impuesto a las corporaciones fue el que configuró la variación estimada. Para el siguiente periodo estudiado, se presentó una variación negativa, ya que decreció en un 6% el recaudo por impuestos directos, esto se debe a que en el año 2016 se recaudó más impuesto por predial unificado que en el año 2017, y por otra parte en el 2016 se recaudaron recursos por circulación y tránsito por transporte público, rubro que no fue recaudado en el año siguiente.

Por otro lado el aporte de los impuestos tributarios por impuestos indirectos se destaca el movimiento del rubro sobretasa consumo gasolina motor libre destinación, con un recaudo de 737.934 millones de pesos en el año 2015 y de 1.172.406 millones de pesos en el año 2016, lo que configuró que específicamente en el rubro de impuestos indirectos el año 2016 sobresaliera con una variación creciente del 39% con respecto al año inmediatamente anterior, por otra parte el recaudo de estampillas por concepto de adulto mayor y pro cultura significó un aporte interesante al rubro de impuestos indirectos con un aporte del 10%, tratándose de un impuesto con éste tipo de recaudo se destaca la labor realizada por la administración. Para el año 2017 el rubro de mayor aporte a los impuestos directos es el de sobretasa consumo gasolina motor con un recaudo de 1.436.695 millones de pesos y para el año 2018 se registró un recaudo por 1.772.297 millones de pesos, en segundo lugar por relevancia de aporte se encuentran las estampillas, que entre el aporte de adulto mayor y pro cultura aportaron un valor de 421.110 millones de pesos para el año 2018 significando el 16% del total de impuestos indirectos; y para el año 2017 el aporte fue de 266.366 millones de pesos explicando así el aumento en la variación total del recaudo de un año al otro.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 111 de 197

No Tributarios: Para el caso de este tipo de recaudo se estudiarán los rubros específicos de importancia para su sumatoria total, por un lado se encuentra el rubro de tasas, multas y contribuciones con un recaudo por 73.527 millones de pesos para el año 2015, en el año 2016 su recaudo aumentó aunque no significativamente con un recaudo de 76.594 millones de pesos; en el caso del año 2017 dicho recaudo tuvo un aumento del 47% con un valor de recaudo de 160.351 millones de pesos y en el año 2018 un recaudo de 205.130 millones de pesos. Esto nos indica que en el año 2018 fue al año en el que más se incumplieron las normas del municipio y se llevó a un proceso sancionatorio que generó finalmente la imposición de una multa, que tiene múltiples hechos generadores, como el incumplimiento de los requisitos para abrir establecimientos de industria y comercio, la multa generada por no consignar el recaudo por concepto de sobretasa a la gasolina, entre otros de menor impacto.

En este tipo de recursos los que más tienen relevancias son los del Sistema General de Participación, rubros que se estudiarán a continuación:

Sistema General de Participación se concluye según lo alude la norma que su colocación dependerá de los respectivos criterios de distribución y su cumplimiento con los mismos, recursos que son asignados desde la nación al municipio de Sotaquirá respondiendo a las necesidades registradas en los índices medidos y su cumplimiento con la normatividad.

Recursos que se registraron con un aporte significativo en el año 2018 con una asignación de 51.866 millones de pesos, con una variación del 64% frente a la asignación del año inmediatamente anterior, en éste caso se destaca de igual forma el comportamiento de la administración municipal al cumplir con la normatividad y así obtener los recursos deseados.

Por otro lado, el Sistema General de Regalías sólo registró movimiento de asignación de recursos en el año 2015 con un valor de 1.153.417 millones de pesos y por lo tanto un aporte del 11% en el total de ingresos no tributarios.

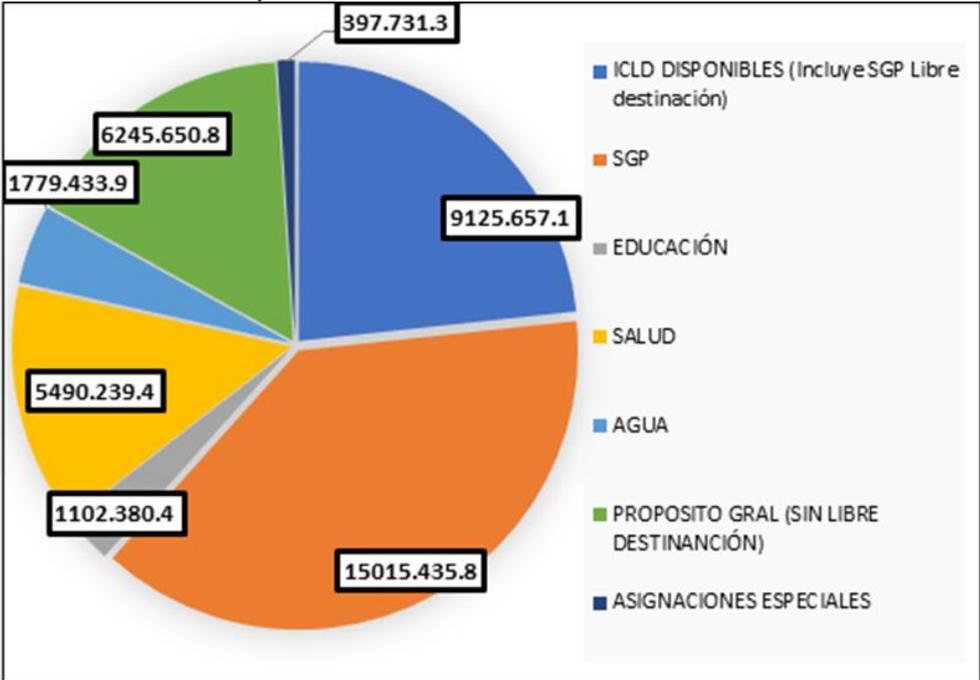
En cuanto a los recursos del balance en dicho rubro se registraron movimientos financieros significativos en la variación entre el año 2015 y 2016 con una variación de aumento del 66% y entre 2017 y 2018 un decrecimiento del 65% lo que nos indica que en el año inmediatamente anterior al reporte no se ejecutaron dichos recursos y por eso pasaron a la siguiente vigencia. Además, podemos concluir que en el año anterior a cada periodo estudiado al momento de la liquidación fiscal se registraron menos excedentes financieros, menos cancelaciones de reservas,

.....

menos ventas de activos y menos recuperación de cartera; por lo cual el monto para el siguiente año por dicho concepto disminuye.

El porcentaje de distribución de las fuentes de financiación en la inversión

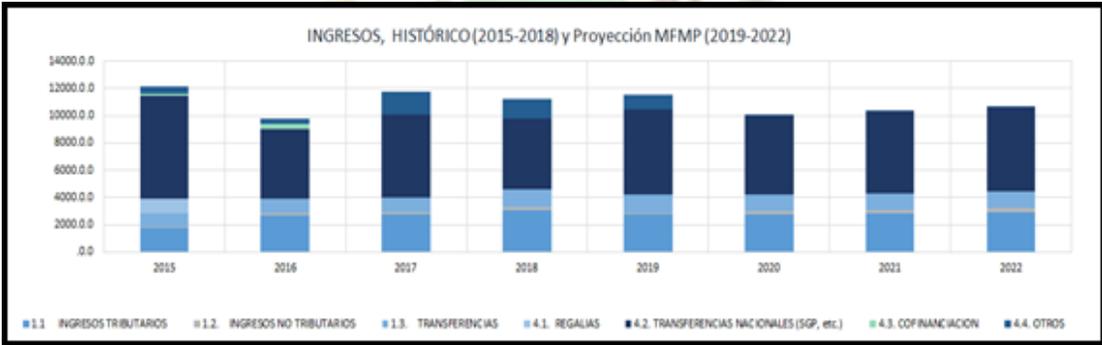
39. Gráfica: Porcentaje de distribución de las fuentes de financiación en la inversión



Fuente: Elaboración propia en base al Índice de visor fiscal del DNP

Movimiento de los gastos años 2015 a 2018

44. Tabla: Movimiento de los gastos años 2015 a 2018



Fuente: Índice de visor fiscal del DNP

.....

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 113 de 197

4.7.3 Evaluación desempeño integral municipio de Sotaquirá

Valoración vigencia 2017 Fuente DNP

A continuación, se analizarán las cifras del último reporte del Índice de desempeño Integral publicado por el Departamento Nacional de Planeación, para el periodo estudiado obtuvo una calificación general de 69.05 con calificación de rango **medio**, dicho indicador mide la gestión pública en sus etapas de programación, ejecución y seguimiento y así procura la toma de decisiones en el uso de los recursos disponibles del municipio de Sotaquirá.

45. Tabla: valoración vigencia 2017

CÓDIGO DEL MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	REGIÓN SGR	EFICACIA 2017	EFICIENCIA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES 2017	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FISCAL 2017	DESEMPEÑO FISCAL	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	INDICADOR DESEMPEÑO INTEGRAL 2017	RANGO CALIFICACIÓN	TIPOLOGÍA	CATEGORÍA LEY 617
15763	Sotaquirá	Centro Oriente	64.31	62.22	71.38	78.31	74.23	82.38	69.05	Medio	Desarrollo Intermedio	SEXTA

Fuente: elaboración propia en base al índice de desempeño integral DNP

El municipio de Sotaquirá registró un puntaje de **eficacia** de 64.31, dentro de dicho indicador se tuvieron en cuenta diversas variables de medición:



	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 114 de 197

46. Tabla: Eficacia

Metas asociadas al sector A.1. (Educación)	Promedio de Avance 2017 Sector A.1. (Educación)	Metas asociadas al sector A.2. (Salud)	Promedio de Avance 2017 Sector A.2. (Salud)	Metas asociadas al sector A.3. (APSB)	Promedio de Avance 2017 Sector A.3. (APSB)	Metas asociadas al sector A.4. (Deporte y Recreación)	Promedio de Avance 2017 Sector A.4. (Deporte y Recreación)	Metas asociadas al sector A.5. (Cultura)	Promedio de Avance 2017 Sector A.5. (Cultura)
13	60.26	4	91.67	8	88.54	6	83.33	7	97.14
Metas asociadas al sector A.6. (Servicios Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo)	Promedio de Avance 2017 Sector A.6. (Servicios Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo)	Metas asociadas al sector A.7. (Vivienda)	Promedio de Avance 2017 Sector A.7. (Vivienda)	Metas asociadas al sector A.8. (Agropecuario)	Promedio de Avance 2017 Sector A.8. (Agropecuario)	Metas asociadas al sector A.9. (Transporte)	Promedio de Avance 2017 Sector A.9. (Transporte)	Metas asociadas al sector A.10. (Ambiental)	Promedio de Avance 2017 Sector A.10. (Ambiental)
6	33.33	3	66.67	5	60.00	5	80.00	7	42.86
Metas asociadas al sector A.11. (Centros de Reclusión)	Promedio de Avance 2017 Sector A.11. (Centros de Reclusión)	Metas asociadas al sector A.12. (Prevención y Atención de Desastres)	Promedio de Avance 2017 Sector A.12. (Prevención y Atención de Desastres)	Metas asociadas al sector A.13. (Promoción del Desarrollo)	Promedio de Avance 2017 Sector A.13. (Promoción del Desarrollo)	Metas asociadas al sector A.14. (Atención a Grupos Vulnerables)	Promedio de Avance 2017 Sector A.14. (Atención a Grupos Vulnerables)	Metas asociadas al sector A.15. (Equipamiento)	Promedio de Avance 2017 Sector A.15. (Equipamiento)
0	0.00	3	66.67	5	80.00	10	60.00	5	60.00
Metas asociadas al sector A.16. (Desarrollo Comunitario)	Promedio de Avance 2017 Sector A.16. (Desarrollo Comunitario)	Metas asociadas al sector A.17. (Fortalecimiento Institucional)	Promedio de Avance 2017 Sector A.17. (Fortalecimiento Institucional)	Metas asociadas al sector A.18. (Justicia y Seguridad)	Promedio de Avance 2017 Sector A.18. (Justicia y Seguridad)	Metas asociadas al sector A.19.	Promedio de Avance 2017 Sector A.19.	Metas Programadas 2017	Metas no programadas 2017
11	45.45	11	45.45	2	100.00	0	0	111	20

Fuente: Índice de visor fiscal del DNP

Como se puede evidenciar en los indicadores de medición para el índice de eficiencia, hay una meta que se encuentra con cumplimiento del 100%; siendo dicha meta la asociada al sector A.18 relacionada a justicia y seguridad, dando cumplimiento a las dos metas propuestas y por lo tanto alcanzando el promedio de avance del 100% pero por otra parte hay indicadores con calificación muy baja, como por ejemplo la meta asociada al sector A.6 que indica los servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo que registra el promedio de avance 2017 más bajo de las metas evaluadas con un promedio de calificación de 33.33, metas que hay que evaluar para no afectar la calificación del municipio; planteando

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 115 de 197

metas más realistas o programas y proyectos que permitan el cumplimiento de las metas propuestas.

Además, cabe aclarar que se registraron 20 metas que no se encontraban programas dentro del 2017 y que se llevaron a cumplimiento dentro de la vigencia analizada.

En el caso del indicador de **eficiencia** se evaluaron las siguientes variables:

47. Tabla: Eficiencia

Eficiencia Calidad Educación	Eficiencia Cobertura Educación	Régimen Subsidiado	PAI	AP SB	Calidad Agua
49.0	66.52	83.40	100.00	0.8	73.6

Fuente: Índice de visor fiscal del DNP

En el caso de la valoración de la eficiencia el mejor puntaje se obtuvo en la variable de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), con una calificación del 100% lo que indica que según lo programado se cumplió completamente con la estrategia de intensificación en vacunación. Por otra parte, el puntaje más bajo se presentó en la variable de Agua Potable y Saneamiento Básico con un puntaje de 0.8% aspecto para resaltar y evaluar para la actual vigencia. Debido a ello, su calificación general fue de 62,22 no siendo muy significativa y colocándose en el rango de eficiencia **medio**.

En el caso del cumplimiento de los requisitos legales las variables estudiadas fueron:

48. Tabla: Requisitos Legales

Educación	Salud	Agua	Propósito General	Alimentación Escolar	Primera Infancia
0.97	0.93	0.49	0.61	0.87	0.10

Fuente: Índice de visor fiscal del DNP

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 116 de 197

Se registran calificaciones sumamente bajas en las variables de primera infancia y agua, se concluye que no cumplen los requisitos legales establecidos para su correcto funcionamiento, incumpliendo normas como la calidad del agua, cobertura, etc.; además cabe destacar que el municipio cuenta con recursos CONPES Primera Infancia, pero registra una calificación lamentable y preocupante.

Además, cabe aclarar que el incumplimiento de los requisitos legales además lleva consigo el castigo de giro de recursos. Este indicador se encuentra con una calificación de **incumplimiento medio** con una calificación general de 71.38.

En cuanto a la capacidad administrativa, su calificación general fue de 82.38 clasificándose como **sobresaliente**.

49. Tabla: Capacidad administrativa

1. Estabilidad del personal directivo - EPD 2017	2. Profesionalización de la planta 2017	3. Disponibilidad de computadores nivel dir, ases, prof y tec 2017	4. Automatización de procesos 2017	5. Modelo estándar de control interno
100%	50%	100%	100%	62%

Fuente: Índice de visor fiscal del DNP

A pesar de que la calificación general del indicador no fue tan baja, vale la pena resaltar la calificación de la profesionalización de la planta, indicador que afecto directamente una calificación que pudo ser perfecta, ya que los otros indicadores se encuentran en el 100% de calificación; es por ello que se encuentra preocupante que dentro de los empleados de la planta de personal no se localicen perfiles calificados para asumir las obligaciones y las responsabilidades que la alcaldía demanda para un sobresaliente desempeño; por otra parte se destaca la calificación del modelo estándar de control interno MECI que permite el diseño, desarrollo y operación del control interno de la alcaldía, un índice que cumple con el MECI al 100% significa que el alcalde tuvo a ciencia cierta el control de su trabajo, la detección de desviaciones y así pudo efectuar correctivos que mejoren el desempeño con métodos y procedimientos adecuados. Su correcta valoración procura la interpretación, coordinación, aplicación y evaluación de las funciones administrativas del palacio municipal y así el alcalde pudo llevar un seguimiento y control estricto de su municipio.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 117 de 197

5. ENFOQUE ESTRATÉGICO

El Plan de Desarrollo “Gobierno con Equidad y Servicio” busca responder a las expectativas de desarrollo económico y social de la población de nuestro municipio, para este propósito se ha desarrollado una completa metodología de planeación basada en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP- a través de la plataforma Kit de Planeación Territorial (KPT), este proceso permitió construir un plan estratégico de desarrollo que cumple dos principios fundamentales; dar respuesta oportuna a la ciudadanía y ser viable y realizable.

5.1 ARTICULACIÓN

Este plan de desarrollo articula de manera estratégica los objetivos propuestos la por la ONU: Objetivos de desarrollo sostenible, por el gobierno nacional: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad y el gobierno departamental: Boyacá Sigue Avanzando, así como los lineamientos contemplados en el plan de gestión ambiental regional PGAR propuesto por la corporación autónoma regional Corpoboyacá, de tal manera que las líneas estratégicas del plan de desarrollo “Gobierno con equidad y servicio” tienen una relación directa con los objetivos de los entes anteriormente mencionados, a continuación se presenta de manera específica la correlación existente.

50. Tabla: Articulación PDM con programas ONU, gobierno nacional, gobierno departamental y Corpoboyacá

Línea estratégica	No.	Objetivo priorizado	Objetivo ODS Asociado	Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad	Boyacá Sigue Avanzando	Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR CORPOBOYACA	POMCA cuenca alta del Río Chicamocha y cuenca media y baja Río Suarez
Sotaquirá con dignidad y bienestar	1	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá	4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	Pacto por la Equidad: 3.3	5.4.1 Dimensión humana y de capacidades: Educación		1. Conservación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos que contribuyan a la estructura ecológica principal de la cuenca.
	2	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales a través de una intervención	3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	Pacto por la Equidad: 3.2	5.4.1 Dimensión humana y de capacidades: Salud y bienestar	Prevención y control de la contaminación y el deterioro ambiental	



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 118 de 197

		integral, pertinente y focalizada.					
3	Garantizar el desarrollo sostenible de programas de inclusión social en el Municipio	10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	Pacto por la Equidad: 3.11	5.4.1 Dimensión humana y de capacidades: Inclusión			
4	Fomentar los hábitos de vida saludable para toda la población del Municipio a través de las prácticas deportivas y recreativas que generen cultura ambiental en el Municipio	1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Pacto por la Equidad: 3.9	5.4.1 Dimensión humana y de capacidades: Deporte			
5	Salvaguardar y proyectar todas las expresiones culturales e históricas, incluida la cultura ambiental presentes en el Municipio	1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	5.4.4: Dimensión cultural			4. Cultura Ambiental.
6	Garantizar el goce pleno de los derechos de la Primera infancia, infancia y adolescencia presente en el municipio, fomentando la educación y cultura ambiental	5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	Pacto por la Equidad: 3.1	5.4.1 Dimensión humana y de capacidades: Primera infancia, infancia y adolescencia			
7	Garantizar el goce pleno de los derechos de los jóvenes presentes en el municipio fomentando la educación y cultura ambiental	1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Pacto por la Equidad: 3.7	5.4.1 Dimensión humana y de capacidades: Juventud			



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 119 de 197

	8	Avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres con equidad de género	5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	Pacto de equidad para las mujeres	5.4.1 Dimensión humana y de capacidades: Mujer y género		
	9	Desarrollar programas y proyectos encaminados a dar protección y bienestar a la población adulto mayor presente en Sotaquirá	3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	Pacto por la Equidad: 3.8	5.4.1 Dimensión humana y de capacidades: Adulto mayor		
	10	Promover la equidad e inclusión social de mujeres, niños y adultos mayores, que por su condición de discapacidad, demandan una atención diferencial en el reconocimiento pleno de sus derechos	3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad	5.4.1 Dimensión humana y de capacidades: Discapacidad		
	11	Garantizar una institucionalidad enfocada a la protección de los derechos de la Población víctima del conflicto	1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	5.4.1 Dimensión humana y de capacidades: Sinergia interinstitucional		
Emprender con liderazgo	12	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario de Sotaquirá	2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.	Pacto por el emprendimiento: 2.5 Campo con progreso	5.4.3 Dimensión Económica: Agropecuario/ agroecología	Procesos productivos competitivos y sostenibles	5. Fortalecimiento del aparato Productivo de los Sectores Presentes en la Cuenca.
	13	Fomentar y apoyar los emprendimientos y la asociatividad para la generación de empresa, empleo y desarrollo sostenible en el Municipio	8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo	Pacto por el emprendimiento	5.4.3 Dimensión Económica: Empresa		



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 120 de 197

			decente para todos.				
	14	Impulsar el desarrollo sostenible del sector turístico en Sotaquirá	12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.	Pacto por el emprendimiento: 2.6 Turismo que nos une	5.4.3 Dimensión Económica: Turismo		
	15	Generar incentivos para el crecimiento sostenible de las actividades industriales y comerciales del municipio de Sotaquirá	9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	Pacto por el emprendimiento	5.4.3 Dimensión Económica: Industria y comercio		
	16	Fomentar el acceso y uso productivo sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sectores productivo e institucional del municipio	9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, empresas, universidades y hogares conectados con la Era del Conocimiento	5.4.5 Dimensión de Conocimiento e innovación: TIC		
Desarrollo de infraestructura productiva	17	Mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el municipio de Sotaquirá	11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	5.4.6 Dimensión Territorial: Movilidad		
	18	Mejorar las condiciones de la malla vial rural en el Municipio de Sotaquirá	11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	5.4.7 Dimensión de transporte y logística		



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 121 de 197

19	Mejorar las condiciones de la malla vial urbana en el Municipio de Sotaquirá	11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	5.4.7 Dimensión de transporte y logística		
20	Mejorar las condiciones de habitabilidad sostenible de los hogares sotaquireños, sustentado en la gestión de proyectos y la optimización de los recursos	11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Pacto por la Equidad: 3.5	5.4.6 Dimensión Territorial: vivienda		
21	Mejorar las condiciones de protección y recuperación medioambiental desarrollando acciones que permitan avanzar en la sostenibilidad ambiental	15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	5.4.2 Dimensión Socioecológica: biodiversidad y servicios ecosistémicos	Conocimiento conservación y uso de los recursos naturales y la biodiversidad	1. Conservación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos que contribuyan a la estructura ecológica principal de la cuenca.
22	Disminuir la vulnerabilidad de la población a riesgos y amenazas de tipo físico, antrópico y tecnológico a través de acciones de prevención y mitigación del riesgo.	13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre	Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	5.4.6 Dimensión Territorial: gestión del riesgo		2. Gestión del riesgo de desastres y Cambio Climático de la Cuenca.



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 122 de 197

			el Cambio Climático).				
23	Mejorar las condiciones del manejo de gestión de residuos sólidos en el Municipio	14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.	Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	5.4.2 Dimensión Socioecológica: biodiversidad y servicios ecosistémicos	Gestión Ambiental del Territorio		
24	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad.	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos	5.4.6 Dimensión Territorial: Servicios públicos	Gestión Integrada del recurso hídrico	3. Fortalecimiento Institucional y Gestión Integral del Recurso Hídrico.	
25	Mantenimiento sostenible de la infraestructura física y tecnológica de los equipamientos municipales	11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Pacto por una gestión pública efectiva	5.4.6 Dimensión Territorial: Espacio público			
26	Gestionar proyectos que propendan por el uso y producción de energías alternativas	7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.	Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	5.4.2 Dimensión Socioecológica: gestión del cambio climático	Vulnerabilidad y Adaptación a la variabilidad y al Cambio Climático		



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 123 de 197

Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	27	Impulsar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e interacción entre administración y comunidad, generando cultura y educación ambiental	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	5.4.8 Dimensión Institucional: Participación ciudadana	
	28	Implementar los mecanismos legales y administrativos que propendan por la Protección animal	11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Pacto por una gestión pública efectiva	5.4.1 Dimensión Humana y de capacidades: Salud y bienestar	Gestión Ambiental del Territorio
	29	Mejorar las condiciones para la Paz, convivencia, sostenibilidad ambiental y seguridad ciudadana en el municipio de Sotaquirá	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	5.4.8 Dimensión Institucional: Seguridad y convivencia	
	30	Promover el Desarrollo institucional integral para garantizar un servicio más ágil, sostenible y eficiente en todas las dependencias de la administración pública del Municipio	17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	Pacto por una gestión pública efectiva	5.4.8 Dimensión Institucional: Eficiencia administrativa	6. Fortalecimiento Institucional.
	31	Implementar mecanismos que permitan optimizar las finanzas	11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos	Pacto por una gestión pública efectiva	5.4.8 Dimensión Institucional:	

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 124 de 197

	públicas municipales	humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Eficiencia administrativa		
--	----------------------	--	--	---------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia

De igual manera el presente plan de desarrollo territorial tiene una articulación directa con el programa de gobierno con el cual el Sr. Alcalde Henry Santiago Suta Toca fue electo: “Gobierno con equidad y servicio”, partiendo de la coherencia en la formulación de la misión y visión propuesta, teniendo correspondencia en las líneas estratégicas del plan de desarrollo y los ejes de desarrollo propuestos en el programa de gobierno:

51. Articulación PDT y programa de gobierno

Ejes Programa de gobierno	Líneas PDT
1. Eje de desarrollo socio-ambiental.	1. Línea estratégica social: Sotaquirá con dignidad y bienestar
2. Eje de desarrollo en infraestructura.	2. Línea estratégica territorial: Desarrollo de infraestructura productiva
3. Eje de desarrollo económico.	3. Línea estratégica económica: Emprender con liderazgo
4. Eje de desarrollo institucional.	4. Línea estratégica institucional: Recuperando la confianza desde la gobernabilidad.

Fuente: Elaboración propia

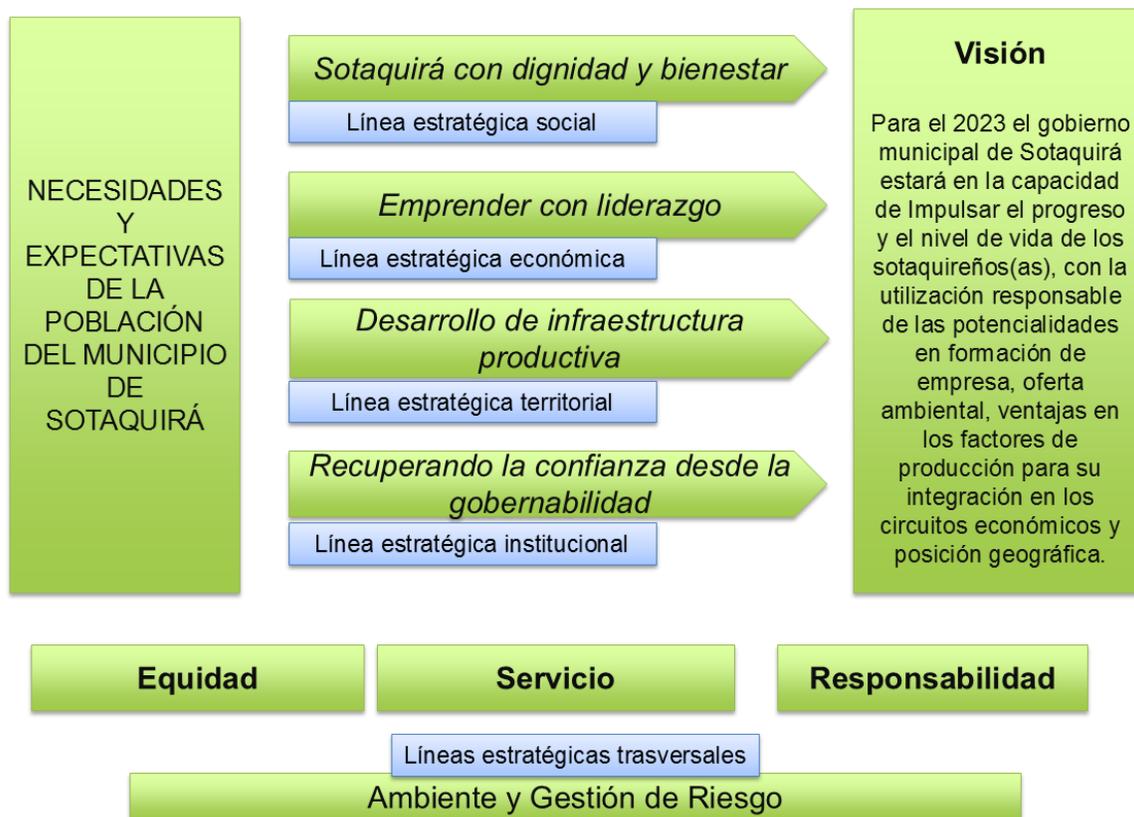
De igual manera los objetivos estratégicos del Programa de gobierno tienen correspondencia con uno o más Objetivos Priorizados de la planeación estratégica del plan de desarrollo municipal, asimismo se dividen los objetivos para los mismos sectores abarcados en el plan de gobierno.

El presente plan estratégico comienza con la estructuración de un modelo de desarrollo para dar soluciones. La definición de líneas estratégicas o grandes vías de desarrollo, la formulación de objetivos estratégicos, indicadores estratégicos o de bienestar y la posterior formulación de los principales programas y productos, estos últimos costeados y proyectados según las fuentes de financiación para el cuatrienio. De esta manera buscamos contribuir a cimentar bases de crecimiento social con visión de desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras del municipio de Sotaquirá.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 125 de 197

5.2 MODELO ESTRATÉGICO

40. Modelo estratégico del plan de desarrollo municipal



Fuente: Elaboración propia

Misión

Garantizar las condiciones mínimas de vida digna, como el acceso real a la educación y la salud de calidad, fortalecer la prestación de los servicios públicos, promover el desarrollo de sectores económicos rentables y garantes del bienestar público como el turismo, sector agropecuario, industrial y comercio, en un marco de responsabilidad socio-ambiental, promoviendo fuentes de empleo que promuevan la calificación y especialización de la mano de obra existente, ejecutando proyectos que beneficien la calidad de vida de la comunidad y su desarrollo integral.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 126 de 197

Visión

Para el 2023 el gobierno municipal de Sotaquirá estará en la capacidad de Impulsar el progreso y el nivel de vida de los sotaquireños(as), con la utilización responsable de las potencialidades en formación de empresa, oferta ambiental, ventajas en los factores de producción para su integración en los circuitos económicos y posición geográfica.

Valores

Equidad, servicio y responsabilidad, valores propios de la administración pública del trabajo comunitario, que conllevan un fuerte compromiso del gobierno municipal con el pueblo sotaquireño, llevando de manera humana soluciones a las problemáticas locales y proyectando de modo estructurado un futuro de progreso para toda la comunidad.



	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 127 de 197

5.3 “SOTAQUIRÁ CON DIGNIDAD Y BIENESTAR”

Objetivo: Superar los atrasos en las áreas de funcionamiento social del pueblo sotaquireño, particularmente a la población más vulnerable, permitiendo así el acceso a una plena garantía de vida digna.

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	79%	Infraestructura educativa con calidad	Infraestructura educativa restaurada	Sedes de instituciones de educación restauradas	15	\$ 30.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá			Infraestructura educativa con calidad	Infraestructura para educación inicial construida	Aulas nuevas para la educación construidas	5	\$ 250.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá	Tasa de deserción intranual de educación preescolar, básica y media	2,168	Permanencia escolar con calidad	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	109360	\$ 2.734.000.000	Secretaría general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá			Permanencia escolar con calidad	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	% Formulación y ejecución de Plan operativo de seguimiento nutricional	100%	\$ 10.000.000	Secretaría general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá			Permanencia escolar con calidad	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	292.400	\$ 1.462.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 128 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá			Permanencia escolar con calidad	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	17	\$ 60.000.000	Secretaría general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá	Puntaje promedio pruebas saber 11	54,159	Educación con equidad y calidad	Servicio de apoyo proyectos pedagógicos productivos	Proyectos apoyados	40	\$ 8.000.000	Secretaría general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá			Educación con equidad y calidad	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	15	\$ 75.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá			Educación con equidad y calidad	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Beneficiarios con estrategias de promoción del bilingüismo	200	\$ 80.000.000	Secretaría general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá			Educación con equidad y calidad	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	40	\$ 32.000.000	Secretaría general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá			Educación con equidad y calidad	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Instituciones educativas oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	2	\$ 140.000.000	Secretaría general y de gobierno

	ACUERDOS MUNICIPALES
GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
Versión: 1	Página 129 de 197

Linea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá			Educación con equidad y calidad	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior terciaria	20	\$ 40.000.000	Secretaría general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá	% Avance plan acción CIDEAS	100%	Educación y cultura ambiental	Plan de Acción CIDEA	% Avance plan Ambiental Municipal (CIDEA)	50%	\$ 10.000.000	Secretaría general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá	Número Proyectos ambientales escolares en ejecución - PRAES y PROCEDAS	2	Educación y cultura ambiental	Plan de acción PRAES	Número de y PROCEDAS apoyados	3	\$ 6.000.000	Secretaría general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Incrementar los niveles de cobertura, pertinencia ambiental y calidad en la Educación en el Municipio de Sotaquirá			Educación y cultura ambiental	catedra del agua	Catedra implementada	1	\$ 10.000.000	Secretaría general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.	Índice de pobreza multidimensional (IMP)	34%	Salud con dignidad	Plan de salud territorial PST 2020-2023	% Implementación plan de salud territorial PST 2020-2023	100%	\$ 320.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.	Necesidades básicas insatisfechas (NBI)	18%	Salud con dignidad	pública de salud mental	% Implementación pública de salud mental	30%	\$ 20.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 130 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.	Tasa Natalidad	10	Salud con dignidad	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	300	\$ 30.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.	Tasa de Mortalidad	7,0983	Salud con dignidad	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas realizadas	8	\$ 16.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.	Tasa crecimiento natural	2,95	Salud con dignidad	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Personas en capacidad de ser atendidas	500	\$ 100.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	0	Salud con dignidad	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas atendidas	600	\$ 120.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.	Tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por enfermedad diarreica aguda (EDA) – zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos)	0	Salud con dignidad	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	20	\$ 6.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas

Linea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.	Tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por infección respiratoria aguda (IRA) – zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos)	0	Salud con dignidad	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	200	\$ 20.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.	Indicador mayor morbilidad: enfermedades no transmisibles	0,618355	Salud con dignidad	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura en salud	Infraestructura en salud optimizada	1	\$ 100.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.	Porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue “buena” o “muy buena”	50%	Salud con dignidad	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	1	\$ 50.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.			Salud con dignidad	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano en salud	% satisfacción en atención en entidad prestadora de salud	0,5	\$ 10.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas

Linea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.			Salud con dignidad	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	1	\$ 50.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	80%	Salud con dignidad	Servicio de atención a la salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud - régimen subsidiado	17040	\$ 17.902.450.949	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.			Salud con dignidad	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores zoonosis	Control de vectores y zoonosis realizados	4	\$ 60.000.000	Secretaría general y de gobierno - oficina de fomento agropecuario
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.			Salud con dignidad	Servicio de Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Contratos de Gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción-Auditoría	4	\$ 120.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.	Porcentaje de usuarios de EPS a los que se les otorgan cita a consulta de medicina general en cinco (5) días o menos	20%	Salud con dignidad	EPS con mayor oportunidad en las citas	Promedio días citas médicas EPS	15	\$ -	Oficina asesora de planeación y obras públicas



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 133 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.			Salud con dignidad	Sistema de información para la gestión de la inspección, vigilancia y control sanitario	Calificación de satisfacción con la prestación de servicios de salud	50%	\$ 10.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.	Porcentaje de personas con consumo de riesgo y perjudicial de alcohol	10%	Salud con dignidad	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4	\$ 8.000.000	Secretaria general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.	Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	100%	Salud con dignidad	Servicio de acompañamiento a la atención en salud a la población	Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	103%	\$ -	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar la vida saludable de la comunidad, incluida la mitigación de condiciones medioambientales, a través de una intervención integral, pertinente y focalizada.			Salud con dignidad	Servicio de acompañamiento a la atención en salud a la población	Tasa de desnutrición o malnutrición	5%	\$ 15.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el desarrollo sostenible de programas de inclusión social en el Municipio	Índice de pobreza multidimensional Rural	33,93	Sotaquirá incluyente	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Personas certificadas	100	\$ 10.000.000	Secretaria general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el desarrollo sostenible de programas de inclusión social en el Municipio			Sotaquirá incluyente	Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización	Personas asistidas técnicamente	100	\$ -	Secretaria general y de gobierno - Oficina de fomento agropecuario



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 134 de 197

Linea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el desarrollo sostenible de programas de inclusión social en el Municipio	Cobertura programas nacionales	18%	Sotaquirá incluyente	Servicio de apoyo para el mantenimiento y cobertura de los programas nacionales	Cobertura de programas sociales nacionales	100%	\$ 72.000.000	Secretaria general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el desarrollo sostenible de programas de inclusión social en el Municipio	Porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada	5%	Sotaquirá con seguridad alimentaria	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas fortalecidas	5	\$ 25.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el desarrollo sostenible de programas de inclusión social en el Municipio			Sotaquirá con seguridad alimentaria	Emprendimiento sostenible para población vulnerable	Personas asistidas técnicamente	100	\$ 3.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el desarrollo sostenible de programas de inclusión social en el Municipio			Sotaquirá con seguridad alimentaria	Emprendimiento sostenible para población vulnerable	Proyectos productivos formulados población vulnerable, seguridad alimentaria	50	\$ 25.000.000	Secretaria general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar los hábitos de vida saludable para toda la población del Municipio a través de las prácticas deportivas y recreativas que generen cultura ambiental en el Municipio	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	5%	Recreación y deporte con Equidad y Calidad	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	1	\$ 50.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas - Coordinación de recreación y deportes
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar los hábitos de vida saludable para toda la población del Municipio a través de las prácticas deportivas y recreativas que generen cultura ambiental en el Municipio			Recreación y deporte con Equidad y Calidad	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	2000	\$ 40.000.000	Coordinación de recreación y deportes



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 135 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar los hábitos de vida saludable para toda la población del Municipio a través de las prácticas deportivas y recreativas que generen cultura ambiental en el Municipio	Escuelas deportivas en educación	6	Recreación y deporte con Equidad y Calidad	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	200	\$ -	Coordinación de recreación y deportes
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar los hábitos de vida saludable para toda la población del Municipio a través de las prácticas deportivas y recreativas que generen cultura ambiental en el Municipio			Recreación y deporte con Equidad y Calidad	Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas	6	\$ 216.000.000	Coordinación de recreación y deportes
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar los hábitos de vida saludable para toda la población del Municipio a través de las prácticas deportivas y recreativas que generen cultura ambiental en el Municipio	Porcentaje de población con factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física	20%	Recreación y deporte con Equidad y Calidad	Infraestructura deportiva construida	Nuevos escenarios para el deporte construidos	1	\$ 50.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas - Coordinación de recreación y deportes
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar los hábitos de vida saludable para toda la población del Municipio a través de las prácticas deportivas y recreativas que generen cultura ambiental en el Municipio			Recreación y deporte con Equidad y Calidad	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Parque recreo-deportivo construido y dotado	3	\$ 30.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas - Coordinación de recreación y deportes
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar los hábitos de vida saludable para toda la población del Municipio a través de las prácticas deportivas y recreativas que generen cultura ambiental en el Municipio			Recreación y deporte con Equidad y Calidad	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	2	\$ 60.000.000	Secretaría general y de gobierno



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 136 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar los hábitos de vida saludable para toda la población del Municipio a través de las prácticas deportivas y recreativas que generen cultura ambiental en el Municipio			Recreación y deporte con Equidad y Calidad	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Personas beneficiadas	500	\$ -	Secretaría de cultura turismo
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar los hábitos de vida saludable para toda la población del Municipio a través de las prácticas deportivas y recreativas que generen cultura ambiental en el Municipio			Recreación y deporte con Equidad y Calidad	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	4	\$ 80.000.000	Secretaría de cultura y turismo
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fomentar los hábitos de vida saludable para toda la población del Municipio a través de las prácticas deportivas y recreativas que generen cultura ambiental en el Municipio			Recreación y deporte con Equidad y Calidad	Campañas de educación ambiental	Numero de campañas cultura educación ambiental realizadas por escuelas	4	\$ 8.000.000	Secretaría general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Salvaguardar y proyectar todas las expresiones culturales e históricas, incluida la cultura ambiental presentes en el Municipio	Acceso de la población a espacios culturales	5%	Sotaquirá es cultura	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas - Escuelas de formación artística	100	\$ 120.000.000	Secretaría general y de gobierno - Secretaría de cultura y turismo
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Salvaguardar y proyectar todas las expresiones culturales e históricas, incluida la cultura ambiental presentes en el Municipio			Sotaquirá es cultura	Servicio de promoción actividades culturales	Eventos de promoción actividades culturales realizados	6	\$ 300.000.000	Secretaría de cultura y turismo



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 137 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Salvaguardar y proyectar todas las expresiones culturales e históricas, incluida la cultura ambiental presentes en el Municipio			Sotaquirá es cultura	Centros culturales construidos y dotados	Centros culturales construidos y dotados	1	\$ 300.000.000	Secretaría de cultura y turismo
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Salvaguardar y proyectar todas las expresiones culturales e históricas, incluida la cultura ambiental presentes en el Municipio			Sotaquirá es cultura	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	Personas asistidas técnicamente	200	\$ 14.000.000	Secretaría de cultura y turismo
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Salvaguardar y proyectar todas las expresiones culturales e históricas, incluida la cultura ambiental presentes en el Municipio			Sotaquirá es cultura	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	Consejos Territoriales asistidos técnicamente	1	\$ 10.000.000	Secretaría de cultura y turismo
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Salvaguardar y proyectar todas las expresiones culturales e históricas, incluida la cultura ambiental presentes en el Municipio			Sotaquirá es cultura	Centro musicales dotados	Centros musicales dotados	1	\$ 20.000.000	Oficina asesoría de planeación y obras públicas - Secretaría de cultura y turismo



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 138 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Salvaguardar y proyectar todas las expresiones culturales e históricas, incluida la cultura ambiental presentes en el Municipio	Usuarios de la red pública de bibliotecas	16404	Sotaquirá es cultura	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	2	\$ 30.000.000	Secretaria general y de gobierno - Secretaría de cultura y turismo
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Salvaguardar y proyectar todas las expresiones culturales e históricas, incluida la cultura ambiental presentes en el Municipio			Sotaquirá es cultura	Difusión de información técnica y gestión ambiental	Bibliotecas y centros de información fortalecidos	4	\$ 8.000.000	Secretaria general y de gobierno - Secretaría de cultura y turismo
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Salvaguardar y proyectar todas las expresiones culturales e históricas, incluida la cultura ambiental presentes en el Municipio			Sotaquirá es cultura	Campañas de cultura ambiental	No. de campañas de cultura ambiental	4	\$ 4.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el goce pleno de los derechos de la Primera infancia, infancia y adolescencia presente en el municipio, fomentando la educación y cultura ambiental	% Implementación de política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	30%	Sotaquirá al servicio de la primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias	Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	% Implementación de política pública de Primera infancia, Infancia y adolescencia	30%	\$ 60.000.000	Secretaria general y de gobierno

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 139 de 197

Linea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el goce pleno de los derechos de la Primera infancia, infancia y adolescencia presente en el municipio, fomentando la educación y cultura ambiental	Niños y niñas menores de cinco años recuperados nutricionalmente	60	Sotaquirá al servicio de la primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicios integrales	200	\$ 50.000.000	Secretaria general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el goce pleno de los derechos de la Primera infancia, infancia y adolescencia presente en el municipio, fomentando la educación y cultura ambiental			Sotaquirá al servicio de la primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	2	\$ 30.000.000	Oficina asesoria de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el goce pleno de los derechos de la Primera infancia, infancia y adolescencia presente en el municipio, fomentando la educación y cultura ambiental	Tasa de desnutrición y/o malnutrición	0	Sotaquirá al servicio de la primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias	Servicio de atención integral a la primera infancia	Tasa desnutrición o malnutrición	5%	\$ 15.000.000	Oficina asesoria de planeación y obras públicas
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el goce pleno de los derechos de la Primera infancia, infancia y adolescencia presente en el municipio, fomentando la educación y cultura ambiental	Tasa violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)	180,99	Sotaquirá al servicio de la primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	100	\$ 80.000.000	Comisaría de familia
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el goce pleno de los derechos de la Primera infancia, infancia y adolescencia presente en el municipio, fomentando la educación y cultura ambiental	Casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)	2	Sotaquirá al servicio de la primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	100	\$ 20.000.000	Comisaría de familia

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 140 de 197

Linea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el goce pleno de los derechos de los jóvenes presentes en el municipio fomentando la educación y cultura ambiental	% Implementación política pública de juventud	30%	Sotaquirá al servicio de la Juventud	Política pública de juventud	% Implementación política pública de juventud	30%	\$ 25.000.000	Comisaría de familia
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el goce pleno de los derechos de los jóvenes presentes en el municipio fomentando la educación y cultura ambiental	Empleo generado para jóvenes	12	Sotaquirá al servicio de la Juventud	Empleo generado para jóvenes	Jóvenes empleados	10	\$ -	Secretaría general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el goce pleno de los derechos de los jóvenes presentes en el municipio fomentando la educación y cultura ambiental	Porcentaje de jóvenes que no estudian o no trabajan - NINIS	20%	Sotaquirá al servicio de la Juventud	Servicio de asistencia técnica para el trabajo decente	Personas asistidas técnicamente	100	\$ 5.000.000	Secretaría general y de gobierno
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el goce pleno de los derechos de los jóvenes presentes en el municipio fomentando la educación y cultura ambiental			Sotaquirá al servicio de la Juventud	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	100	\$ 5.000.000	Comisaría de familia

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 141 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar el goce pleno de los derechos de los jóvenes presentes en el municipio fomentando la educación y cultura ambiental			Sotaquirá al servicio de la Juventud	Plataforma juvenil con énfasis en gestión ambiental	Plataforma juvenil funcionando	1	\$ 10.000.000	Secretaría general y de gobierno - Comisaría de familia
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres con equidad de género	% Implementación política pública de mujer y equidad de género	20%	Sotaquirá con equidad de género	Servicio de asistencia técnica para la equidad de Género	Porcentaje de implementación de la política pública de mujer y equidad de género	20%	\$ 80.000.000	Secretaría general y de gobierno - Comisaría de familia
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres con equidad de género	Tasa de fecundidad en adolescentes 15 - 19 años	49,284	Sotaquirá con equidad de género	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo	1	\$ 10.000.000	Secretaría general y de gobierno - Comisaría de familia
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres con equidad de género			Sotaquirá con equidad de género	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de proyectos productivos para mujer	10	\$ 50.000.000	Secretaría general y de gobierno - Comisaría de familia
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fortalecer la atención integral al adulto mayor presente en el Municipio	% de implementación de política pública de envejecimiento y vejez	20%	Sotaquirá al servicio del adulto mayor	Política pública de envejecimiento y vejez	% Implementación política pública de envejecimiento y vejez	20%	\$ 30.000.000	Secretaría general y de gobierno - Comisaría de familia

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 142 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fortalecer la atención integral al adulto mayor presente en el Municipio	Tasa cobertura programas de protección adulto mayor	2788	Sotaquirá al servicio del adulto mayor	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	515	\$ 72.000.000	Secretaría general y de gobierno - Comisaría de familia
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fortalecer la atención integral al adulto mayor presente en el Municipio	Adultos mayores que mejoran su calidad de vida	1357	Sotaquirá al servicio del adulto mayor	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	80	\$ 160.000.000	Secretaría general y de gobierno - Comisaría de familia
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Fortalecer la atención integral al adulto mayor presente en el Municipio	Número de Adultos en centros día	150	Sotaquirá al servicio del adulto mayor	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Número de adultos mayores en Centros Día	125	\$ 560.000.000	Secretaría general y de gobierno - Comisaría de familia
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Dinamizar y fortalecer la atención inclusiva a la población en condición de discapacidad	Porcentaje de acceso a programas de atención a población discapacitada	80%	Sotaquirá al servicio de la población en condición de discapacidad	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales-Subsidio discapacidad	300	\$ 1.152.000.000	Secretaría general y de gobierno - Comisaría de familia

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 143 de 197

Linea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Dinamizar y fortalecer la atención inclusiva a la población en condición de discapacidad			Sotaquirá al servicio de la población en condición de discapacidad	Política pública de discapacidad	% implementación de política pública de discapacidad	20%	\$ 20.000.000	Secretaría general y de gobierno - Comisaría de familia
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Dinamizar y fortalecer la atención inclusiva a la población en condición de discapacidad	Registro de localización y caracterización de población con discapacidad actualizado	1	Sotaquirá al servicio de la población en condición de discapacidad	Registro y gestión de información de personas con discapacidad	Registro Actualizado	1	\$ 15.000.000	Secretaría general y de gobierno - Comisaría de familia
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar una institucionalidad enfocada a la protección de los derechos de la Población víctima del conflicto	Porcentaje de cumplimiento de política pública de víctimas	25%	Sotaquirá al servicio de la paz	Política pública de víctimas	Porcentaje de cumplimiento de política pública de víctimas	25%	\$ 15.000.000	Secretaría general y de gobierno - Comisaría de familia
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar una institucionalidad enfocada a la protección de los derechos de la Población víctima del conflicto	Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	100%	Sotaquirá al servicio de la paz	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción Territorial PAT para la población víctima del conflicto - atención integral para la protección y reparación de las víctimas	100%	\$ 20.000.000	Secretaría general y de gobierno - Comisaría de familia
Sotaquirá con dignidad y bienestar	Garantizar una institucionalidad enfocada a la protección de los derechos de la Población víctima del conflicto			Sotaquirá al servicio de la paz	Servicio de asistencia funeraria	Recursos entregados en asistencia funeraria	1	\$ 60.000.000	Secretaría general y de gobierno

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 144 de 197

5.4 “EMPRENDER CON LIDERAZGO”

Objetivo: Generar las condiciones óptimas para devolver la confianza a los empresarios, entregar el apoyo los emprendedores y atraer inversionistas con el fin de consolidar proyectos de alto impacto económico.

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio	% implementación PAM	100%	Desarrollo rural con equidad	Plan Agropecuario Municipal PAM 2020-2023	% Implementación Plan Agropecuario Municipal PAM 2020-2023	100%	\$ 400.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio	Cadenas productivas apoyadas en el municipio	4	Desarrollo rural con equidad	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	10	\$ 150.000.000	Oficina asesoría de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio	Número de asociaciones productivas existentes	10	Desarrollo rural con equidad	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	7	\$ 35.000.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Desarrollo rural con equidad	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones de mujeres fortalecidas	1	\$ 10.000.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio	Pobreza multidimensional rural	31%	Desarrollo rural con equidad	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo Tractor, retro	2272	\$ 113.600.000	Secretaría de gobierno-fomento agropecuario



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 145 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio	Porcentaje compras locales	20%	Comercio rural con Equidad	Centros de acopio adecuados	Centros de acopio adecuados (Lácteo, frutas, verduras)	3	\$ 210.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Comercio rural con Equidad	Compras locales	% de compras locales	20%	\$ 10.000.000	Secretaria general y de gobierno - oficina de fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Comercio rural con Equidad	compras públicas sostenibles	% Compras Sostenibles	20%	\$ -	Secretaria de gobierno-fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Comercio rural con Equidad	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	1000	\$ 10.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Comercio rural con Equidad	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	300	\$ 15.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Comercio rural con Equidad	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	300	\$ 15.000.000	Oficina de fomento agropecuario



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 146 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Comercio rural con Equidad	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores con servicio de asesoría comercial directa	300	\$ 15.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Comercio rural con Equidad	Plazas de mercado mantenida	Plazas de mercado mantenida	1	\$ 80.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Comercio rural con Equidad	Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	4	\$ 20.000.000	Secretaría general y de gobierno - Oficina de fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio	Productores agropecuarios con servicios de extensión	1066,8	Empresa y extensión rural con Equidad	Especies animales vegetales mejoradas	Hectáreas con mejoramiento de praderas	50	\$ 25.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Empresa y extensión rural con Equidad	Especies animales vegetales mejoradas	Animales mejorados genéticamente	200	\$ 60.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Empresa y extensión rural con Equidad	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	1066	\$ 272.640.000	Oficina de fomento agropecuario



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 147 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Empresa y extensión rural con Equidad	Servicio de prevención y control de enfermedades	Control de enfermedades implementados - Mosca fruta	4	\$ 20.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Empresa y extensión rural con Equidad	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Unidades Productivas Rurales creadas y/o fortalecidas	20	\$ 100.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Empresa y extensión rural con Equidad	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Personas del sector rural capacitadas	300	\$ 12.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio	Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	200	Producir y conservar con equidad	Reconversión productiva de predios rurales	Hectáreas con reconversión productiva	30	\$ 30.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Producir y conservar con equidad	Formación en técnicas de cultivo amigables	No de productores capacitados en técnicas de cultivo amigables	200	\$ 10.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Producir y conservar con equidad	Formación en buenas prácticas pecuarias sostenibles	No de productores capacitados en buenas prácticas pecuarias sostenibles	100	\$ 10.000.000	Oficina de fomento agropecuario



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 148 de 197

Linea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio	Déficit cualitativo de vivienda rural	46%	Vida digna para el Campo	Servicio de apoyo financiero para vivienda rural	Hogares beneficiados con vivienda nueva rural	5	\$ 150.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Vida digna para el Campo	Servicio de apoyo financiero para vivienda rural	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda rural	80	\$ 800.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio	Cobertura Acueducto rural	60%	Vida digna para el Campo	Acueductos construidos	Acueductos construidos	1	\$ 300.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Vida digna para el Campo	Acueductos construidos	Plantas de tratamiento de agua potable construidas en sector rural	5	\$ 750.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 149 de 197

Linea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Vida digna para el Campo	Acueductos ampliados	Acueductos ampliados en sector rural	1	\$ 200.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio	Cobertura distritos de riego	10%	Vida digna para el Campo	Acueductos ampliados	Acueductos optimizados en sector rural	14	\$ 140.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Vida digna para el Campo	Estudios y diseños de distritos de riego	Estudios y diseños de distritos de riego	1	\$ 50.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Vida digna para el Campo	Distritos de adecuación de tierras construidos	Distritos de riego construidos	1	\$ 1.000.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio			Vida digna para el Campo	Reservorios para cosechas de agua y agua lluvia	No. De reservorios construidos y/o mantenidos	20	\$ 60.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector			Vida digna para el Campo	Celebración día del campesino	Número de eventos realizados	4	\$ 280.000.000	Secretaría de cultura y turismo



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 150 de 197

Linea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
	agropecuario del Municipio								
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio	Cobertura energía eléctrica rural	100%	Vida digna para el Campo	Soluciones de energía con paneles solares	Número de usuarios con paneles solares	40	\$ 120.000.000	Oficina asesoría de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Mejorar las condiciones de productividad, con enfoque desarrollo rural sostenible para incidir en elevar calidad de vida del sector agropecuario del Municipio	% formación catastral rural	60%	Vida digna para el Campo	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural	Predios de pequeña propiedad rural asesorados	80	\$ 160.000.000	Oficina asesoría de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Fomentar y apoyar los emprendimientos y la asociatividad para la generación de empresa, empleo y desarrollo sostenible en el Municipio	Tasa de desempleo	0,09	Sotaquirá al servicio de la productividad	Servicio de gestión para el emprendimiento	Planes de negocio aprobados y financiados	20	\$ 100.000.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Fomentar y apoyar los emprendimientos y la asociatividad para la generación de empresa, empleo y desarrollo sostenible en el Municipio	Tasa ocupación de	0,6	Sotaquirá al servicio de la productividad	Servicio de gestión para el emprendimiento sostenible	Planes de negocio aprobados y financiados con componente sostenible	5	\$ 25.000.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Fomentar y apoyar los emprendimientos y la asociatividad para la generación de empresa, empleo y desarrollo sostenible en el Municipio	Tasa de informalidad laboral	0,65	Sotaquirá al servicio de la productividad	Servicio de gestión para el emprendimiento	Unidades productivas creadas	5	\$ 25.000.000	Secretaría general y de gobierno



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 151 de 197

Linea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Emprender con liderazgo	Fomentar y apoyar los emprendimientos y la asociatividad para la generación de empresa, empleo y desarrollo sostenible en el Municipio	Ingresos per cápita de la población	1893697,2	Sotaquirá emprende	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Eventos realizados- Ferias de empleo	4	\$ 8.000.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Fomentar y apoyar los emprendimientos y la asociatividad para la generación de empresa, empleo y desarrollo sostenible en el Municipio			Sotaquirá emprende	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	Alianzas estratégicas generadas	2	\$ 10.000.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Fomentar y apoyar los emprendimientos y la asociatividad para la generación de empresa, empleo y desarrollo sostenible en el Municipio			Sotaquirá emprende	Servicio de asistencia técnica para el trabajo decente	Personas asistidas técnicamente	50	\$ 15.000.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Fomentar y apoyar los emprendimientos y la asociatividad para la generación de empresa, empleo y desarrollo sostenible en el Municipio			Sotaquirá emprende	Servicio educativos de promoción bilingüismo	Personas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma- toda la población	20	\$ 15.000.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Fomentar y apoyar los emprendimientos y la asociatividad para la generación de empresa, empleo y desarrollo sostenible en el Municipio			Sotaquirá emprende	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	3	\$ 6.000.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Impulsar el desarrollo sostenible del sector turístico en el Municipio de Sotaquirá	Plan de fomento al sector turístico del Municipio	1	Sotaquirá emprende en Turismo sostenible	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Planes de negocio aprobados y financiados para el sector turístico	3	\$ 15.000.000	Secretaría de cultura y turismo



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 152 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Emprender con liderazgo	Impulsar el desarrollo sostenible del sector turístico en el Municipio de Sotaquirá			Sotaquirá emprende en Turismo sostenible	Planes de negocio de ecoturismo o agroturismo	No de planes de ecoturismo o agroturismo	1	\$ 5.000.000	Secretaría de cultura y turismo
Emprender con liderazgo	Impulsar el desarrollo sostenible del sector turístico en el Municipio de Sotaquirá			Sotaquirá emprende en Turismo sostenible	Señalización ambiental para el ecoturismo	Campañas de señalización realizada	1	\$ 20.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Impulsar el desarrollo sostenible del sector turístico en el Municipio de Sotaquirá			Sotaquirá emprende en Turismo sostenible	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Asociaciones creadas con objeto turístico	1	\$ 3.000.000	Secretaría de cultura y turismo
Emprender con liderazgo	Impulsar el desarrollo sostenible del sector turístico en el Municipio de Sotaquirá			Sotaquirá emprende en Turismo sostenible	Centro turístico construido	Centro turístico construido	1	\$ 3.000.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Impulsar el desarrollo sostenible del sector turístico en el Municipio de Sotaquirá			Sotaquirá emprende en Turismo sostenible	Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	8	\$ 40.000.000	Secretaría de cultura y turismo
Emprender con liderazgo	Impulsar el desarrollo sostenible del sector turístico en el Municipio de Sotaquirá			Sotaquirá emprende en Turismo sostenible	Servicio de promoción turística	Capacitaciones realizadas	4	\$ 20.000.000	Secretaría de cultura y turismo



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 153 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Emprender con liderazgo	Impulsar el desarrollo sostenible del sector turístico en el Municipio de Sotaquirá			Sotaquirá emprende en Turismo sostenible	Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	8	\$ 40.000.000	Secretaría de cultura y turismo
Emprender con liderazgo	Generar incentivos para el crecimiento sostenible de las actividades industriales y comerciales del municipio de Sotaquirá	Plan de fomento para el sector industrial y comercial del municipio	1	Sotaquirá emprende en Industria y comercio	Plan de fomento al sector industrial, minero y comercial	Personas capacitadas en temas relacionados de industria y el comercio	150	\$ 20.000.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Generar incentivos para el crecimiento sostenible de las actividades industriales y comerciales del municipio de Sotaquirá			Sotaquirá emprende en Industria y comercio	Plan de fomento al sector industrial, minero y comercial	% implementación de plan de fomento al sector industrial y comercial	100%	\$ 80.000.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Generar incentivos para el crecimiento sostenible de las actividades industriales y comerciales del municipio de Sotaquirá			Sotaquirá emprende en Industria y comercio	Acciones conjuntas con industria y comercio planes y programas de gestión de residuos posconsumo	Número de actividades realizadas con industria y comercio - oficina de Fomento agropecuario	4	\$ 8.000.000	Secretaría general y de gobierno - oficina de Fomento agropecuario
Emprender con liderazgo	Fomentar el acceso y uso productivo sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sectores productivo e institucional del municipio	Porcentaje de Hogares con acceso a internet	15%	Información y tecnología a su servicio	Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Cobertura de internet	15%	\$ 180.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 154 de 197

Linea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Emprender con liderazgo	Fomentar el acceso y uso productivo sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sectores productivo e institucional del municipio	Porcentaje Personas con uso productivo de internet	40%	Información y tecnología a su servicio	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	1367	\$ 43.744.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Fomentar el acceso y uso productivo sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sectores productivo e institucional del municipio			Información y tecnología a su servicio	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Relación de estudiantes por terminal de cómputo en sedes educativas oficiales	2	\$ 50.000.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Fomentar el acceso y uso productivo sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sectores productivo e institucional del municipio			Información y tecnología a su servicio	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Terminales de cómputo con contenidos digitales instalados	20	\$ 6.000.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Fomentar el acceso y uso productivo sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sectores productivo e institucional del municipio			Información y tecnología a su servicio	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Requerimientos técnicos atendidos	500	\$ 15.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 155 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Emprender con liderazgo	Fomentar el acceso y uso productivo sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sectores productivo e institucional del municipio			Información y tecnología a su servicio	Servicio de recolección y gestión de residuos electrónicos	Numero de campañas de recolección realizadas	4	\$ 20.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Fomentar el acceso y uso productivo sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sectores productivo e institucional del municipio			Información y tecnología a su servicio	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	1	\$ 56.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Emprender con liderazgo	Fomentar el acceso y uso productivo sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sectores productivo e institucional del municipio			Información y tecnología a su servicio	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	1000	\$ 30.000.000	Secretaría general y de gobierno
Emprender con liderazgo	Fomentar el acceso y uso productivo sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sectores productivo e institucional del municipio			Información y tecnología a su servicio	Fomento al comercio electrónico	Plataformas construidas y operando	1	\$ 50.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 156 de 197

5.5 “DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA”

Objetivo: Potenciar el desarrollo de infraestructura municipal, capaz de articular y sostener el crecimiento económico y el bienestar social de la comunidad urbana y rural.

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el municipio de Sotaquirá	Fallecidos por siniestros viales	0	Transporte con equidad	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Infraestructura mejorada-Intersecciones	2	\$ 10.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el municipio de Sotaquirá			Transporte con equidad	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Convenios con autoridad de tránsito firmados	4	\$ 80.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el municipio de Sotaquirá			Transporte con equidad	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Señalización instaladas	1	\$ 40.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el municipio de Sotaquirá			Transporte con equidad	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Reductores de velocidad instalados en la red vial	4	\$ 12.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el municipio de Sotaquirá			Transporte con equidad	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	2	\$ 10.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 157 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el municipio de Sotaquirá	Porcentaje de avance plan de local de movilidad	50%	Transporte con equidad	Documentos metodológicos	Porcentaje de implementación del plan de movilidad	50%	\$ 20.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de la malla vial rural en el Municipio de Sotaquirá	Porcentaje Red vial terciaria en buen estado	60%	Infraestructura vial a su servicio	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada (Km)	100	\$ 50.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de la malla vial rural en el Municipio de Sotaquirá			Infraestructura vial a su servicio	Placa huella construida	Placa huella construida (m)	1500	\$ 1.800.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de la malla vial rural en el Municipio de Sotaquirá			Infraestructura vial a su servicio	Puente de la red vial terciaria rehabilitado	Puentes de la red terciaria rehabilitados	3	\$ 450.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de la malla vial rural en el Municipio de Sotaquirá			Infraestructura vial a su servicio	Puente de la red vial terciaria rehabilitado	Mantenimientos periódicos a vías terciarias	3	\$ 120.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de la malla vial urbana en el Municipio de Sotaquirá	Porcentaje Red vial urbana en buen estado	35%	Infraestructura vial a su servicio	Andén de la red urbana habilitado	Andén construido en vía urbana como obra complementaria de seguridad vial	50	\$ 15.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 158 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de la malla vial urbana en el Municipio de Sotaquirá			Infraestructura vial a su servicio	Vía urbana construida	Vía urbana construida (m)	200	\$ 400.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de la malla vial urbana en el Municipio de Sotaquirá			Infraestructura vial a su servicio	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada (m)	200	\$ 60.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de habitabilidad sostenible de los hogares sotaquireños, sustentado en la gestión de proyectos y la optimización de los recursos	Déficit de vivienda cualitativo	46%	Vivienda con equidad	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	1	\$ 40.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de habitabilidad sostenible de los hogares sotaquireños, sustentado en la gestión de proyectos y la optimización de los recursos			Vivienda con equidad	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	50	\$ 250.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de habitabilidad sostenible de los hogares sotaquireños, sustentado en la gestión de proyectos y la optimización de los recursos	Déficit de vivienda cuantitativo	1%	Vivienda con equidad	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	10	\$ 500.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de habitabilidad sostenible de los hogares sotaquireños, sustentado en la gestión de proyectos y la			Vivienda con equidad	Viviendas construidas con algún componente ecológico integrado: Suelo, Agua, Energía, Materiales	Número de Viviendas construidas con algún componente ecológico integrado: Suelo, Agua, Energía, Materiales	10	\$ -	Oficina asesora de planeación y obras públicas-EMSOTAQUIRÁ



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 159 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
	optimización de los recursos								
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de habitabilidad sostenible de los hogares sotaquireños, sustentado en la gestión de proyectos y la optimización de los recursos			Vivienda con equidad	Estufas Ecológicas	Numero de estufas instaladas	15	\$ 7.500.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de protección y recuperación medioambiental al desarrollando acciones que permitan avanzar en la sostenibilidad ambiental	Hectáreas deforestadas en la entidad territorial	2	Sotaquirá al servicio del medioambiente	Servicio de reforestación de ecosistemas	Número de árboles sembrados	5000	\$ 32.500.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de protección y recuperación medioambiental al desarrollando acciones que permitan avanzar en la sostenibilidad ambiental	Hectáreas en mantenimiento en ecosistemas estratégicos	60	Sotaquirá al servicio del medioambiente	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	5	\$ 5.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de protección y recuperación medioambiental al desarrollando acciones que permitan avanzar en la sostenibilidad ambiental			Sotaquirá al servicio del medioambiente	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	10000	\$ 50.000.000	Oficina de fomento agropecuario



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 160 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrimestro	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrimestro	Valor total	Responsable
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de protección y recuperación medioambiental al desarrollando acciones que permitan avanzar en la sostenibilidad ambiental	Cantidad de negocios verdes	4	Sotaquirá al servicio del medioambiente	Cantidad de negocios verdes	Cantidad de negocios verdes	1	\$ 5.000.000	Oficina de fomento agropecuario
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de protección y recuperación medioambiental al desarrollando acciones que permitan avanzar en la sostenibilidad ambiental	Hectáreas adquiridas en ecosistemas estratégicos	28	Sotaquirá al servicio del medioambiente	Hectáreas adquiridas en ecosistemas estratégicos	Hectáreas adquiridas en ecosistemas estratégicos	12	\$ 180.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de protección y recuperación medioambiental al desarrollando acciones que permitan avanzar en la sostenibilidad ambiental	Porcentaje de avance del plan municipal de gestión ambiental (CIDEA Comité interinstitucional de educación ambiental, lo formula)	10%	Sotaquirá al servicio del medioambiente	Proyectos del plan municipal de gestión ambiental	Porcentaje de avance del plan municipal de gestión ambiental	100%	\$ 28.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de protección y recuperación medioambiental al desarrollando acciones que permitan avanzar en la sostenibilidad ambiental	Pago por servicios ambientales	10%	Sotaquirá al servicio del medioambiente	Proyectos del pago por servicios ambientales viabilizados	Número de proyectos PSA implementados	2	\$ 30.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 161 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de protección y recuperación medioambiental al desarrollando acciones que permitan avanzar en la sostenibilidad ambiental	Porcentaje de avance plan de acción EOT	10%	Sotaquirá Ordenada con equidad	Actualización esquema de ordenamiento territorial EOT	% Avance actualización EOT	1	\$ 491.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de protección y recuperación medioambiental al desarrollando acciones que permitan avanzar en la sostenibilidad ambiental	Plan municipal de cambio climático	5%	Sotaquirá mitiga el cambio climático	Plan municipal de cambio climático	% Implementación plan municipal de cambio climático	20%	\$ 20.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones de protección y recuperación medioambiental al desarrollando acciones que permitan avanzar en la sostenibilidad ambiental			Sotaquirá mitiga el cambio climático	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	2	\$ 4.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Disminuir la vulnerabilidad de la población a riesgos y amenazas de tipo físico, antrópico y tecnológico a través de acciones de prevención y mitigación del riesgo.	% Implementación plan municipal de gestión del riesgo	30%	Gestión integral del riesgo	Plan municipal de gestión del riesgo de desastres	% de avance del plan municipal de gestión del riesgo de desastres	30%	\$ 280.000.000	Oficina asesoría de planeación y obras públicas-EMSOTAQUIRÁ
Desarrollo de infraestructura productiva	Disminuir la vulnerabilidad de la población a riesgos y amenazas de tipo físico, antrópico y tecnológico a través de acciones de prevención y mitigación del riesgo.			Gestión integral del riesgo	Organismos de socorro funcionando	Convenios suscritos con organismos de socorro	4	\$ 200.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 162 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Desarrollo de infraestructura productiva	Disminuir la vulnerabilidad de la población a riesgos y amenazas de tipo físico, antrópico y tecnológico a través de acciones de prevención y mitigación del riesgo.			Gestión integral del riesgo	Estrategia municipal de respuesta a emergencias	% Implementación de Estrategia municipal de respuesta a emergencias EMRE	100%	\$ 192.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Disminuir la vulnerabilidad de la población a riesgos y amenazas de tipo físico, antrópico y tecnológico a través de acciones de prevención y mitigación del riesgo.			Gestión integral del riesgo	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	1	\$ 50.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Disminuir la vulnerabilidad de la población a riesgos y amenazas de tipo físico, antrópico y tecnológico a través de acciones de prevención y mitigación del riesgo.			Gestión integral del riesgo	Incorporación del componente de gestión del riesgo en EOT	% incorporación de gestión del riesgo en EOT	100%	\$ -	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones del manejo de gestión de residuos sólidos en el Municipio	% implementación PGIRS (Plan de gestión integral de residuos sólidos)	20%	Gestión de residuos sólidos	Proyectos de PGIRS ejecutados	Número de proyectos ejecutados	5	\$ 50.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones del manejo de gestión de residuos sólidos en el Municipio			Gestión de residuos sólidos	Escombrera municipal implementada	Escombrera municipal	1	\$ 15.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 163 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones del manejo de gestión de residuos sólidos en el Municipio			Gestión de residuos sólidos	Aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables	Número de proyectos de aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables implementados	2	\$ 10.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mejorar las condiciones del manejo de gestión de residuos sólidos en el Municipio			Gestión de residuos sólidos	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	1	\$ 20.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	21,679	Agua potable a su servicio	Mantener niveles aceptables del IRCA urbano y optimización de plantas de tratamiento	IRCA Municipal urbano	1	\$ 20.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad			Agua potable a su servicio	Mantener niveles aceptables del IRCA rural y optimización de plantas de tratamiento	IRCA municipal rural	43,7	\$ 30.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad	% Implementación PUEAA (Plan de ahorro y uso eficiente de agua)	50%	Sotaquirá cuida el agua	Proyectos de PUEAA ejecutados	% Ejecución PUEAA	20%	\$ 30.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad			Sotaquirá cuida el agua	Implementación y gestión de los POMCA río Chicamocha y Suárez	Número de actividades desarrolladas	4%	\$ 15.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 164 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad			Sotaquirá cuida el agua	Reducir las pérdidas de agua a través de macro y micro mediciones	% Pérdidas de recurso hídrico en acueducto urbano	20%	\$ 15.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad			Sotaquirá cuida el agua	Ahorro y uso eficiente de electricidad y en instituciones públicas	% Disminución del consumo	20%	\$ 10.000.000	Secretaría general y de gobierno - EMSOTAQUIRA
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad	% Implementación PSMV (Plan de saneamiento y manejo de vertimientos)	20%	Manejo adecuado de vertimientos	Proyectos de PSMV ejecutados	% Ejecución PSMV	20%	\$ 50.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad			Manejo adecuado de vertimientos	Estudios y diseños de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales PTAR	Estudios y diseños de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales PTAR	1	\$ 3.000.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad	% Avance plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	20%	Servicios públicos y saneamiento básico a su servicio	Acueductos ampliados	Acueductos ampliados	1	\$ 20.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 165 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad			Servicios públicos y saneamiento básico a su servicio	Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados	1	\$ 200.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad			Servicios públicos y saneamiento básico a su servicio	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Personas capacitadas	100	\$ 5.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad			Servicios públicos y saneamiento básico a su servicio	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	1	\$ 50.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad			Servicios públicos y saneamiento básico a su servicio	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	50	\$ 400.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad			Servicios públicos y saneamiento básico a su servicio	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Recursos entregados en subsidios al consumo	317	\$ 68.757.300	Oficina asesora de planeación y obras públicas



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 166 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad			Servicios públicos y saneamiento básico a su servicio	Plan departamental de aguas	Giro de recursos pactados	100%	\$ 80.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, aseo y gas, con eficiencia ambiental, continuidad y calidad	Cobertura Servicio de gas domiciliario	70%	Servicios públicos y saneamiento básico a su servicio	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	Usuarios Nuevos conectados a servicio de gas	50	\$ 75.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mantenimiento sostenible de la infraestructura física y tecnológica de los equipamientos municipales	Porcentaje de equipamientos municipales mantenidos	20%	Modernidad y tradición en el poblado del soberano	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento Integral de Barrios	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	5	\$ 75.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mantenimiento sostenible de la infraestructura física y tecnológica de los equipamientos municipales			Modernidad y tradición en el poblado del soberano	Optimización del sistema de alumbrado público LED	% de sistema de alumbrado público mantenido y optimizado	40%	\$ 160.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 167 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Desarrollo de infraestructura productiva	Mantenimiento sostenible de la infraestructura física y tecnológica de los equipamientos municipales			Modernidad y tradición en el poblado del soberano	Estudios de pre inversión	Estudios o diseños realizados	1	\$ 20.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mantenimiento sostenible de la infraestructura física y tecnológica de los equipamientos municipales			Modernidad y tradición en el poblado del soberano	% de equipamientos municipales con mantenimiento	% de equipamientos atendidos	20%	\$ 216.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Mantenimiento sostenible de la infraestructura física y tecnológica de los equipamientos municipales			Modernidad y tradición en el poblado del soberano	Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	1	\$ 20.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Desarrollo de infraestructura productiva	Gestionar proyectos que propendan por el uso y producción de energías alternativas	Proyectos formulados de energías alternativas	1	Energías alternativas a su servicio	Proyecto energía alternativa formulado	Proyecto formulado	1	\$ 15.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 168 de 197

5.6 “RECUPERANDO LA CONFIANZA DESDE LA GOBERNABILIDAD”

Objetivo: Recobrar la dignidad de las distintas instituciones municipales, desarrollando estrategias de administración transparentes que permitan mostrar a la comunidad una estructura organizativa con resultados para la sociedad.

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Impulsar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e interacción entre administración y comunidad, generando cultura y educación ambiental	Índice de satisfacción de la comunidad	50%	Sotaquirá de la mano con la comunidad	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4	\$ 20.000.000	Secretaria general y de gobierno
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Impulsar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e interacción entre administración y comunidad, generando cultura y educación ambiental			Sotaquirá de la mano con la comunidad	Comisaría de familia fortalecidas	Comisaría de familia fortalecida	1	\$ 80.000.000	Secretaria general y de gobierno
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Impulsar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e interacción entre administración y comunidad, generando cultura y educación ambiental	Convenios celebrados con JAC	31	Sotaquirá con las JAC	Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	10	\$ 100.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Impulsar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e interacción entre administración y comunidad, generando cultura y educación ambiental			Sotaquirá con las JAC	Convenios de ejecución con JAC	Número de convenios suscritos con JAC	31	\$ 155.000.000	Secretaria general y de gobierno
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Implementar los mecanismos legales y administrativos que propendan por la Protección animal	% implementación Política pública de protección animal	20%	Sotaquirá protege los animales	Acciones de la política pública de protección y bienestar animal	% Implementación Política pública de protección y bienestar animal	20%	\$ 32.000.000	Secretaria general y de gobierno



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 169 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Mejorar las condiciones para la Paz, convivencia, sostenibilidad ambiental y seguridad ciudadana en el municipio de Sotaquirá	% Implementación del PISCC (Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana)	100%	Sotaquirá con equidad y seguridad	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	% de implementación del PISCC	100%	\$ 204.000.000	Secretaria general y de gobierno
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Mejorar las condiciones para la Paz, convivencia, sostenibilidad ambiental y seguridad ciudadana en el municipio de Sotaquirá			Sotaquirá con equidad y seguridad	Estación de policía	Estaciones de policía construidas	1	\$ 50.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Mejorar las condiciones para la Paz, convivencia, sostenibilidad ambiental y seguridad ciudadana en el municipio de Sotaquirá			Sotaquirá con equidad y seguridad	Instalación de sistemas de seguridad	Numero de sistemas de seguridad implementados-cámaras	3	\$ 15.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Mejorar las condiciones para la Paz, convivencia, sostenibilidad ambiental y seguridad ciudadana en el municipio de Sotaquirá			Sotaquirá con equidad y seguridad	Desarrollar controles migratorios	Número de controles desarrollados	4	\$ 20.000.000	Secretaria general y de gobierno
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Mejorar las condiciones para la Paz, convivencia, sostenibilidad ambiental y seguridad ciudadana en el municipio de Sotaquirá	Número de familias fortalecidas	300	Sotaquirá con sus familias	Familias fortalecidas	% de familias fortalecidas	10%	\$ 20.000.000	Secretaria general y de gobierno - Comisaría de familia
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Promover el Desarrollo institucional integral para garantizar un servicio más ágil, sostenible y eficiente en todas las dependencias de la administración pública del Municipio	Índice de satisfacción de la comunidad	50%	Sotaquirá gestión pública de servicio y confianza	Fortalecimiento de la estructura Organizacional	% Avance Reorganización administrativa	100%	\$ 40.000.000	Secretaria general y de gobierno
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Promover el Desarrollo institucional integral para garantizar un servicio más ágil, sostenible	Índice de desempeño integral	83,4	Sotaquirá gestión pública de servicio y confianza	Mejora del índice de desempeño Integral	Índice de desempeño integral	83%	\$ 20.000.000	Secretaria general y de gobierno



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 170 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
	y eficiente en todas las dependencias de la administración pública del Municipio								
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Promover el Desarrollo institucional integral para garantizar un servicio más ágil, sostenible y eficiente en todas las dependencias de la administración pública del Municipio			Sotaquirá gestión pública de servicio y confianza	Optimización del sistema de gestión documental	% Avance de plan de gestión documental	60%	\$ 30.000.000	Secretaria general y de gobierno
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Promover el Desarrollo institucional integral para garantizar un servicio más ágil, sostenible y eficiente en todas las dependencias de la administración pública del Municipio			Sotaquirá gestión pública de servicio y confianza	Optimización de los sistemas de información	% Avance de plan de optimización de sistemas de información	60%	\$ 20.000.000	Secretaria general y de gobierno
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Promover el Desarrollo institucional integral para garantizar un servicio más ágil, sostenible y eficiente en todas las dependencias de la administración pública del Municipio			Sotaquirá gestión pública de servicio y confianza	Optimización de las capacidades de talento humano	% Avance de plan de optimización de capacidades y TH	100%	\$ 30.000.000	Secretaria general y de gobierno
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Promover el Desarrollo institucional integral para garantizar un servicio más ágil, sostenible y eficiente en todas las dependencias de la administración pública del Municipio			Sotaquirá gestión pública de servicio y confianza	Estructura organizacional fortalecida para la gestión ambiental	Estructura de responsabilidad ambiental creada en el municipio	1	\$ 40.000.000	Secretaria general y de gobierno
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Promover el Desarrollo institucional integral para garantizar un servicio más ágil, sostenible y eficiente en			Sotaquirá gestión pública de servicio y confianza	Optimización de los modelos de control de gestión MIPG	% Avance de modelo de MIPG	100%	\$ 120.000.000	Secretaria general y de gobierno



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 171 de 197

Línea estratégica	Objetivo Estratégico	Indicador de bienestar	Meta de cuatrenio	Programas	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total	Responsable
	todas las dependencias de la administración pública del Municipio								
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Promover el Desarrollo institucional integral para garantizar un servicio más ágil, sostenible y eficiente en todas las dependencias de la administración pública del Municipio			Sotaquirá gestión pública de servicio y confianza	Rendición de cuentas	Cobertura de rendición de cuentas	50%	\$ 10.000.000	Secretaria general y de gobierno
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Promover el Desarrollo institucional integral para garantizar un servicio más ágil, sostenible y eficiente en todas las dependencias de la administración pública del Municipio			Sotaquirá gestión pública de servicio y confianza	Fortalecimiento de Consejo Territorial de Planeación	Numero de estrategias de fortalecimiento del CTP implementadas	3	\$ 15.000.000	Oficina asesora de planeación y obras públicas
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	Implementar mecanismos que permitan optimizar las finanzas públicas municipales	% Ingresos Tributarios	30%	Finanzas públicas a su servicio	Aumento ingresos tributarios	% Ingresos Tributarios	30%	\$ 30.000.000	Secretaría de hacienda

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 172 de 197

6. PLAN FINANCIERO

El plan financiero busca viabilizar desde el punto de vista de la provisión de recursos el plan de desarrollo “Gobierno Con Equidad Y Servicio” 2020-2023; para ello a partir de un detallado análisis de la información financiera del municipio, hemos proyectado 6 instrumentos clave para asegurar la eficacia del mismo.

En primer lugar proyectamos los ingresos y gastos del municipio a partir de la identificación de las tendencias históricas desde el 2015 al 2019, esta proyección se hace hasta el 2023, de la misma identificamos los principales rubros de ingresos y gastos, incluidos los gastos de administración, el servicio de la deuda y la inversión proyectada en el plan de desarrollo. Es importante considerar que esta proyección se encuentra afectada por la incidencia de la emergencia por COVID-19, al disminuir los recursos de cofinanciación nacionales y departamentales y una considerable afectación a los ingresos propios especialmente los tributarios.

Posteriormente identificamos las fuentes a partir de las cuales buscamos financiar la inversión y las proyectamos a los cuatro años, lo que nos permite desarrollar las principales apuestas y programas estratégicos del plan.

Así mismo el plan financiero busca identificar una serie de estrategias de apalancamiento y optimización financiera para asegurar los recursos disponibles para el desarrollo de todos los productos planeados por la administración a lo largo del cuatrienio.

Siguiendo la metodología del Kit de Planeación Territorial (KPT) del DNP, estructuramos con un horizonte de planeación de 4 años el Plan Plurianual de Inversiones (PPI), este identifica las apuestas estratégicas, los programas de inversión, los programas presupuestales, el principal indicador y meta de desarrollo asociado, el valor total y la distribución anual de cada una de las fuentes de recursos.

Con la correcta aplicación de los instrumentos de planeación financiera, el plan de desarrollo “Gobierno Con Equidad Y Servicio” espera alcanzar al cabo de los cuatro años de la administración municipal:

- Más y mejores condiciones de vida para cada uno de sus habitantes
- Un municipio prospero que supere las dificultades actuales y se proyecte desde el desarrollo productivo.
- La generación de valor agregado a sus productos.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 173 de 197

- La seguridad alimentaria y el goce pleno de los derechos de cada población presente.
- Que su desarrollo sea sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

6.1 Proyección de ingresos y gastos

Los ingresos proyectados para los años 2020-2023 del municipio de Sotaquirá ascienden a los \$57.515 millones de pesos, de estos el 84,53% corresponde a la inversión que se proyecta en el presente plan de desarrollo que equivale a \$48.615 millones de pesos para los cuatro años. La tabla 52 muestra la proyección de ingresos y gastos en sus principales rubros para el municipio de Sotaquirá, cabe anotar que la proyección parte de la ejecución 2015 al 2019, identificando tendencias de los ingresos y gastos, no obstante se consideraron estimaciones de Fedesarrollo, Banco de la república y DANE para proyectar los ingresos, se debe considerar que la emergencia por COVID-19, sin lugar a duda afecta las proyecciones, por un lado por la destinación de recursos del orden nacional y departamental y por otro la recesión económica local hará que los ingresos propios no tengan el comportamiento esperado.

52. Tabla: Proyección de ingresos y gastos y disponibles de inversión

Código	Detalle de la fuente / Destino	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	Total Cuatrienio
1	INGRESOS	16.025.137.116	13.332.201.749	14.993.324.605	14.328.044.467	14.861.979.387	57.515.550.208
11	INGRESOS CORRIENTES	8.014.093.184	8.373.744.688	8.691.946.986	9.048.300.959	9.419.369.081	35.533.361.714
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	3.308.798.498	3.366.702.472	3.494.637.166	3.651.895.838	3.816.231.151	14.329.466.627
11101	IMPUESTO DIRECTOS	847.665.366	862.499.510	895.274.491	935.561.843	977.662.126	3.670.997.971
11102	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.461.133.132	2.504.202.962	2.599.362.674	2.716.333.995	2.838.569.025	10.658.468.656
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.705.294.685	5.007.042.216	5.197.309.820	5.396.405.120	5.603.137.931	21.203.895.087
1121	TASAS	6.974.400	7.239.427	7.514.525	7.852.679	8.206.050	30.812.681
1122	MULTAS Y SANCIONES	110.000	114.180	118.519	123.852	129.426	485.977
1123	RENTAS CONTRACTUALES	7.637.772	7.928.007	8.229.272	8.599.589	8.986.570	33.743.438
1124	TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO	97.099.882	100.789.678	104.619.685	109.327.571	114.247.312	428.984.246



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 174 de 197

1125	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	99.992.329	103.792.038	107.736.135	112.584.261	117.650.553	441.762.988
1126	TRANSFERENCIAS	4.493.480.302	4.787.178.886	4.969.091.684	5.157.917.168	5.353.918.020	20.268.105.757
11261	S.G.P Propósito General Libre Destinación	1.355.689.568	1.587.882.428,60	1.648.221.961	1.710.854.395	1.775.866.862	6.722.825.647
11262	TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	485.761.937	504.220.891	523.381.284	543.269.773	563.914.025	2.134.785.973
1126201	Impuesto sobre vehículos automotores	5.132.710	5.327.753	5.530.208	5.740.355	5.958.489	22.556.805
1126202	Gobernación Alimentación escolar	446.513.897	463.481.425	481.093.719	499.375.281	518.351.541	1.962.301.967
1126203	Gobernación otros	28.525.000	29.608.950	30.734.090	31.901.986	33.114.261	125.359.287
1126206	Transferencia de Cigarrillo y Tabaco	5.590.330	5.802.762	6.023.267	6.252.152	6.489.733	24.567.915
11263	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.652.028.797	2.695.075.567	2.797.488.438	2.903.792.999	3.014.137.133	11.410.494.137
112630101	S.G.P. Educación - Recursos de Calidad	125.101.623	55.013.738,00	57.104.260	59.274.222	61.526.642	232.918.862
112630102	S.G.P. Educación - Recursos de Gratuidad	114.669.192	149.993.516,00	155.693.270	161.609.614	167.750.779	635.047.179
1126302	S.G.P. Alimentación Escolar	42.046.620	40.014.014,80	41.534.547	43.112.860	44.751.149	169.412.571
1126303	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	498.068.625	257.264.279,00	267.040.322	277.187.854	287.720.992	1.089.213.447
1126304	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL - FORZOSA INVERSIÓN	1.872.142.737	2.192.790.019	2.276.116.040	2.362.608.449	2.452.387.570	9.283.902.078
112630401	S.G.P. Deporte	89.655.992	107.028.862,80	111.095.960	115.317.606	119.699.675	453.142.104
112630402	S.G.P. Cultura	67.241.994	80.271.647,40	83.321.970	86.488.205	89.774.757	339.856.579
112630403	S.G.P. Libre Inversión	1.715.244.751	2.005.489.508,80	2.081.698.110	2.160.802.638	2.242.913.139	8.490.903.396
12	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	4.162.000.788	4.438.324.677	4.606.981.015	4.782.046.294	4.963.764.053	18.791.116.039
1201	FONDO LOCAL DE SALUD	4.113.436.816	4.387.915.275	4.554.656.055	4.727.732.985	4.907.386.838	18.577.691.153
120101	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	4.031.982.343	4.228.428.459	4.389.108.740	4.555.894.872	4.729.018.878	17.902.450.949

	ACUERDOS MUNICIPALES						
	GAF PR 02 F 1					Vigencia: 3 de Diciembre de 2018	
	Versión: 1					Página 175 de 197	

12010101	SGP Continuidad – SSF	1.473.043.445	1.572.249.883,00	1.631.995.379	1.694.011.203	1.758.383.629	6.656.640.093
12010102	ADRES- PGN-SSF	1.923.749.069	1.996.851.533	2.072.731.892	2.151.495.704	2.233.252.540	8.454.331.669
12010103	Coljuegos -Esfuerzo Propio de Municipio – SSF	28.941.829	30.041.618	31.183.200	32.368.161	33.598.151	127.191.130
12010104	Esfuerzo propio del departamento – SSF	375.919.520	390.204.462	405.032.231	420.423.456	436.399.548	1.652.059.697
12010105	FONPET Departamento – SSF	42.244.992	43.850.302	45.516.613	47.246.245	49.041.602	185.654.761
12010107	ADRES - 0.4% De Recursos para IVC Supersalud/ SSF	15.771.516	16.370.834	16.992.925	17.638.656	18.308.925	69.311.341
12010108	FONPET - Desahorro Municipio -SSF	38.829.487	40.305.008	41.836.598	43.426.389	45.076.591	170.644.585
12010110	SGP con destino al FONPET – Excepcional SSF	133.482.485	138.554.819	143.819.903	149.285.059	154.957.891	586.617.672
120102	SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	71.807.192	149.424.701,60	155.102.840	160.996.748	167.114.625	632.638.915
120103	Transferencias Coljuegos 25%	9.647.281	10.062.114	10.444.474	10.841.364	11.253.336	42.601.289
1202	INGRESOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	48.563.972	50.409.403	52.324.960	54.313.309	56.377.214	213.424.886
120201	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	42.256.000	43.861.728	45.528.474	47.258.556	49.054.381	185.703.138
120202	Multas Código Nacional de Policía	6.307.972	6.547.675	6.796.487	7.054.753	7.322.834	27.721.748
14	RECURSOS DE CAPITAL	3.198.481.091	76.890.312	1.243.812.144	82.845.005	85.993.116	1.489.540.577
1401	RECURSO DEL BALANCE	3.124.405.645	-	-	-	-	-
1402	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	72.075.445	74.814.312	77.657.256	80.608.232	83.671.344	316.751.144
1404	RECUPERACIONES, REINTEGROS Y DONACIONES	2.000.000	2.076.000	2.154.888	2.236.774	2.321.771	8.789.433
1405	RECURSOS DE CREDITO			1.164.000.000			

	ACUERDOS MUNICIPALES						
	GAF PR 02 F 1					Vigencia: 3 de Diciembre de 2018	
	Versión: 1					Página 176 de 197	

5	PRESUPUESTO INGRESOS SGR	650.562.054	443.242.072	450.584.460	414.852.209	392.853.137	1.701.531.878
2	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	18.718.696.869	15.628.851.795	17.633.055.074	17.087.884.641	17.767.818.118	68.117.609.627
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.799.425.217	1.853.407.973	1.997.973.795	2.153.815.751	2.321.813.380	8.327.010.900
2101	SECCION CONCEJO MUNICIPAL	156.373.901	161.065.118	173.628.198	187.171.197	201.770.550	723.635.063
2102	SECCION PERSONERIA MUNICIPAL	122.477.635	126.151.964	135.991.817	146.599.179	158.033.915	566.776.876
2103	SECCION ALCALDIA Y SUS DEPENDENCIAS	1.520.573.680	1.566.190.891	1.688.353.780	1.820.045.375	1.962.008.914	7.036.598.961
22	SERVICIO DE LA DEUDA	161.037.546	-	\$191.172.213,77	191.172.214	191.172.214	573.516.641
23	GASTOS DE INVERSION	16.025.137.115	13.332.201.749	14.993.324.605	14.328.044.467	14.861.979.387	57.515.550.208
2301	SECTOR EDUCACION	1.474.421.599	1.650.188.931	1.855.793.872	1.773.449.039	1.767.536.356	7.046.968.198
2302	SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	325.963.903	339.980.351	382.340.131	365.375.028	381.086.154	1.468.781.663
2303	SECTOR CULTURA	402.688.152	420.003.743	472.334.020	451.375.730	470.784.887	1.814.498.380
2304	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	1.064.373.345	1.110.141.399	1.248.459.231	1.193.062.903	1.244.364.608	4.796.028.142
2305	SECTOR OTROS SERVICIOS PUBLICOS	116.592.039	121.605.496	136.756.908	130.688.763	136.308.380	525.359.548
2306	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	388.105.243	404.793.769	455.228.963	435.029.654	453.735.930	1.748.788.316
2307	SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN	6.803.931	7.096.500	7.980.687	7.626.570	7.954.513	30.658.271
2308	SECTOR PROMOCION DE DESARROLLO	5.315.147	5.543.698	6.234.414	5.957.782	6.213.967	23.949.862
2309	SECTOR AGROPECUARIO	445.797.299	464.966.582	522.898.995	499.697.049	521.184.022	2.008.746.649
2310	SECTOR MEDIO AMBIENTE	271.915.576	283.607.946	318.944.018	304.791.912	317.897.964	1.225.241.840
2311	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	126.292.611	131.723.194	148.135.217	141.562.198	147.649.372	569.069.981

.....

	ACUERDOS MUNICIPALES					
	GAF PR 02 F 1				Vigencia: 3 de Diciembre de 2018	
	Versión: 1				Página 177 de 197	

2312	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	301.763.188	314.739.006	353.953.845	338.248.292	352.792.968	1.359.734.111
2313	PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR	57.673.282	60.153.233	67.648.013	64.646.352	67.426.145	259.873.743
2314	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	581.490.835	606.494.940	682.061.049	651.796.803	679.824.065	2.620.176.858
2317	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	215.349.184	224.609.199	252.594.335	241.386.281	251.765.891	970.355.707
2319	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	239.252.657	249.540.522	280.631.970	268.179.837	279.711.570	1.078.063.898
23304	INVERSIONES APORTES Y COFINANCIACIONES DEPARTAMENTALES	974.361.122	1.016.258.650	1.142.879.182	1.092.167.626	1.139.130.834	4.390.436.292
23401	SECTOR SALUD - FONDO LOCAL DE SALUD	5.639.881.208	5.882.396.100	6.615.311.997	6.321.778.989	6.593.615.485	25.413.102.572
23502	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	17.831.461	18.598.214	20.915.454	19.987.399	20.846.857	80.347.925
2371	RECURSOS DEL BALANCE	3.350.319.717	-	-	-	-	-
2375	INVERSIONES CON COFINANCIACIONES NACIONALES	18.945.613	19.760.275	22.222.302	21.236.259	22.149.419	85.368.255
6	PRESUPUESTO GASTOS SGR	733.096.990	443.242.072	450.584.460	414.852.209	392.853.137	1.701.531.878
PORCENTAJE DE RECURSOS PARA INVERSIÓN		87,77%	86,10%	85,40%	83,63%	83,09%	84,53%
RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN (Cifras en millones de pesos)		14.065	11.479	12.804	11.983	12.349	48.615

Fuente: Elaboración propia

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 178 de 197

6.2 Fuentes de financiación

El plan de desarrollo “Gobierno Con Equidad Y Servicio” contará con una financiación por el orden de los \$48.615 millones de pesos, discriminados año a año según 11 fuentes de recursos como lo indica la siguiente tabla:

53. Tabla: Fuentes de financiación, cifras en millones de pesos

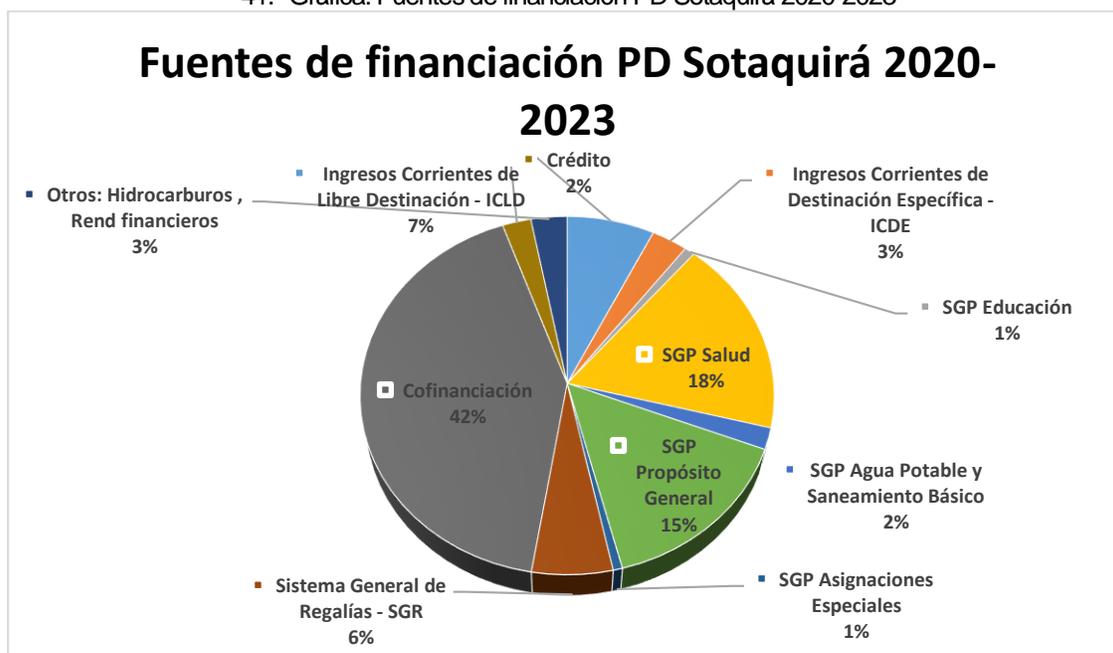
Fuente Financiación	Valor Total	2020	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 3.549,76	823,59	864,77	908,00	953,40
Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	\$ 1.465,40	339,99	356,99	374,84	393,58
SGP Educación	\$ 418,90	97,19	102,05	107,15	112,51
SGP Salud	\$ 8.638,40	2004,21	2104,42	2209,64	2320,13
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 938,76	217,80	228,69	240,13	252,13
SGP Propósito General	\$ 7.346,22	1704,41	1789,63	1879,11	1973,07
SGP Asignaciones Especiales	\$ 328,08	76,12	79,92	83,92	88,12
Sistema General de Regalías - SGR	\$ 2.880,45	668,30	701,71	736,80	773,64
Cofinanciación	\$ 20.418,21	4737,27	4974,13	5222,84	5483,98
Crédito	\$ 1.164,00	270,06	283,56	297,74	312,63
Otros: Hidrocarburos , Rend financieros	\$ 1.467,01	340,36	357,38	375,25	394,01
TOTAL	48.615	11.279	11.843	12.435	13.057

Fuente: Elaboración propia

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 179 de 197

Como se observa en la gráfica 41 la mayor fuente de recursos para el municipio de Sotaquirá es la cofinanciación de recursos, representa el 42%; lo anterior supone una gran capacidad de gestión y articulación interinstitucional por parte de la administración municipal.

41. Gráfica: Fuentes de financiación PD Sotaquirá 2020-2023



Fuente: Elaboración propia

6.3 Grandes apuestas de inversión estratégica del plan

El plan de desarrollo Gobierno con equidad y servicio desarrollara 4 líneas estratégicas que cubren los diferentes sectores del municipio y que en su conjunto buscan el desarrollo integral del mismo; la tabla 54 muestra los montos de inversión en las grandes apuestas estratégicas del municipio, cabe anotar que grandes rubros como los destinados a la permanencia escolar (alimentación y transporte), así como la inversión de los recursos sin situación de fondos del régimen subsidiado en salud hacen del componente Social el de mayor inversión, no obstante al analizar la inversión por programas podemos identificar los niveles de relevancia de otros sectores como el agropecuario y el medio ambiental.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 180 de 197

54. Tabla inversión por líneas estratégicas, cifras en millones de pesos

Línea Estratégica	Valor Total	2020	2021	2022	2023
Sotaquirá con dignidad y bienestar	27.923	6.478,57	6.802	7.143	7.500
Emprender con liderazgo	9.539	2.213,16	2.324	2.440	2.562
Desarrollo de infraestructura productiva	10.102	2.343,73	2.461	2.584	2.713
Recuperando la confianza desde la gobernabilidad	1.051	243,84	256	269	282
TOTAL	48.615	11.279	11.843	12.435	13.057

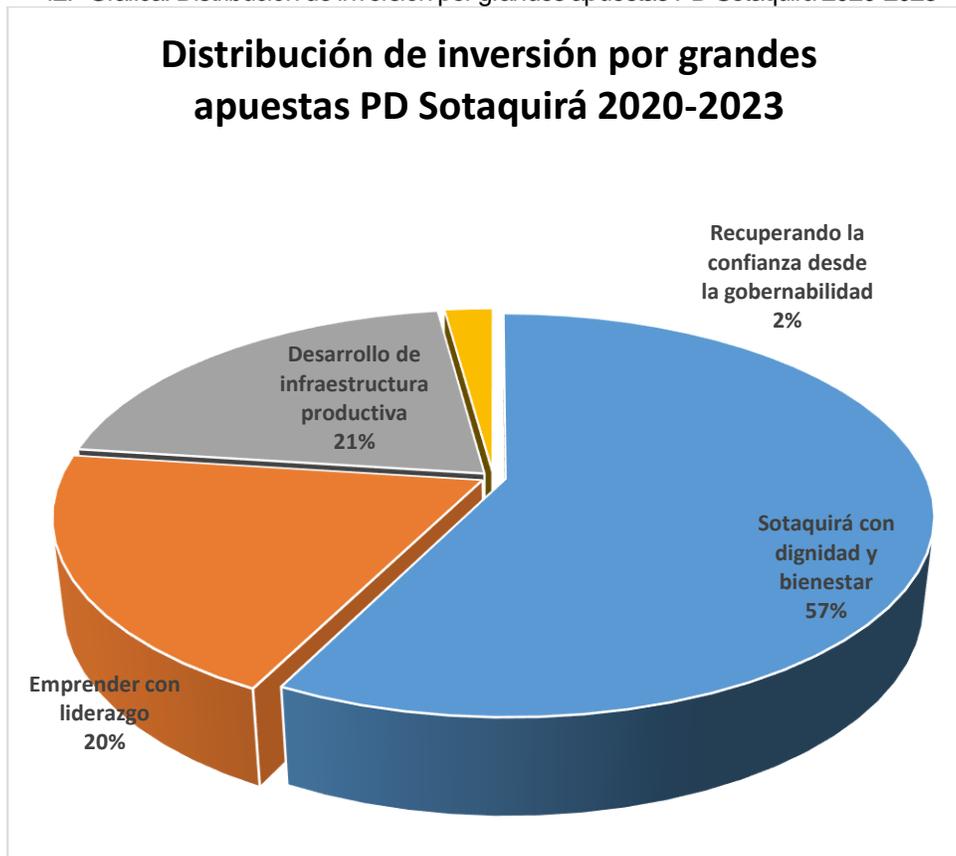
Fuente: Elaboración propia

Sotaquirá invertirá alrededor de \$48.615 millones de pesos en cuatro líneas estratégicas, como se ha mencionado el desarrollo social que involucra salud y educación constituyen el 57% del total de inversión, el desarrollo territorial, que incluye servicios públicos y saneamiento básico, así como vías y vivienda representa el 21%, el desarrollo económico que incluye el desarrollo agropecuario y de generación de ingresos y empleo representa el 20%, finalmente el fortalecimiento institucional sin incluir los gastos de administración o de operación representa el 2%. Es posible concluir entonces que el enfoque del plan de desarrollo “Gobierno Con Equidad Y Servicio” es el desarrollo social de sus habitantes, como lo muestra la siguiente gráfica.

.....

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 181 de 197

42. Grafica. Distribución de inversión por grandes apuestas PD Sotaquirá 2020-2023



Fuente: Elaboración propia

6.4 Inversión en programas estratégicos

El plan de desarrollo “Gobierno con equidad y servicio” potenciará programas estratégicos tal como lo indica la tabla 55; en 46 programas y una inversión total de \$48.615 millones, al cabo de los cuatro años los indicadores de bienestar del municipio de Sotaquirá mejoraran considerablemente, estas apuestas han sido identificadas luego de un riguroso ejercicio de planeación bajo la metodología KPT y atendiendo a los principales programas identificados en el dialogo y diagnostico con la comunidad, estos programas resumen todos los productos que se alcanzaran en la planeación estratégica.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 182 de 197

55. Tabla: Inversión por Programas estratégicos, cifras en millones de pesos

No.	Programas Estratégicos	Valor Total	2020	2021	2022	2023
1	Infraestructura educativa con calidad	280	65	68	72	75
2	Permanencia escolar con calidad	4.266	990	1.039	1.091	1.146
3	Educación con equidad y calidad	375	87	91	96	101
4	Educación y cultura ambiental	26	6	6	7	7
5	Salud con dignidad	18.957	4.398	4.618	4.849	5.092
6	Sotaquirá incluyente	82	19	20	21	22
7	Sotaquirá con seguridad alimentaria	53	12	13	14	14
8	Recreación y deporte con Equidad y Calidad	534	124	130	137	143
9	Sotaquirá es cultura	806	187	196	206	216
10	Sotaquirá al servicio de la primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias	255	59	62	65	68
11	Sotaquirá al servicio de la Juventud	45	10	11	12	12
12	Sotaquirá con equidad de género	140	32	34	36	38
13	Sotaquirá al servicio del adulto mayor	822	191	200	210	221
14	Sotaquirá al servicio de la población en condición de discapacidad	1.187	275	289	304	319
15	Sotaquirá al servicio de la paz	95	22	23	24	26
16	Desarrollo rural con equidad	709	164	173	181	190
17	Comercio rural con Equidad	375	87	91	96	101
18	Empresa y extensión rural con Equidad	490	114	119	125	132
19	Producir y conservar con equidad	50	12	12	13	13
20	Vida digna para el Campo	4.010	930	977	1.026	1.077
21	Sotaquirá al servicio de la productividad	150	35	37	38	40
22	Sotaquirá emprende	54	13	13	14	15
23	Sotaquirá emprende en Turismo sostenible	3.143	729	766	804	844

	ACUERDOS MUNICIPALES				
	GAF PR 02 F 1			Vigencia: 3 de Diciembre de 2018	
	Versión: 1			Página 183 de 197	

24	Sotaquirá Emprende en Industria y comercio	108	25	26	28	29
25	Información y tecnología a su servicio	451	105	110	115	121
26	Transporte con equidad	172	40	42	44	46
27	Infraestructura vial a su servicio	2.895	672	705	741	778
28	Vivienda con equidad	798	185	194	204	214
29	Sotaquirá al servicio del medioambiente	331	77	81	85	89
30	Sotaquirá Ordenada con equidad	491	114	120	126	132
31	Sotaquirá mitiga el cambio climático	24	6	6	6	6
32	Gestión integral del riesgo	722	168	176	185	194
33	Gestión de residuos solidos	95	22	23	24	26
34	Agua potable a su servicio	50	12	12	13	13
35	Sotaquirá cuida el agua	70	16	17	18	19
36	Manejo adecuado de vertimientos	3.050	708	743	780	819
37	Servicios públicos y saneamiento básico a su servicio	899	209	219	230	241
38	Modernidad y tradición en el poblado del soberano	491	114	120	126	132
39	Energías alternativas a su servicio	15	3	4	4	4
40	Sotaquirá de la mano con la comunidad	100	23	24	26	27
41	Sotaquirá con las JAC	255	59	62	65	68
42	Sotaquirá protege los animales	32	7	8	8	9
43	Sotaquirá con equidad y seguridad	289	67	70	74	78
44	Sotaquirá con sus familias	20	5	5	5	5
45	Sotaquirá gestión pública de servicio y confianza	325	75	79	83	87
46	Finanzas públicas a su servicio	30	7	7	8	8
TOTAL		48.615	11.279	11.843	12.435	13.057

Fuente: Elaboración propia

Así mismo es importante identificar para cada programa estratégico las principales fuentes de financiación, tabla 56, esto permite gestionar y optimizar las diferentes

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 184 de 197

fuentes, especialmente los recursos propios, la gestión de recursos o cofinanciación y el crédito público.

56. Tabla Inversión en Programas estratégicos por fuentes de financiación, cifras en millones de pesos

No.	Programas Estratégicos	Valor Total	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros: Hidrocarburos, Rendimientos financieros
1	Infraestructura educativa con calidad	280	56	50	43	-	-	-	-	-	125	-	6
2	Permanencia escolar con calidad	4.266	440	2	340	-	-	1.023	328	-	2.133	-	-
3	Educación con equidad y calidad	375	95	-	34	-	-	-	-	-	15	-	231
4	Educación y cultura ambiental	26	5	-	-	-	-	2	-	-	2	-	17
5	Salud con dignidad	18.957	131	7	-	8.638	-	1	-	-	10.094	-	86
6	Sotaquirá incluyente	82	16	7	-	-	-	43	-	-	7	-	8
7	Sotaquirá con seguridad alimentaria	53	5	-	-	-	-	11	-	-	21	-	16
8	Recreación y deporte con Equidad y Calidad	534	192	-	-	-	-	110	-	47	101	-	84
9	Sotaquirá es cultura	806	380	49	-	-	-	77	-	-	228	-	72
10	Sotaquirá al servicio de la primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias	255	38	-	-	-	-	178	-	-	-	-	40
11	Sotaquirá al servicio de la Juventud	45	9	-	-	-	-	23	-	-	-	-	14
12	Sotaquirá con equidad de género	140	28	-	-	-	-	70	-	-	-	-	42
13	Sotaquirá al servicio del adulto mayor	822	38	544	-	-	-	159	-	-	72	-	9
14	Sotaquirá al servicio de la población en condición de discapacidad	1.187	249	-	-	-	-	932	-	-	-	-	6



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 185 de 197

15	Sotaquirá al servicio de la paz	95	10	-	-	-	-	76	-	-	-	-	10
16	Desarrollo rural con equidad	709	142	-	-	-	-	394	-	-	62	-	111
17	Comercio rural con Equidad	375	49	-	-	-	-	90	-	21	2	189	24
18	Empresa y extensión rural con Equidad	490	49	-	-	-	-	110	-	-	232	-	98
19	Producir y conservar con equidad	50	5	-	-	-	-	10	-	-	25	-	10
20	Vida digna para el Campo	4.010	412	50	-	-	80	917	-	783	797	900	72
21	Sotaquirá al servicio de la productividad	150	30	-	-	-	-	105	-	-	-	-	15
22	Sotaquirá emprende	54	7	-	2	-	-	35	-	-	-	-	11
23	Sotaquirá emprende en Turismo sostenible	3.143	314	-	-	-	-	1.008	-	600	1.200	-	21
24	Sotaquirá Emprende en Industria y comercio	108	11	-	-	-	-	76	-	-	-	-	22
25	Información y tecnología a su servicio	451	45	-	-	-	-	361	-	-	-	-	45
26	Transporte con equidad	172	56	-	-	-	-	116	-	-	-	-	-
27	Infraestructura vial a su servicio	2.895	290	-	-	-	-	66	-	953	1.482	-	104
28	Vivienda con equidad	798	58	-	-	-	-	94	-	325	300	-	21



ACUERDOS MUNICIPALES

GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 186 de 197

29	Sotaquirá al servicio del medioambiente	331	24	-	-	-	-	260	-	-	-	47
30	Sotaquirá Ordenada con equidad	491	-	-	-	-	-	49	-	-	442	-
31	Sotaquirá mitiga el cambio climático	24	2	-	-	-	-	20	-	-	-	2
32	Gestión integral del riesgo	722	72	454	-	-	-	186	-	-	-	10
33	Gestión de residuos sólidos	95	7	-	-	-	44	22	-	-	-	23
34	Agua potable a su servicio	50	-	-	-	-	50	-	-	-	-	-
35	Sotaquirá cuida el agua	70	5	-	-	-	49	8	-	-	-	9
36	Manejo adecuado de vertimientos	3.050	-	-	-	-	350	-	-	-	2.700	-
37	Servicios públicos y saneamiento básico a su servicio	899	60	-	-	-	366	20	-	-	378	75
38	Modernidad y tradición en el poblado del soberano	491	16	20	-	-	-	201	-	151	-	102
39	Energías alternativas a su servicio	15	2	-	-	-	-	14	-	-	-	-
40	Sotaquirá de la mano con la comunidad	100	26	-	-	-	-	74	-	-	-	-
41	Sotaquirá con las JAC	255	36	-	-	-	-	169	-	-	-	51
42	Sotaquirá protege los animales	32	10	-	-	-	-	22	-	-	-	-

	ACUERDOS MUNICIPALES											
	GAF PR 02 F 1						Vigencia: 3 de Diciembre de 2018					
	Versión: 1						Página 187 de 197					

43	Sotaquirá con equidad y seguridad	289	20	226	-	-	-	27	-	-	-	-	15
44	Sotaquirá con sus familias	20	-	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
45	Sotaquirá gestión pública de servicio y confianza	325	99	36	-	-	-	182	-	-	-	-	9
46	Finanzas públicas a su servicio	30	15	-	-	-	-	8	-	-	-	-	8
TOTAL		48.615	3.550	1.465	419	8.638	939	7.346	328	2.880	20.418	1.164	1.467

Fuente: Elaboración propia

Conforme a la clasificación de sectores de inversión del KPT, hemos distribuido los recursos como lo indica la tabla 57.

57. Tabla Inversión por sectores KPT (cifras en millones de pesos)

Código	Sector	Valor Total	2020	2021	2022	2023
04	Información Estadística	30	7	7	8	8
12	Justicia y del Derecho	289	67	70	74	78
17	Agricultura y Desarrollo Rural	5.633	1.307	1.372	1.441	1.513
19	Salud y Protección Social	21.501	4.989	5.238	5.500	5.775
21	Minas y energía	15	3	4	4	4
22	Educación	4.947	1.148	1.205	1.265	1.329
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	451	105	110	115	121
24	Transporte	3.067	712	747	785	824
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	5.707	1.324	1.390	1.460	1.533

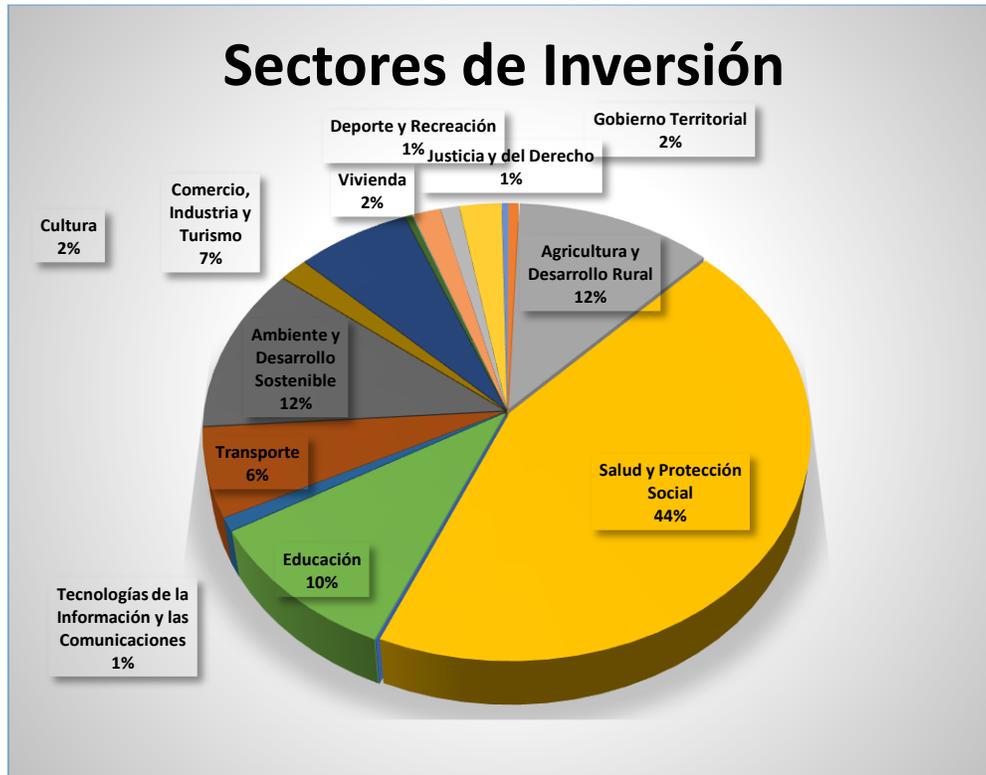
	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 188 de 197

33	Cultura	806	187	196	206	216
35	Comercio, Industria y Turismo	3.251	754	792	832	873
36	Trabajo	204	47	50	52	55
39	Ciencia, Tecnología e Innovación	24	6	6	6	6
40	Vivienda	798	185	194	204	214
43	Deporte y Recreación	534	124	130	137	143
45	Gobierno Territorial	1.203	279	293	308	323
41	Inclusión social	155	36	38	40	42
TOTAL		48.615	11.279	11.843	12.435	13.057

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la gráfica 43, sectores como la salud y protección social, la educación, el medio ambiente y desarrollo sostenible representan las mayores prioridades de recursos, lo anterior dadas las condiciones legales de forzosa inversión en los mismos.

43. Gráfica: Sectores de Inversión



Fuente: Elaboración propia

No obstante lo anterior, con el propósito de identificar con mayor precisión la distribución de recursos por sectores, para la gráfica 44 restamos los recursos de forzosa inversión sin situación de fondos del régimen subsidiado en salud. No obstante la prevalencia de los sectores de educación y medio ambiente (saneamiento básico), podemos ver como la inversión es significativa en sectores como el agropecuario con el 18%, comercio industria y turismo con el 11%, el transporte con el 10%, la vivienda con el 3%, la protección social con el 12%, la cultura con el 3%, el deporte con el 2% y la cobertura TIC con un 1%. Lo anterior muestra que la distribución de recursos ha sido priorizada correspondientemente con las necesidades y problemáticas identificadas en la población del municipio.

.....



ACUERDOS MUNICIPALES

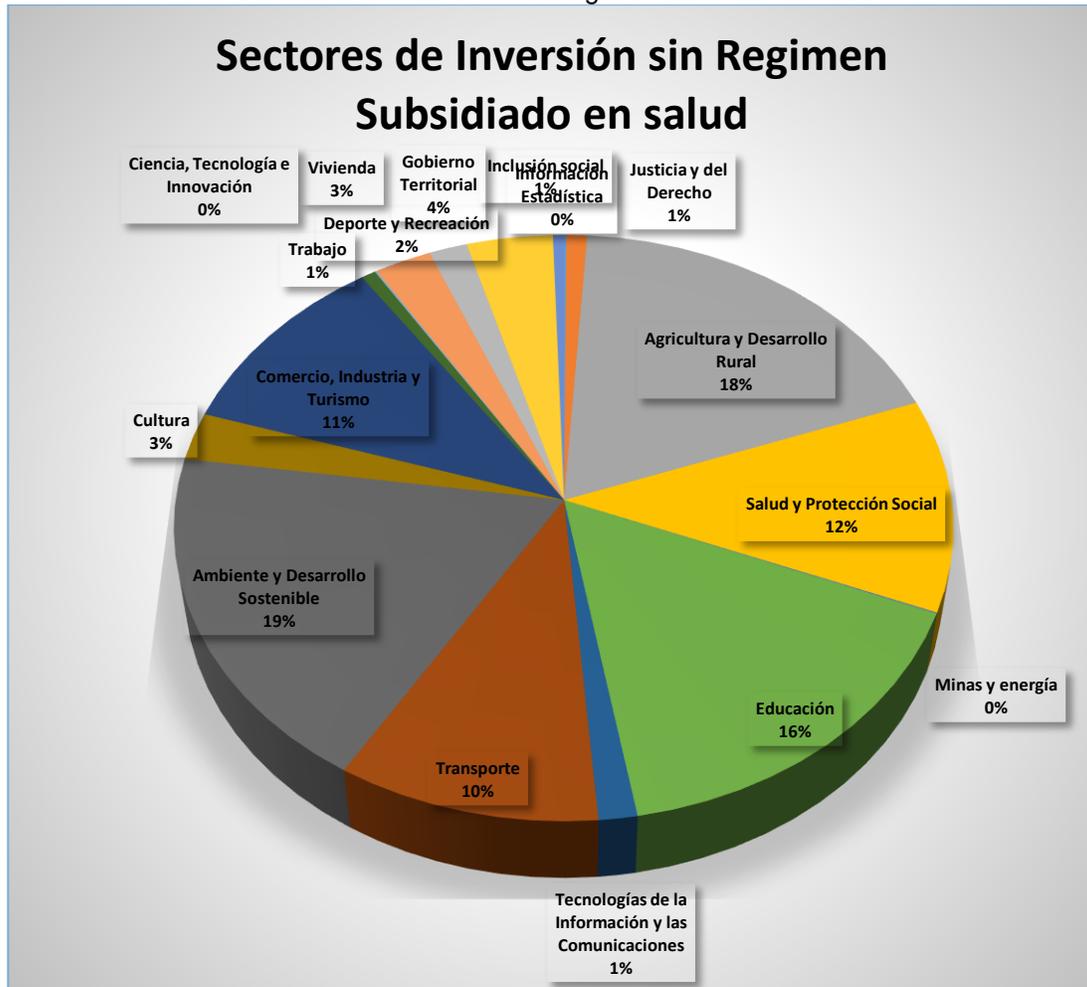
GAF PR 02 F 1

Vigencia:
3 de Diciembre de 2018

Versión: 1

Página 190 de 197

44. Sectores de Inversión sin Régimen Subsidiado en salud



Fuente: Elaboración propia

6.5 Estrategias de apalancamiento financiero y sostenibilidad del plan

La disponibilidad y correcto uso de los recursos le dan la viabilidad al plan de desarrollo “Gobierno con equidad y servicio”, por esto resulta fundamental poner en marcha acciones y estrategias de apalancamiento y sostenibilidad financiera en el municipio, así:

1. Fortalecer la capacidad de formulación, contratación y seguimiento de proyectos, esto facilitará la tarea de gestión del alcalde y permitirá cumplir las metas de cofinanciación.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 191 de 197

2. Optimización estatuto de rentas, para buscar mayores eficiencias en los tributos y a la vez ofrecer estímulos para la inversión y generación de empleo.
3. Alivios por pronto pago, como estrategia para aumentar los recaudos de los tributos municipales.
4. Negociación de carteras de difícil cobro.
5. Articulación interinstitucional para cruzar reportes y evitar la evasión de impuestos.
6. Optimizar los mecanismos de compra y contratación para asegurar los mejores precios.
7. Mejorar la rentabilidad del portafolio de inversiones de los recursos públicos.
8. Apoyar con el equipo interdisciplinario que anualmente acompaña las labores de la secretaría de hacienda para el seguimiento a las estrategias de reducción de gasto y cumplimiento de metas de recaudo.
9. Seguimiento a los procesos de cobro persuasivo y coactivo, mediante la fijación de metas sobre el volumen de contribuyentes objetivo para la gestión de recaudo.
10. Campañas de formalización de la actividad comercial a fin de reducir los índices de evasión.
11. Asesoría al grupo de proyectos y seguimiento al plan, para analizar las distintas posibilidades de financiamiento y/o gestión de recursos (Cofinanciación y otros aportes) para que la última alternativa viable sea los recursos del crédito, y de ser éste último, que se utilice respetando la disciplina fiscal, el adecuado uso de la capacidad de endeudamiento, y cuidando al máximo de no comprometer excesivamente los recursos de períodos de gobierno subsiguientes.
12. Optimización de las plataformas al servicio del municipio para fortalecer la cultura tributaria y reducir los trámites y procesos para el pago de tributos (predial, industria y comercio, entre otros), a fin de lograr una mayor cercanía con el ciudadano y atender oportunamente sus solicitudes.
13. Aprovechamiento de las oportunidades de liquidez con las que de acuerdo con el diagnóstico de la entidad, es posible generar importantes recursos por concepto de rendimientos financieros, los que dependiendo de su origen, pueden fortalecer la inversión pública mejorando por ende los indicadores de desempeño administrativo.
14. Incentivar el pago por parte de los contribuyentes incluso antes de los plazos establecidos para acogerse a los beneficios sin que esto implique crear y/o aumentar los costos por pautas publicitarias.

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 192 de 197

15. Aprovechar los encuentros veredales con las comunidades para concientizar sobre la importancia de aportar al desarrollo del municipio y a las obras públicas con el pago cumplido de los impuestos.
16. Lograr un mejor acercamiento con los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y el Reteica con el fin de motivar a la formalidad, el pago anual oportuno del impuesto y la declaración basados en los resultados reales de sus ingresos con el fin de evitar la evasión.
17. Racionalizar y priorizar el gasto logrando una mejor administración de los de funcionamiento, de tal forma que se reduzcan aquellos recurrentes que más inciden en los indicadores de desempeño fiscal y que pueden ser reorientados a fortalecer la inversión pública.
18. Mantener durante el cuatrienio un crecimiento de las inversiones en todos los sectores, a fin de garantizar el comportamiento de la ejecución de gastos que en los últimos años ha propiciado la generación de mayores recursos para los criterios de eficiencia fiscal y esfuerzo administrativo.
19. Planear adecuadamente las inversiones a fin que al finalizar la vigencia se evite la constitución de reservas y el paso de recursos del balance a la siguiente vigencia, ya que son las prácticas que más van en contravía de la eficacia y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.
20. Realizar un adecuado manejo de la capacidad de pago a fin que si se contratan créditos de deuda pública, los mismos se realicen una vez agotadas todas las fuentes de cofinanciación posibles, consulten las metas de superávit primario y no afecte la sostenibilidad en el mediano y largo plazo.
21. Gestionar los proyectos en especial en las dos primeras vigencias del período de gobierno, haciendo uso de todas las alternativas de las que dispone el gobierno nacional en sus ministerios, los OCAD regionales y Departamentales y la misma Gobernación de Boyacá, con el fin de garantizar el cumplimiento de metas y productos del Plan.

6.6 Plan Plurianual de Inversiones- PPI

El Plan plurianual de inversiones (PPI) del municipio de Sotaquirá, conforme a la metodología de KPT del DNP, distribuye recursos por el orden de los \$48.615 millones de pesos, con un promedio anual de \$12.153 millones de pesos; estos recursos con un horizonte de planeación de 4 años atienden las apuestas estratégicas, los programas de inversión priorizados con el diagnóstico del municipio, los programas presupuestales, el principal indicador y meta de bienestar asociado, el valor total y la distribución anual de cada una de las fuentes de

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 193 de 197

recursos, tal como lo indica el anexo. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El plan de desarrollo Municipal “Gobierno con equidad y servicio” debe cumplir los objetivos propuestos y con ello contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población y así mismo proyectar las bases del desarrollo sostenible y sustentable del Municipio. De esta manera ser eficientes y eficaces en el desarrollo de la administración pública y desarrollar su respectivo seguimiento y control resulta fundamental, por esto hemos establecido diferentes mecanismos de seguimiento y control de carácter interno y externo cuya aplicación permitirán el logro de los objetivos propuestos bajo el principio de mejora continua de la siguiente manera:

No.	Mecanismo de seguimiento y control	Factores a evaluar PDM	Responsable	Periodicidad	Acciones de mejora
1	Plataforma KPT	Avance Indicadores de producto Avance indicadores de bienestar Avance ejecución presupuestal	Secretaria de planeación Municipal- Líderes de proceso	Semestral	Identificar productos sin avance, proveer recursos para el logro
2	Aplicación gerencial móvil	Seguimiento a indicadores de producto y de bienestar	Secretaria de planeación	Mensual	Toma decisiones gerenciales por responsable y nivel de avance
3	Matriz de seguimiento Cuadro de mando integral	Cuadro de Mando Integral CMI	Secretaria de planeación	Semestral	Seguimiento actividades Seguimiento ejecución presupuestal Avance total PDM
4	Concejo de Gobierno	Seguimiento Cuadro de mando integral	Alcalde Municipal	Cada que se realice concejo de gobierno	Seguimiento y toma de acciones de mejora
5	Concejo Territorial de Planeación	Informe anual de avance plan de desarrollo	Alcalde Municipal- Sec Planeación	Anual	Concepto de avance
6	Concejo Municipal	Informe anual de avance plan de desarrollo	Alcalde Municipal- Sec Planeación	Anual	Acciones de mejora
7	Control Ciudadano	Rendición pública de cuentas	Alcalde	Anual	Acciones de mejora
8	Seguimiento al Índice de desempeño integral	Metas PMD, Requisitos legales, eficiencia administrativa, desempeño fiscal	Alcalde	Anual con informe DNP	Acciones de mejora y control

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 194 de 197

9	Auditorías internas de calidad	Coherencia de la información presentada	Quien tenga las funciones de control interno	Semestral	Acciones de mejora en los soportes y coherencia de la información soporte del seguimiento
10	Seguimiento a la incorporación y desarrollo de la dimensión ambiental al PDM	Matriz diligenciada de seguimiento a la dimensión ambiental	Secretaria de Planeación	Semestral	Acciones de mejora para el desarrollo de la dimensión ambiental en el PDM
11	Seguimiento al Plan Plurianual de inversiones y desempeño fiscal	Ejecución presupuestal	Secretaria de hacienda	Semestral	Acciones de mejora en flujo de recursos y fuentes de financiación
12	Plan Indicativo	Metas e inversiones	Secretaria de planeación	Anual	Acciones de mejora
13	Mecanismos de participación ciudadana: Veedurías, consejos de desarrollo sectorial, ONGs	Cuadro de mando integral CMI	Secretaria de planeación	Cada que así lo requieran	Acciones de mejora
14	Seguimiento a la implementación de las políticas Públicas municipales	Plan de acción	Líderes de proceso/Comités, consejos, mesas técnicas, según corresponda	Según lo estipulado en los respectivos Acuerdos o Actos Administrativos	Acciones de mejora
15	Seguimiento al plan de acción de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia	Plan de acción	Consejo Municipal de política Social	Semestral	Acciones de mejora

Cuadro de mando integral

Permite el seguimiento a cada línea estratégica, indicador de bienestar y producto asociado, identificando en cada caso su nivel de avance, el que a su vez proporcionalmente aporta al avance total del Plan de desarrollo, también mide acciones anuales de ejecución presupuestal para alcanzar los productos propuestos:

No.	Línea Estratégica	% Avance Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	% Avance Indicadores de bienestar	Producto	% Avance indicador producto	% Avance Total PDM	Actividad	Responsable	Plazo	2020				2021
										2020-2023	% Presupuesto total	Sin Iniciar	% Ejecutado	Observación	

	ACUERDOS MUNICIPALES			
	GAF PR 02 F 1			Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1			Página 195 de 197

Matriz de seguimiento a la dimensión ambiental

Permite el seguimiento a la incorporación y desarrollo anual de los productos e indicadores asociados a la dimensión ambiental en la formulación así:

No.	Objetivo Estratégico asociado DA	% Avance Indicadores de bienestar asociados DA	Producto asociado DA	% Avance indicador producto	Actividad	Responsable	Plazo	2020				2021
							2020-2023	% Presupuesto total	Sin Iniciar	% Ejecutado	Observación	

7. ANEXOS

1. Planeación estratégica completa
2. Plan Plurianual de Inversiones



	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 196 de 197

8. REFERENCIAS

Alcaldía Municipal de Sotaquirá, Secretarías de Despacho, Concejo Municipal.

Análisis de la Situación en Salud ASIS 2019, Sotaquirá Boyacá. Tomado de https://www.boyaca.gov.co/SecSalud/images/Documentos/asis2019/asis_Sotaquirá_2019.pdf

Cartilla #ABECÉ CONTRA LA POBREZA, Lineamientos estratégicos para la elaboración del capítulo sobre superación de la pobreza y la desigualdad en los Planes de Desarrollo Territorial, PDT 2018.

Comunicado de Prensa- Pobreza Multidimensional en Colombia 2018 (3 de 05 de 2019).

CORPOBOYACÁ. (21 de marzo de 2020). Aspectos Ambientales en los Planes de Desarrollo. Boyacá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Referenciado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Departamento Nacional de Planeación, DNP Portal Territorial, KIT de Planeación Territorial Sotaquirá. Referenciado de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno>

Formatos Diario de Campo y matrices DOFA según KPD de la DNP diligenciados por la comunidad en las diferentes mesas técnicas adelantadas por la Alcaldía para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023.

Informe Cobertura del servicio de gas natural - I trimestre de 2019, Ministerio de minas y energía.

Informe De Empalme, Administración Municipal. Alcaldía Municipal de Sotaquirá.

Informe De Vigilancia De La Calidad Del Agua Para Consumo Humano, Gobernación De Boyacá Grupo De Calidad De Agua (2019)

Ministerio del medio Ambiente. (2018). Recuperado el 03 de abril de 2020, de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/ecosistemas-estrategicos>

.....

	ACUERDOS MUNICIPALES	
	GAF PR 02 F 1	Vigencia: 3 de Diciembre de 2018
	Versión: 1	Página 197 de 197

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Referenciado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, DNP 2018.

Página Web Alcaldía Municipal de Sotaquirá Boyacá. Referenciado de <http://www.sotaquirá-boyaca.gov.co/>

POMCA Río Alto Chicamocha, CORPOBOYCA. Referenciado de <https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/themes/corpoboyaca-2018/page-template/assets/pomca/docs/pomca-chicamocha.pdf>

POMCA Río Suárez, CORPOBOYCA. Referenciado de <https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/themes/corpoboyaca-2018/page-template/assets/pomca/docs/pomca-suarez.pdf>

Portal Web TerriData- DNP. Ficha de Caracterización 2019, Sotaquirá Boyacá. Referenciado de <https://TerriData.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/15204>

Programa de gobierno "Gobierno con equidad y servicio" (2019).

Programa de gobierno "Boyacá sigue avanzando" (2019).

Proyecciones De Población 2018-2023 DANE actualizado enero 31 de 2020.

UNICEF. (2002). Adolescencia una etapa fundamental. Recuperado el 12 de febrero de 2020, de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: https://www.unicef.org/pub_adolescence_sp.pdf Fresneda, Óscar; Naciones Unidas. (2007). CEPAL. Recuperado el marzo de 2020, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4816/1/S0701027_es.pdf